

BOMBEROS
Comunidad de Madrid



memoria
2022

Contenido

1. SERVICIOS E INTERVENCIONES - DATOS GENERALES.....	3
2. SERVICIO INCENDIOS FORESTALES (INFOMA)	29
3. ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE INCENDIOS.....	48
4. ACTIVIDADES DEL SERVICIO MÉDICO.....	59
5. INFORME ACTIVIDAD G.E.R.A.	101
6. ÁREA OPERATIVA.....	108



1. Servicios e intervenciones - Datos generales



1. Resumen

El número de servicios atendidos por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) sigue en aumento año tras año. En el año 2022 el CBCM ha atendido un total de 16.869 servicios, cifra que sitúa a este año como el de mayor actividad después del 2021, que fue un año singular debido a la borrasca **Filomena**, cuyos efectos se extendieron durante 16 días en los cuales el CBCM atendió más de 4.000 servicios, lo que supuso multiplicar por más de 4 la media de servicios en el mes de enero de los 5 años anteriores. Debido a ese pico de actividad excepcional la comparación del número de servicios totales atendidos en 2022 con relación a 2021 resulta distorsionada.

La integración del Cuerpo de Bomberos de Móstoles en el CBCM, que se hizo efectiva el 2 de noviembre de 2022, ha contribuido al aumento del número de servicios en este año (1,1% del total de servicios SEIS).

El número de servicios SEIS atendidos por el CBCM (16.869) durante el año 2022 ha sufrido un descenso del 10% con relación a 2021, motivado fundamentalmente por el descenso del número de **asistencias técnicas** (-26%) debido al referido efecto de la borrasca Filomena, ya que tanto el número de **incendios** (+2.5%), como el de **salvamentos** (+3%) y **otros servicios** (+16%) han sufrido un incremento. Del total de servicios SEIS los incendios han supuesto el 37,4%, los salvamentos el 17,3% y las asistencias técnicas el 38,3%, constituyendo otros tipos de servicios el 7% restante.

El mes de julio, con 1.909 servicios, fue el mes con mayor actividad y marzo, con 1.027 servicios, el de menor.

Los parques de Alcalá de Henares, Parla, Alcobendas, Getafe y Las Rozas, siguiendo la tendencia del año pasado, han sido por ese orden los que han atendido mayor número de servicios.



El término municipal en el que el CBCM ha prestado mayor número de servicios es Alcalá de Henares, que con 1.192 está a la cabeza del ranking, seguido de Leganés (1.031), Getafe (975), Parla (596), Torrejón de Ardoz (575), Aranjuez (528), Las Rozas de Madrid (495), Alcobendas (458), San Sebastián de los Reyes (397), Pozuelo de Alarcón (395), Valdemoro (388), Collado Villalba (372), Rivas Vaciamadrid (342), Coslada (339), Majadahonda (315) y Arganda del Rey (313).

El número de servicios en apoyo a otras comunidades autónomas ha disminuido con relación al año anterior en un 9%, aumentando, sin embargo, el número de intervenciones un 30% debido principalmente al incendio forestal ocurrido en el municipio de Cebreros. También ha aumentado en un 44% el número de servicios prestados en apoyo a otros municipios de la Comunidad de Madrid con SEIS propio.

En servicios con participación del CBCM y con relación al año 2021 el número de heridos ha disminuido un 4% sin embargo, el de fallecidos ha aumentado un 18%. El número de fallecidos en accidentes de tráfico en carretera y en incendios de interior se ha mantenido en una cifra muy similar a la del año anterior. En incendios en vivienda han fallecido 6 personas y en accidentes de tráfico 37.

2. Introducción

El presente informe recoge la información relativa a los '**Servicios**' e '**Intervenciones**' del CBCM.

Los datos han sido obtenidos del aplicativo SITREM y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

3. Definiciones

Alarma: Solicitud de intervención al CBCM que, con origen en M112, puestos de vigilancia, FCS, parques de bomberos u otros, es gestionada por el Centro de Coordinación del CBCM, pudiendo ser resuelta por el propio Centro, o dando lugar a la prestación del servicio correspondiente.

Servicio genérico, simplemente Servicio: Actividad llevada a cabo por el BCM para la resolución de una solicitud de intervención.

Servicio SEIS: Tipología de Servicio del CBCM asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del CBCM cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Son servicios de este tipo las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas por el personal del Centro de Coordinación sin necesidad de activar ningún recurso del CBCM.

Servicio de Prevención/Divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación, y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del CBCM.

Servicio Maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción...).

Intervención: Cada uno de los recursos del CBCM que es asignado a un servicio. Un 'incendio de objeto en vía pública' (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un 'incendio en vivienda', resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM tienen carácter de parque los 'Parques convencionales', los parques 'Jefatura' (PJX.Y), los parques 'PIF/PIR', los 'Retenes', los 'Helicópteros', etc.

4. Datos, información 2022

Durante 2022 se ha producido un descenso del 10% en el número de servicios SEIS atendidos por el CBCM con relación al año anterior. Este descenso tiene su origen en la excepcionalidad del año 2021, ya que los efectos de la borrasca **Filomena** supusieron más de 4.000 servicios en 16 días.

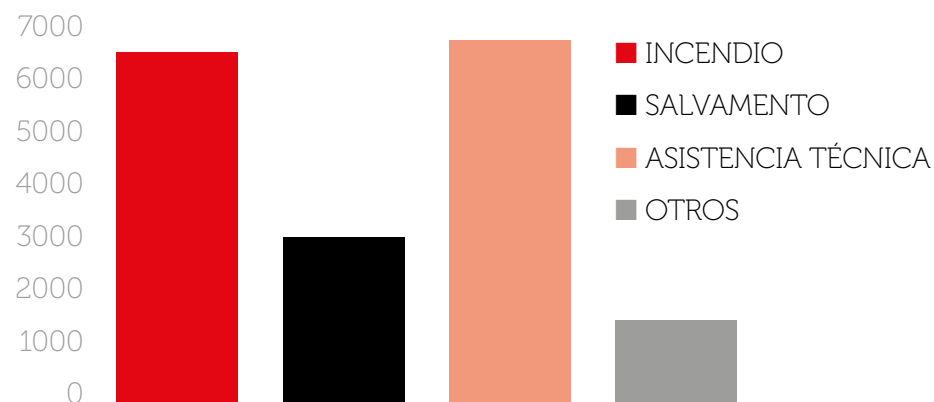
TIPOLOGÍA GENERAL	2021	2022	Incremento 21/22
INCENDIO	6.152	6.303	2,45%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	8.727	6.457	-26,01%
SALVAMENTO	2.837	2.922	3,00%
OTROS	1.021	1.187	16,26%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	663	569	-14,18%
MANIOBRA	490	398	-18,78%
CECOP	8.412	6.741	-19,86%
TOTAL Servicios SEIS	18.737	16.869	-9,97%

El descenso del 10% en el número de servicios SEIS con relación a 2021 está motivado fundamentalmente por la disminución en un 26% del número de **asistencias técnicas**, ya que el resto de tipologías generales ha sufrido un incremento, del 2,5% los **incendios**, del 3% los **salvamentos**, y del 16% **otros servicios**.



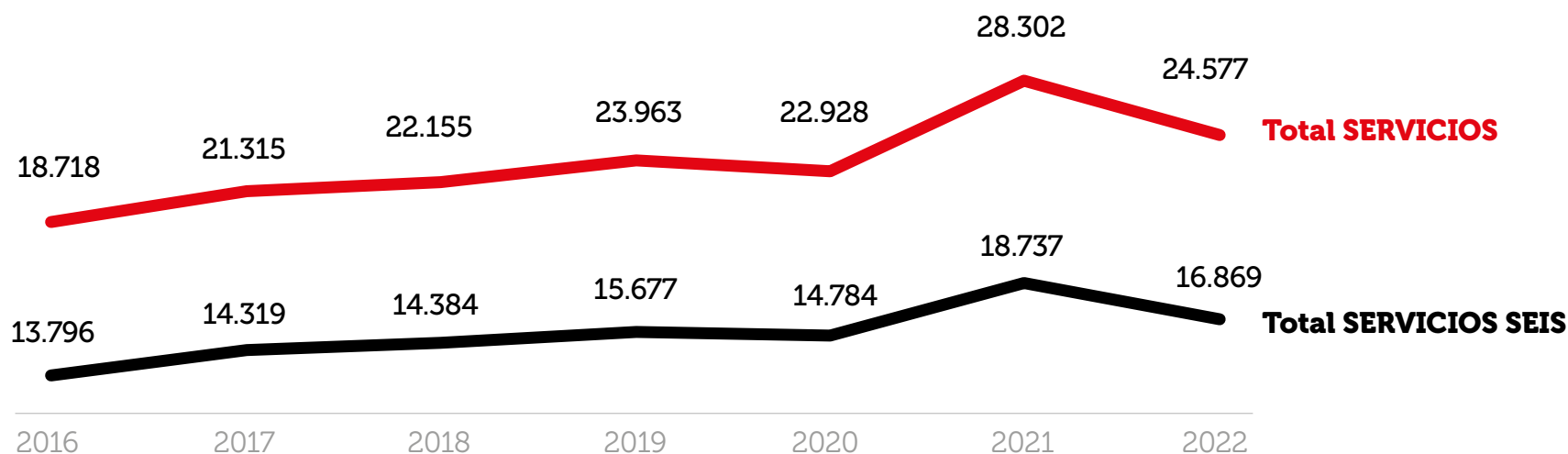
El total de servicios SEIS se distribuye de la siguiente manera:

- Asistencias técnicas > 38,3%
- Incendios > 37,4%
- Salvamentos > 17,3%
- Otros tipos de servicios > 7%



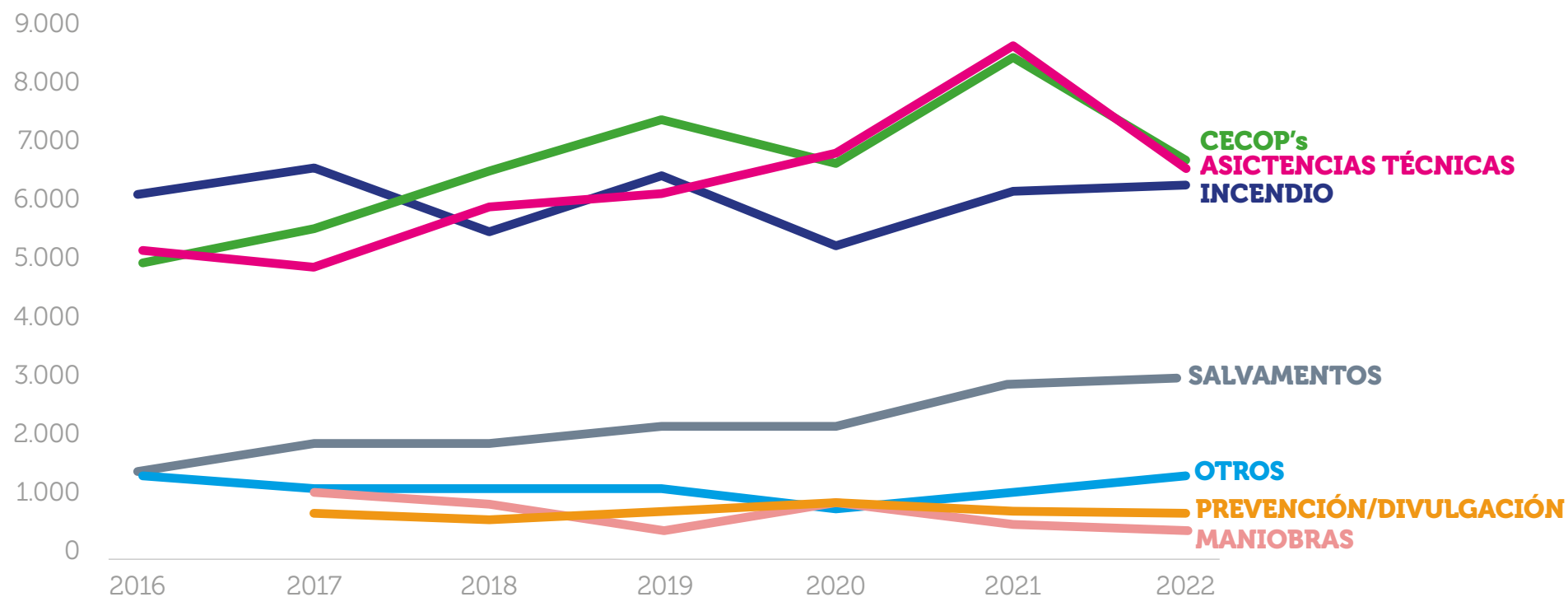
La evolución del número de Servicios en los últimos 7 años se muestra en el siguiente gráfico:

Evolución plurianual



La evolución en los últimos 7 años, diferenciada por los 7 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el CBCM, se muestra a continuación:

Evolución tipologías de servicios CBCM



4.1 Servicios e intervenciones por tipología

Con relación al año 2021, excluyendo los servicios CECOP's, el mayor número de servicios, aun habiendo sufrido un importante descenso (-26%), lo aca-paran las **Asistencias Técnicas**, seguidas de los Incendios, que con 6.303 han sufrido un incremento del 2,45%, ocupando el tercer lugar los Salvamen-tos que acusan un incremento del 3%.

En la tipología de **INCENDIO**:

- Incendios en exterior, vía pública [1.999]:31,7%
- Incendios en interior [1.534]:24,33%
- Incendios de vegetación [1.452]:23,03%
- Incendios de vehículos [692]:11%.

Los **incendios en vivienda** [939] suponen el 61,2% del total de incendios en interior.

La disminución de servicios en tipologías de **ASISTENCIA TÉCNICA** se debe fundamentalmente a la reducción de servicios derivados de la borrasca Filo-mena, resultando los descensos más significativos los siguientes:

- Saneamientos-Aseguramientos [1.679] (-43%)
- Inundación [848] (-33%)
- Revisión edificios-instalaciones [680] (-36%)
- Olor alarmante-Olor a gas [435] (-22%)
- Limpieza de calzada [86] (-68%)
- Hundimientos-Derrumbamientos [59] (-62%)



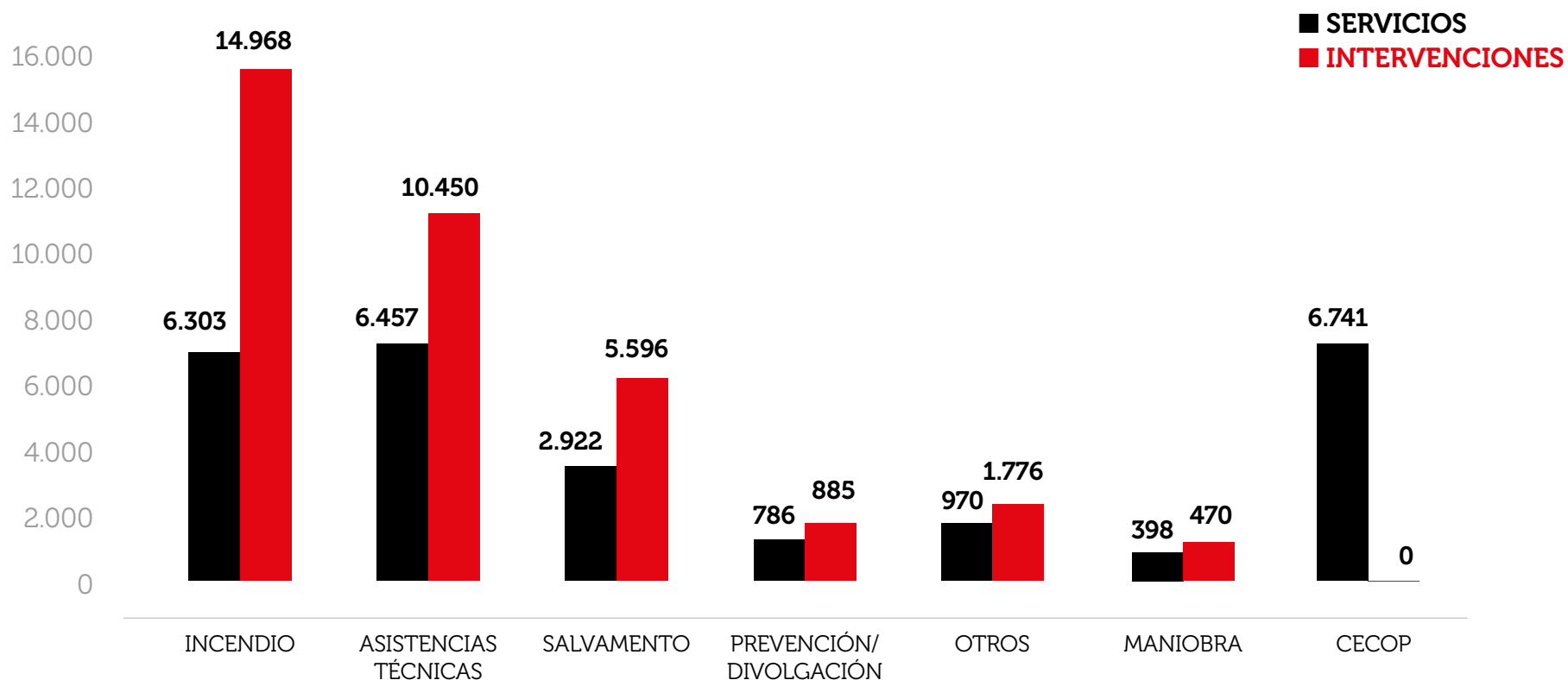
En cuanto a las tipologías de **SALVAMENTO**, el incremento observado es del 3%, fruto de las desviaciones producidas con relación al año anterior:

- En edificios, estructuras, ascensor... [1.203] (+18%)
- Accidente de tráfico [762] (+3,8%)
- Animales [283] (+3,3%)
- Tentativa de suicidio [220] (+24%)
- En montaña [218] (-34%)
- Otros salvamentos [218] (-26%)
- Recuperación de cadáver [18] (+125%)

El número de **accidentes de tráfico en carretera** atendidos por el CBCM durante 2022 ha sido de 1.740, lo que supone un incremento de casi el 20% con relación a 2021.

La evolución de las **intervenciones** a lo largo del año 2022, como es lógico, ha seguido una pauta similar a la de los **servicios**.

Grupos generales de servicios e intervenciones CBCM 2022



En la siguiente tabla se muestran los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

Servicios e intervenciones CBCM 2022

		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6303	14968	1534	5272
	INCENDIO EXTERIOR			4769	9696
ASISTENCIA TÉCNICA	LIMPIEZA CALZADA	6457	10450	86	114
	ABEJAS			525	896
	SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO			1679	2477
	REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO			680	1151
	HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO			59	131
	INCIDENTE CON MMPP			143	286
	OLOR ALARMANTE			435	511
	DOMICILIO			889	1328
	INUNDACIÓN			848	1083
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			3	3
	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS			978	2308
	OTROS			132	162
SALVAMENTOS	RESCATES	2922	5596	2849	5433
	BÚSQUEDAS			73	163
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PREVENCIÓN	786	885	540	739
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			246	146
OTROS	EMERGENCIA AEROPUERTO	970	1776	6	32
	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			224	401
	FALSA ALARMA			690	1270
	OTROS			50	73
MANIOBRAS	MANIOBRAS	398	470	398	470
CECCOP's	CECCOP's	6741	0	6741	0
TOTAL		24577	34145		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		23610	33143		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECCOP's)		16869	33143		

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2022

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS	78	37	20	26	133	80	38	39	106	17	41	31	21	41		14	41	20	29	15	67	894
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO AÉREO SIN ATRAPADOS					3		2		3								2					10
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO CARRETERA SIN ATRAPADOS	141	47	76	97	137	151	86	107	100	50	16	29	124	94	21	63	146	89	66	25	99	1764
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO FERROVIARIO SIN ATRAPADOS	2			4		1	1						2									10
ASISTENCIA TÉCNICA-DESINFECCIÓN EDIFICIO / INSTALACIÓN													3									3
ASISTENCIA TÉCNICA-DOMICILIO-APERTURA DE PUERTA (SIN ENTRADA)	36	11	1	10	52	21	25	29	15	5	1	3	38	9	3	20	12	17	12	7	12	339
ASISTENCIA TÉCNICA-DOMICILIO-ENTRADA EN DOMICILIO	94	28	13	50	110	49	60	81	39	23	9	3	83	30	11	85	39	58	38	9	26	938
ASISTENCIA TÉCNICA-HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	9	6	2	2	3	5	6	9	2	5			7	6	3	6	8	7	2		3	91
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-DERRAME DE HIDROCARBURO				3	4	4	4						6	3					1			25
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-FUGA DE GAS (NAT / BUT / PRO)	11	7	1	6	7	1	10	13	9	2		1	8	4		8	11	8	8		8	123
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-RESTO RIESGOS CON MMPP	1	1	2		7	2		2				2	11	2			4	3			2	39
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN EXTERIOR, VÍA PÚBLICA	31	22	1	26	10	18	22	42	22	10	6	14	34	20	25	34	31	24	6	5	11	414
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-FILTRACIÓN	20	7	2	16	23	12	9	25	7	3		3	25	10	2	19	19	11	2	2	10	227
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-INUNDACIÓN	32	11		14	25	11	9	40	19	11	1	9	32	15	15	19	40	19	6	3	12	343
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-OTROS	5	2	1		1		1	5	2				6			1	5	2	1			32
ASISTENCIA TÉCNICA-LIMPIEZA DE CALZADA	5	5		6	1	10	10	5	4	3		5	8	3	3	7		16	8	4	3	106
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-OTROS	7	1		3	16	5	9	6	6	2	3		9	7	4	7	5	13	3	1	3	110
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-REVISIÓN OLOR A GAS	28	16	5	7	31	14	24	44	19	13	1	3	33	10	6	21	25	27	12	1	20	360
ASISTENCIA TÉCNICA-OTROS	13	5	5	9	7	7	10	12	6	8	2	2	8	6	5	11	8	15	3	3	1	146
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO-OTRAS REVISIONES	8	9	5	7	7	10	3	10	6	3	1	1	9	5	1	2	12	9	4	5	3	120
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN ELEMENTO CONSTRUCTIVO	47	35	15	25	51	44	50	64	22	38	8	5	77	26	13	47	39	25	21	2	28	682
ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN ALARMA INCENDIOS	15	4	2	9	15	21	10	7	22	6	4	1	10	4	5	14	12	16	16	3	15	211
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-CAÍDA DE ÁRBOLES	76	47	16	76	156	47	64	80	67	115	14	33	76	48	5	52	89	59	33	19	69	1241
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-OTROS	86	29	21	57	118	55	65	87	71	48	12	26	80	77	14	69	72	63	39	10	64	1163
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-ALMACÉN	5			2	2	8	4	1	3				4	1		1		1			1	33
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-BASURERO / VERTEDERO	8	4	1	6	3	14	13	14	3	5	1		11	3		14	4	1				105
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-DESGUACE / CHATARRERÍA				1	2	5	4	3	1				3			4						23
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-OTROS				1			1		2					4				2	1		1	12
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-PAJAR AL AIRE LIBRE	8	2	4	1	5	8	2	6		2	2			2								42
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA...	89	59	51	50	231	122	83	128	90	76	18	25	125	110	19	108	134	174	76	74	36	1878
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-INSTALACIÓN-EQUIPO ELÉCTRICO	5	6		2	2	11	1	9	10	3	3	1	3	4	2	5	8	6	4	3	2	90

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2022

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-KIOSCO, CASETA	1	2		1	6		1				2		1	1	1	4	1	3		3	2	29
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-OTROS	10	8	1	10	28	7	16	16	8	3	4		17	15	1	12	10	3	1	3	6	179
INCENDIO-EXTERIOR-GENERAL INCENDIO EXTERIOR, VÍA PÚBLICA								2	2													4
INCENDIO-EXTERIOR-OTROS	18	9	3	17	31	37	27	34	12	11	6	2	18	18	4	24	16	11	4	2	8	312
INCENDIO-EXTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	8	8	20	16	18	20	9	17	15	21	8	15	18	17	4	8	17	11	15	1	6	272
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-AGRÍCOLA	25	5	3	14	33	47	44	67	12	56	3	3	18	45		17	36				1	429
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-EN VIAL	10	3	5	14	7	12	19	22	2	4	1		7	15		10	22	3		1	1	158
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL	54	51	59	40	45	74	59	59	47	60	58	45	33	44		33	90	50	36	22	57	1016
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-OTROS	27	17	11	11	28	30	17	20	7	18	2	11	22	14	1	14	14	19	6	1	5	295
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA	60	28	11	48	82	59	49	48	44	34	13	22	39	74	1	64	91	51	28	17	35	898
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-FERROCARRIL				1	3		1										1	1			1	8
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-OTROS		1						3	1	2		2	1	1					2			13
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO LIGERO	55	16	24	33	68	65	40	56	46	19	11	5	51	39	4	29	50	44	23	9	36	723
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO PESADO	5	5	14	8	5	12	15	7	2	5		2	4	4		2	6	3	4	1	8	112
INCENDIO-INTERIOR-INSTALACIÓN / EQUIPO ELECTRICO	12	1		2	2		2	6	5	2		2	9	1		9	7	2	2		5	69
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-ALMACÉN	9		6	5	3	3	4	24	8	2			6	1		10	5	4			6	96
INCENDIO-INTERIOR-NAVE DE USO AGRÍCOLA Y/O GANADERO	5	4	2		2		3	4	1		3						1					25
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE INDUSTRIAL	33	11	1	32	41	31	56	74	16	6	1		25	19	10	27		7	1		5	396
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-OTROS				4	4	8	4	2	3	1			4			1	4				2	37
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-TALLER	3			4	4	2	6		1	5							3					28
INCENDIO-INTERIOR-OTROS	4		1	2	10	11	3	8	3	10			6	9	3	3	6	10	4			93
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN / CONATO	23	8	5	18	14	10	16	19	18	6	4		35	5	6	9	9	9	8	1	5	228
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	19		1	9	25	6	9	24	10	2	1		11	7	7	3	9	12	7	1	2	165
INCENDIO-INTERIOR-SÓTANO / GARAJE / APARCAMIENTO	5	4	1	7	9	6	7	12	6	2			18	3		5	5	8	6		3	107
INCENDIO-INTERIOR-TÚNEL / GALERÍA-TÚNEL DE CARRETERA																		1				1
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO	1	2		2		2	2	3													4	16
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-COMERCIAL	11	4		6	5	2	4	10	4	2			3	4		8	16	8	2	1	5	95
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-CULTURAL Y DOCENTE					3			5					3		1						3	15
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN	7	2	1	1	21	8	8	4	9	3	1	3	12	9	5	10	5	18	4	2	6	139
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-RESIDENCIAL	3	1						1					2				1	4	1	1		14
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-SANITARIO	3			3								1	5			7					1	20

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2022

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-CHIMENEA / CUBIERTA	14	8	23	3	7	10			13	2		3	5	2		2	23	45	12	7	7	186
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INFRAVIVIENDA			1	5	19	5	6	6		2		2	5	3		5		1	2			62
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR	163	43	34	86	186	112	136	169	110	68	14	9	153	86	45	122	102	118	72	21	89	1938
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-TRASTERO	3	2			1		3	3														12
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	21	7	6	20	35	29	48	31	10	12	2	3	26	4	1	16	13	23	1	6	5	319
OTROS-EMERGENCIA AEROPUERTO	7			6			2						2									17
OTROS-FALSA ALARMA	95	38	30	46	93	45	41	83	69	34	18	14	53	44	7	42	60	63	38	17	35	965
OTROS-OTROS	4	1		4	2	3	2	7			1		3	5	3		8		2		2	47
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-ACTO SOCIAL/DEPORTIVO	1			1	16		1			2			3						2	8	1	35
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-FUEGOS ARTIFICIALES	16		12	4	19	11	4	10	5	9	11	9	9	3		10	7	11	6	1	7	164
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-OTROS RETENES PREVENTIVOS				1	2	1			3	3	1	2	1			2	1	1			2	20
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MEDIO ACUÁTICO			3			2		2		6						2						15
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MONTAÑA																	1			38	3	42
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-OTROS	1				2	1				1									36	1		42
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-AÉREO																	2				2	4
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA	131	50	54	76	144	141	88	119	105	45	23	38	76	93	13	41	108	78	70	18	78	1589
SALVAMENTO-RESCATE-ANIMALES	27	24	12	13	36	18	22	33	25	19	9	6	20	12		14	21	23	19	29	19	401
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS / SEPULTADOS POR EL TERRENO								2														2
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS MAQUINARIA	2				2				2					2								8
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN ASCENSOR	59	27	1	36	65	30	43	54	19	20		1	43	46	10	53	49	22	33	1	20	632
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO	67	23	8	37	85	37	35	75	36	20	4	9	64	37	17	75	35	39	10	6	24	743
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-OTROS	13		2		2	2	6	8	9	1			14	2	2	9	2	5	4		3	84
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-RESCATE EN ALTURA		2	2		1		2		4			1	2	2			2	1		1		20
SALVAMENTO-RESCATE-EN MEDIO ACUÁTICO	2	2	5		5	1		2	2			4	1		3	5		6		5		43
SALVAMENTO-RESCATE-EN MONTAÑA			5		3							1					1	2	1	73		86
SALVAMENTO-RESCATE-GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO					2		3				1						1				1	8
SALVAMENTO-RESCATE-GENERAL RESCATE																		1				1
SALVAMENTO-RESCATE-OTROS	28	3	4	6	12	11	13	10	15	7	2	6	17	4		8	10	7	1	6	5	175
SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACION DE CADÁVER			7			2	2	6	2	4	3		2	2		4				6		40
SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO	55	21	15	24	45	30	67	40	22	8	1		47	15	2	72	36	20	7		15	542
Total General	1980	842	637	1192	2443	1679	1571	2075	1389	985	351	418	1770	1251	308	1422	1672	1434	825	536	1028	25808

4.2 Servicios por mes, día y hora

En el año 2022 se ha superado todos los meses la cifra de 1.000 servicios, circunstancia que no se había producido hasta la fecha.

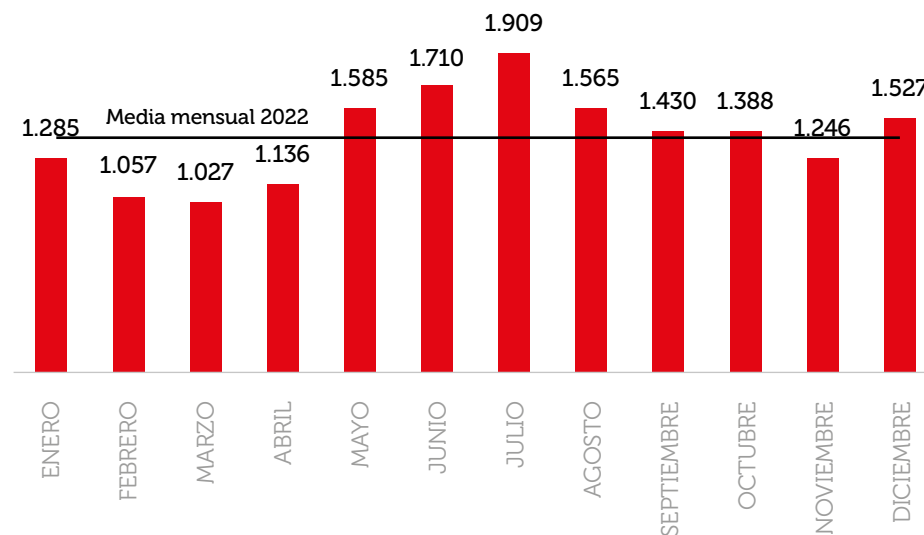
El mes de mayor actividad durante el año 2022 ha sido julio, con 1.909 servicios, lo que supone un incremento sobre la media de la serie histórica de este mes. En este incremento el mayor protagonismo lo han tenido los servicios del tipo **Saneamiento/Aseguramiento** (274) e **Incendio de vegetación** (316), que han supuesto el 31% del total.

Durante el resto del año, la mayor actividad se centró en los meses de junio (1.710) -mes en el que concurrieron dos episodios de fuertes vientos-, mayo (1.585) -mes en el que se concentran los avisos por **Abejas** (317)-, agosto (1.565) y diciembre (1.527) -mes en el que ocurrieron dos episodios de chubascos y tormentas que provocaron numerosas intervenciones por inundación-.

El mes de marzo ha sido este año el de menor número de servicios (1.027), desplazando a febrero (1.057) que suele ser el mes con menor actividad.

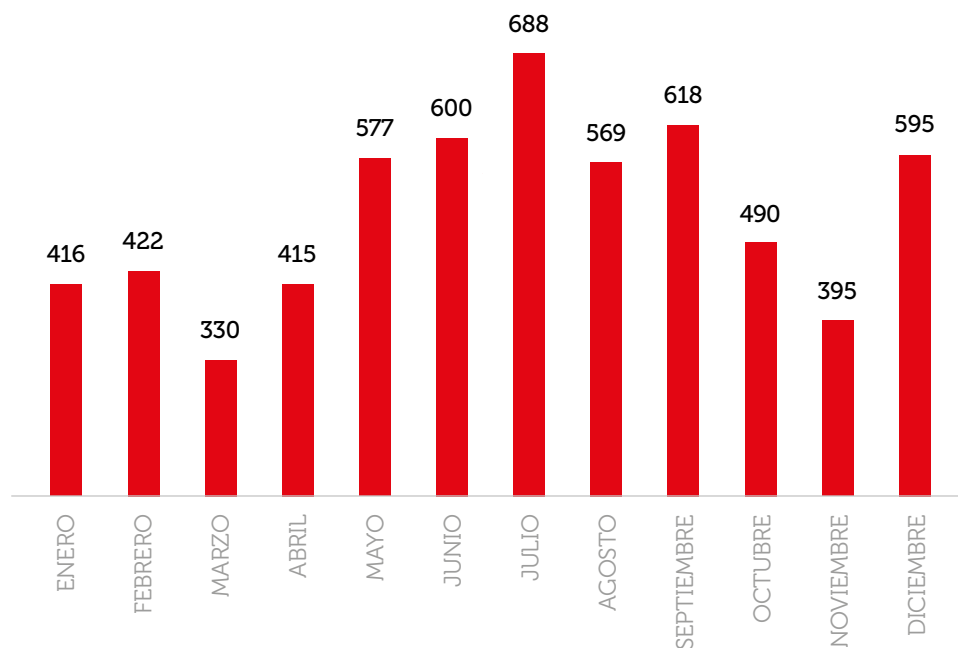


Servicios SEIS por mes



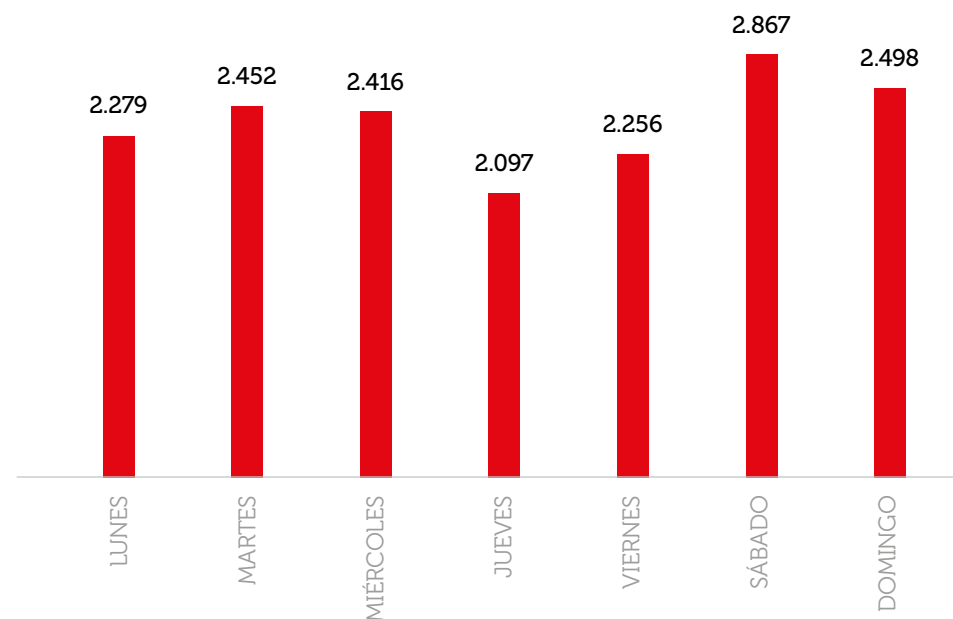
El número de servicios CECOP's ha sido variable a lo largo de los meses, pero ha seguido una pauta muy parecida a la de los servicios SEIS, siendo el mes de mayor número de servicios CECOP's julio (688), seguido de septiembre, junio y diciembre.

CECOP's por mes



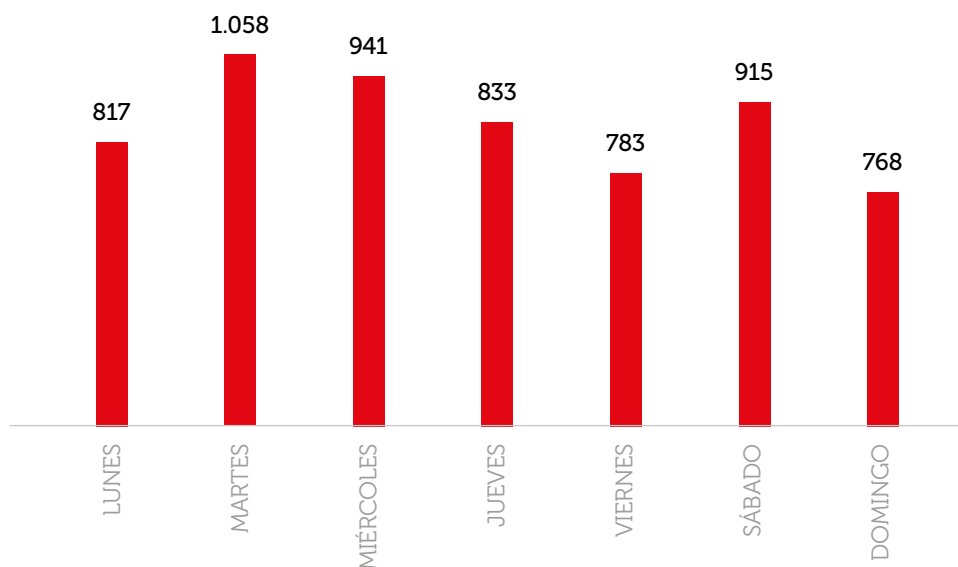
El día de la semana con menor número de Servicios SEIS es el jueves (2.097); supone un 27% menos que el día con mayor número de servicios que es el sábado (2.867).

Servicios SEIS por día de la semana

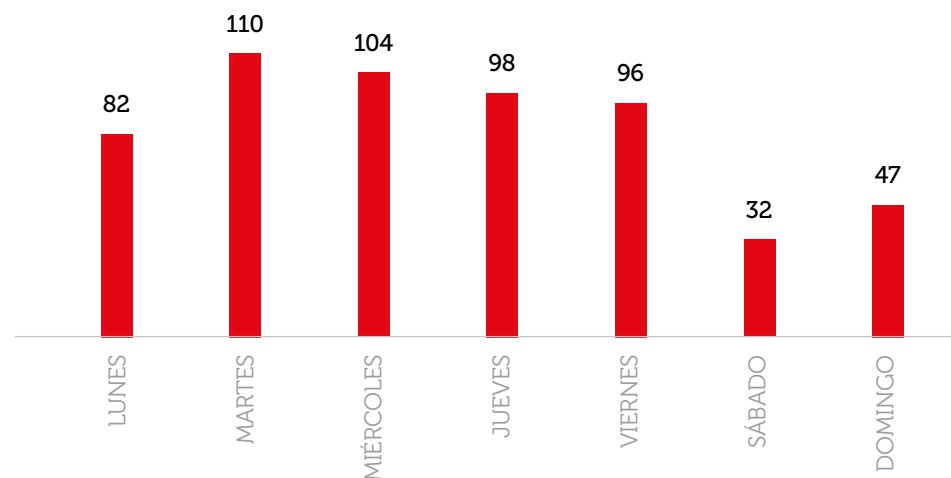


La distribución diaria de los servicios CECOPs, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:

CECOP's por día de la semana

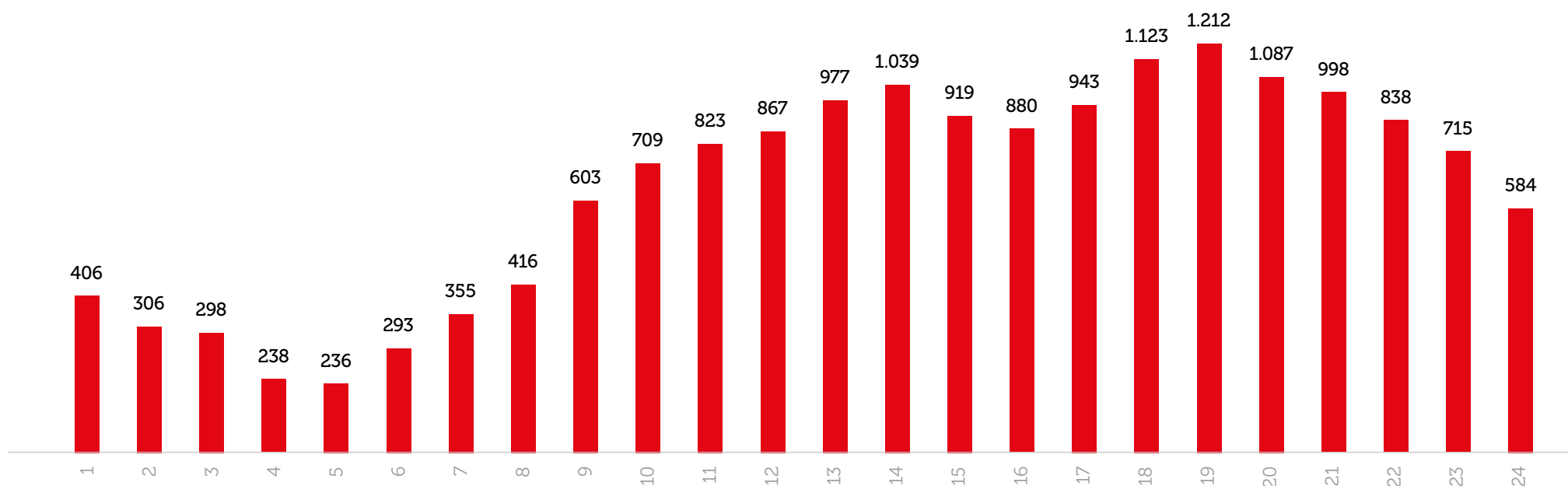


Servicios PRE/DIV por día de la semana



Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo una pauta acorde a la actividad humana, con dos picos: mediodía y tarde.

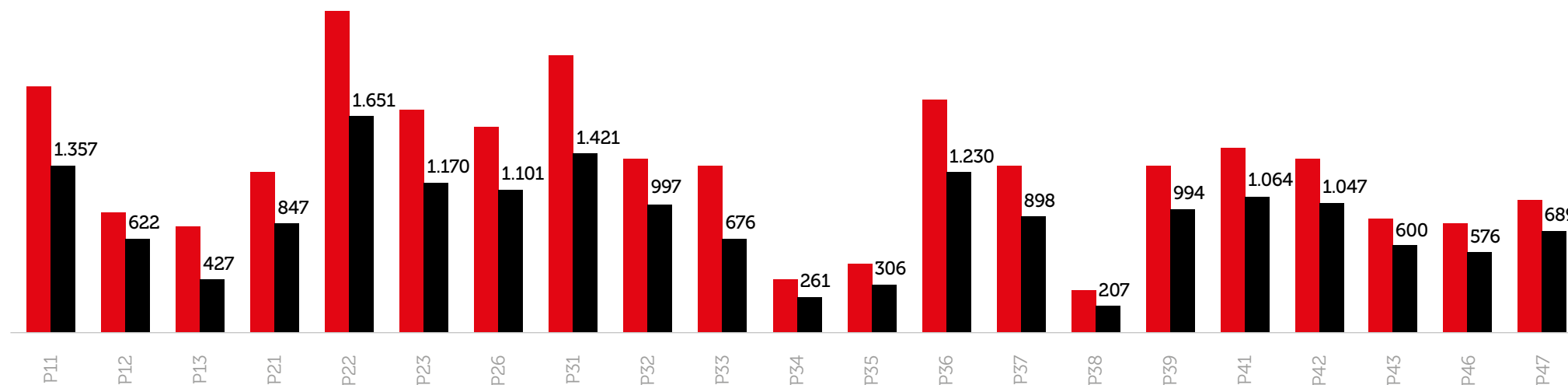
SERVICIO SEIS POR HORA



4.3 Servicios e Intervenciones por Parque

A continuación, se muestra el número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del CBCM.

Parques convencionales 2022



Los parques del CBCM que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (**nºservicios/ nºintervenciones**):

P22 (**1.651/2.443**), P31 (**1.421/2.075**), P11 (**1.357/1.980**) y P36 (**1.230/1.770**)

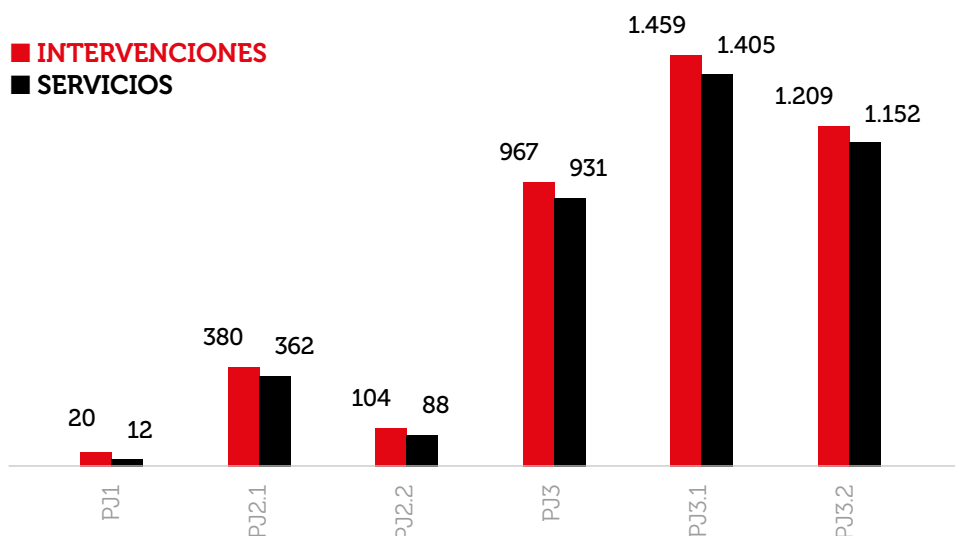
Y los parques del CBCM que han participado en menor número de servicios son:

P34 (**261/351**), P35 (**306/418**), P13 (**427/637**) y P46 (**576/712**)

Hay que tener en cuenta que los datos correspondientes al parque de Móstoles (P38) reflejan los servicios/intervenciones registrados a partir del 2 de noviembre, fecha en la que se hizo efectiva su integración en el CBCM.

Parques Jefatura

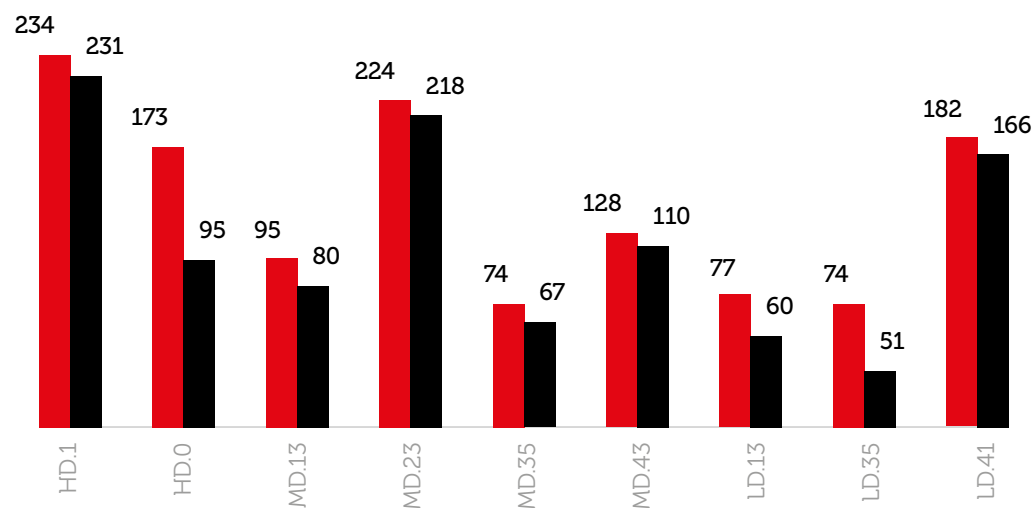
■ **INTERVENCIONES**
■ **SERVICIOS**



El parque de Jefatura con mayor número de servicios es J3.1, ubicado en P21 (Coslada), con 1.405 servicios, seguido de J3.2 (Parla) con 1.152 servicios y J3 (Las Rozas) con 931 servicios.

Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto INFOMA (15/06 - 30/09).

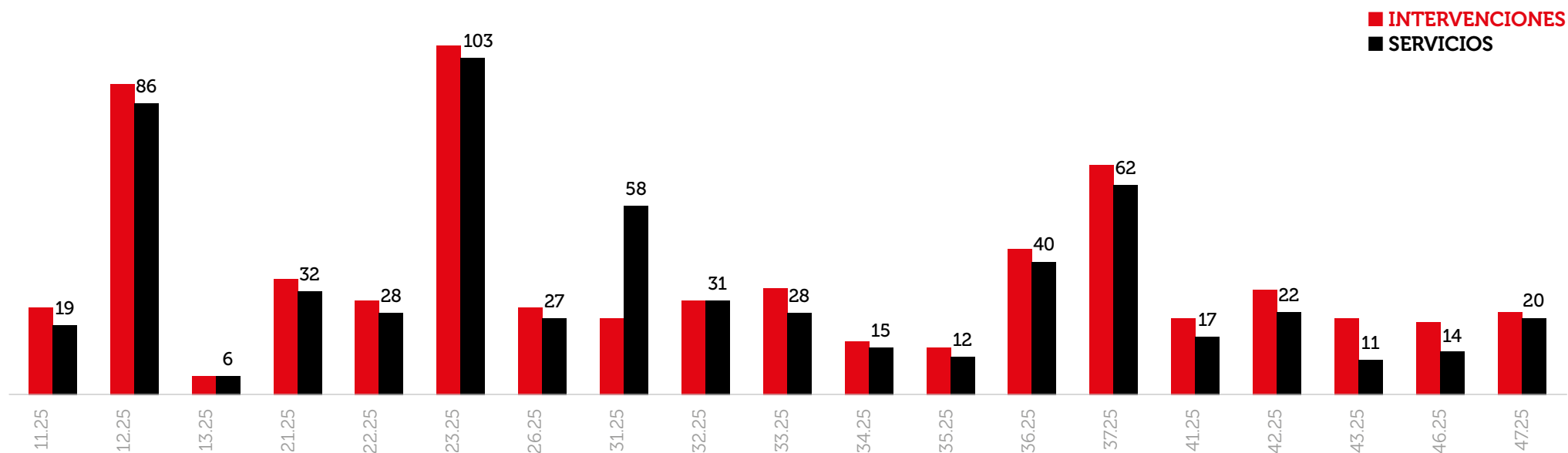
Helicópteros



El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (231) es el HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en numerosos servicios de búsqueda y rescate, además de desempeñar funciones de coordinación de medios aéreos y bombardero en incendios forestales. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada MD.23, con base en Morata de Tajuña, destaca claramente (218) del resto de helicópteros de esa categoría y en cuanto a los bombarderos es el LD.41 el que destaca claramente (166) sobre los demás.

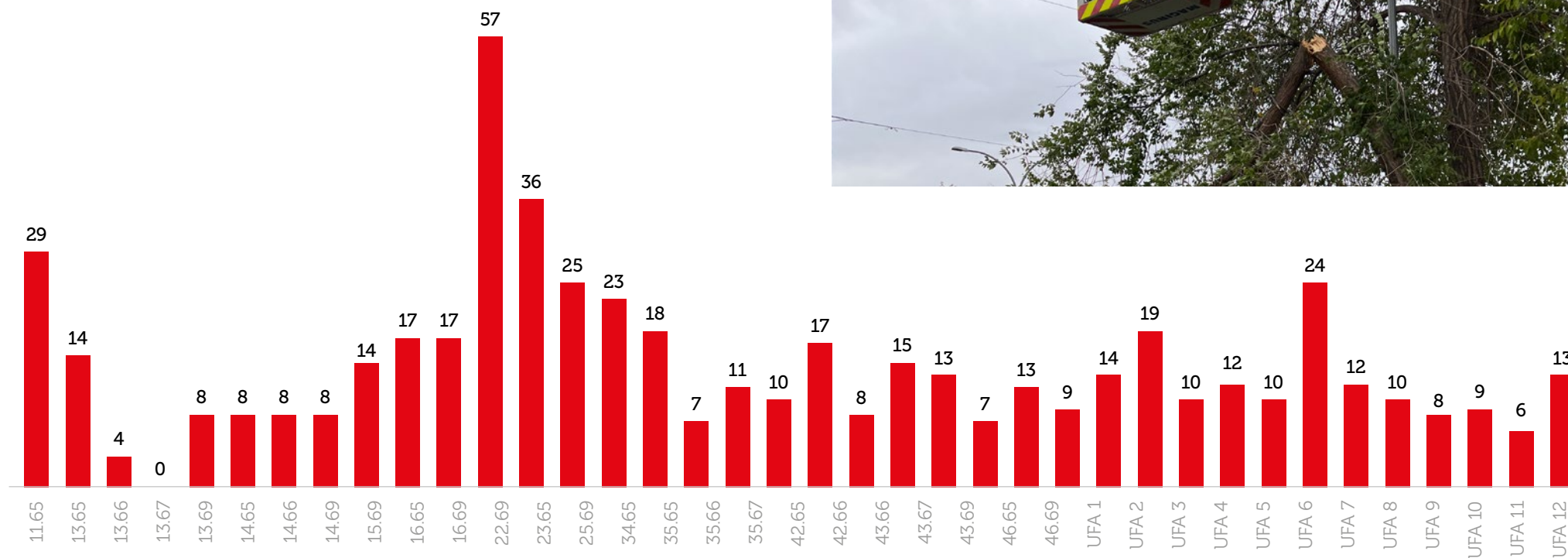
En lo relativo a la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR y Retenes y UFAs se muestra en los siguientes gráficos:

PIF/PIR



RETENES / UFA

■ INTERVENCIONES



4.4 Unidad de Drones

La unidad de drones del CBCM ha participado a lo largo del 2022 en **62 servicios** con un total de **81 intervenciones**, que se distribuyen por tipología de servicio como se indica a continuación:

- Incendio en naves – almacenes – industrias (17)
- Incendio en vivienda (11)
- Búsqueda (10)
- Incendio forestal (8)
- Incendio en edificio de uso público (3)
- Salvamento en medio acuático (3)
- Asistencia Técnica (3)
- Otros (7)

5. Apoyo a otros municipios y provincias

El CBCM da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con SEIS propio.

Se observa un descenso del 9% en el número de servicios en los que han participado recursos del CBCM en las comunidades autónomas limítrofes con relación al año 2021 pero, sin embargo, el número de intervenciones ha experimentado un aumento del 30% debido principalmente al incendio forestal ocurrido en el municipio de Cebreros (16 de julio) que supuso para el CBCM un total de 212 intervenciones.

Los servicios en los que han participado medios del CBCM en las comunidades limítrofes se distribuyen de la siguiente manera:

- **Incendios de vegetación** (53%)
- **Otros incendios en exterior** (12,7%)
- **Accidentes de tráfico** (10,5%)
- **Incendios en interior** (7%)
- Diversas tipologías de salvamentos y asistencias técnicas (16,8%)

Toledo sigue siendo la provincia que más veces demanda la participación de recursos del CBCM con un total de 41 servicios.

En cuanto a municipios, Fuenlabrada ha demandado la colaboración del CBCM en un total de 15 servicios, Alcorcón en 5 y Móstoles, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de noviembre, en 11, muy lejos del número de servicios en los que han participado recursos del CBCM dentro del término municipal de Madrid (216), que supone un aumento del 65% con relación al año 2021.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	15	286
CUENCA	2	6
GUADALAJARA	25	115
SEGOVIA	6	26
TOLEDO	41	145
OTROS	1	9
TOTAL	90	587

MUNICIPIOS AJENOS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	216	570
MÓSTOLES	11	34
FUENLABRADA	15	53
ALCORCÓN	5	25
TOTAL	247	682

El aumento de servicios en el ámbito territorial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid puede atribuirse a la paulatina consolidación del 'Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en materia de prevención, extinción de incendios y salvamentos' y del Procedimiento de intervención conjunta ante emergencias entre los CCBB de ambas instituciones, que contempla una zona de actuación conjunta en la que el recurso con menor tiempo de respuesta no pertenece al CB competente en ese término municipal y a la que son despachados ambos CCBB cuando se produce una 'intervención crítica'.

6. Heridos y fallecidos

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS), durante 2022 han sido 937 (5,5% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.

El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del CBCM ha sido de 1.324 heridos y el de fallecidos de 145. La distribución por tipologías se muestra en la siguiente tabla:

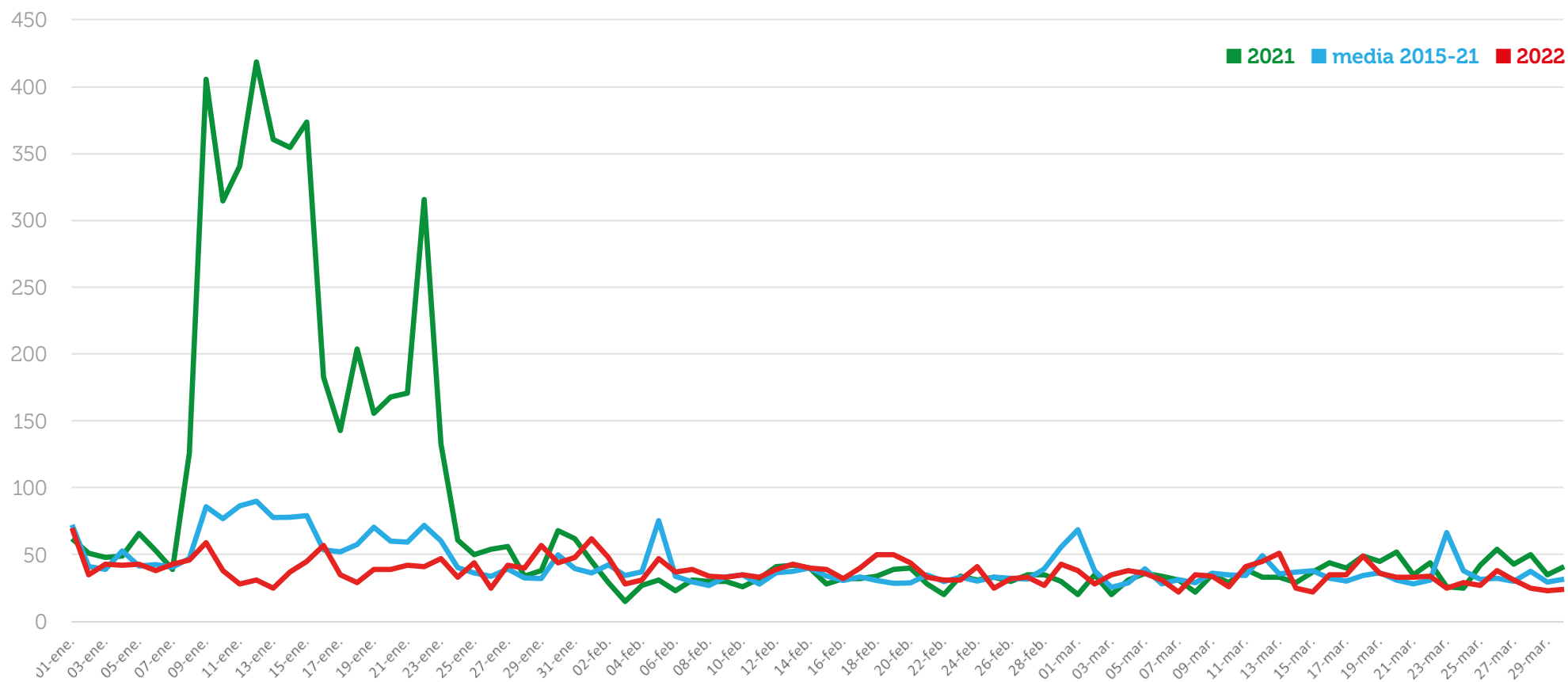
Heridos	CONCEPTO	Fallecidos
707	Accidente tráfico carretera	37
5	Accidente tráfico aéreo	0
2	Accidente tráfico ferroviario	0
25	Incendio edificio de uso publico	0
254	Incendio vivienda	6
35	Incendio interior (NO vivienda)	2
21	Incendio exterior	0
39	Asistencia Técnica	2
60	Entrada en domicilio	39
0	Recuperación de cadáver	14
13	Tentativa de suicidio	3
18	Búsqueda/Rescate en montaña	2
1	Rescate acuático	3
76	Rescate en domicilio	25
40	Otros rescates	2
16	Colaboración con otros organismos	10
12	Otros	0

Cabe destacar los ocho fallecidos en incendios de interior (mismo número que en 2021), 6 de ellos en vivienda (siete en 2021). El número total de incendios en vivienda (939) se ha incrementado un 10% con relación al año anterior.

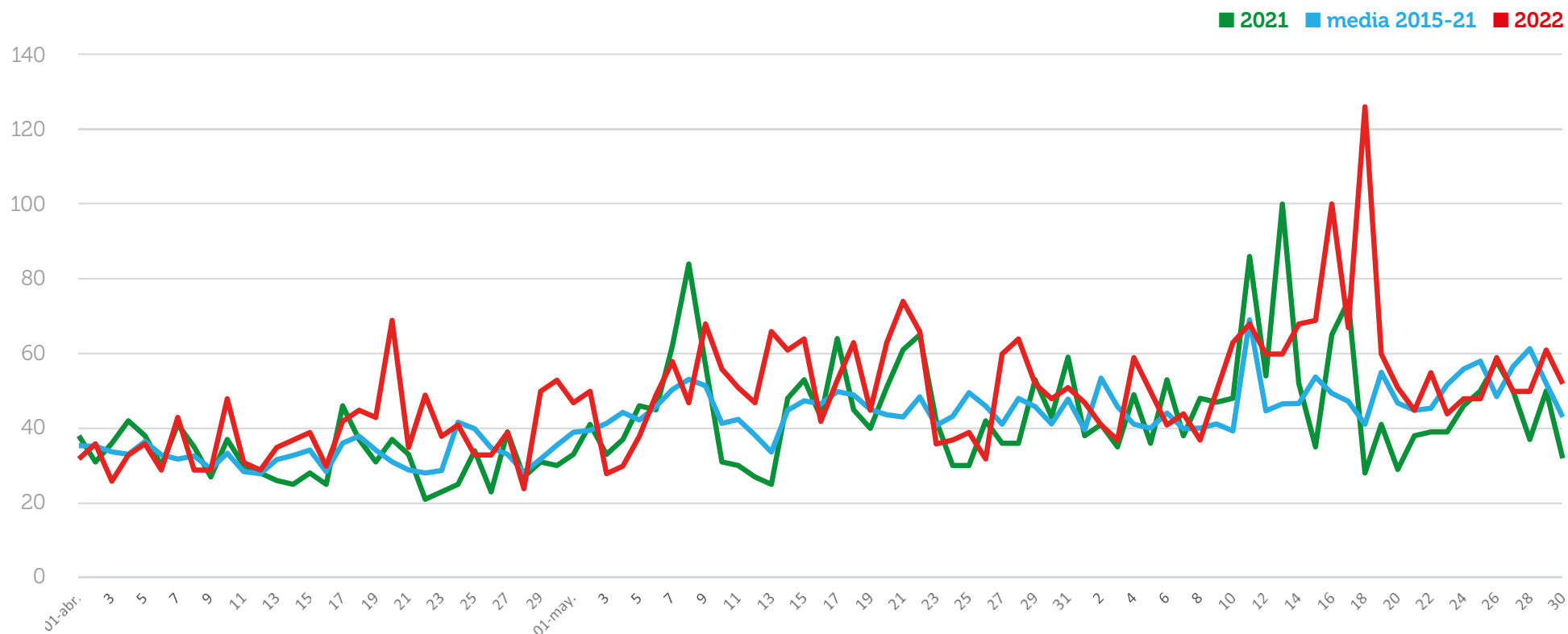
En accidentes de tráfico, el número de fallecidos (37) ha aumentado un 5,7% respecto al año 2021 (35) y el número total de accidentes de tráfico (1.740) ha sufrido un incremento del 19%.

SERVICIOS SEIS: COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES

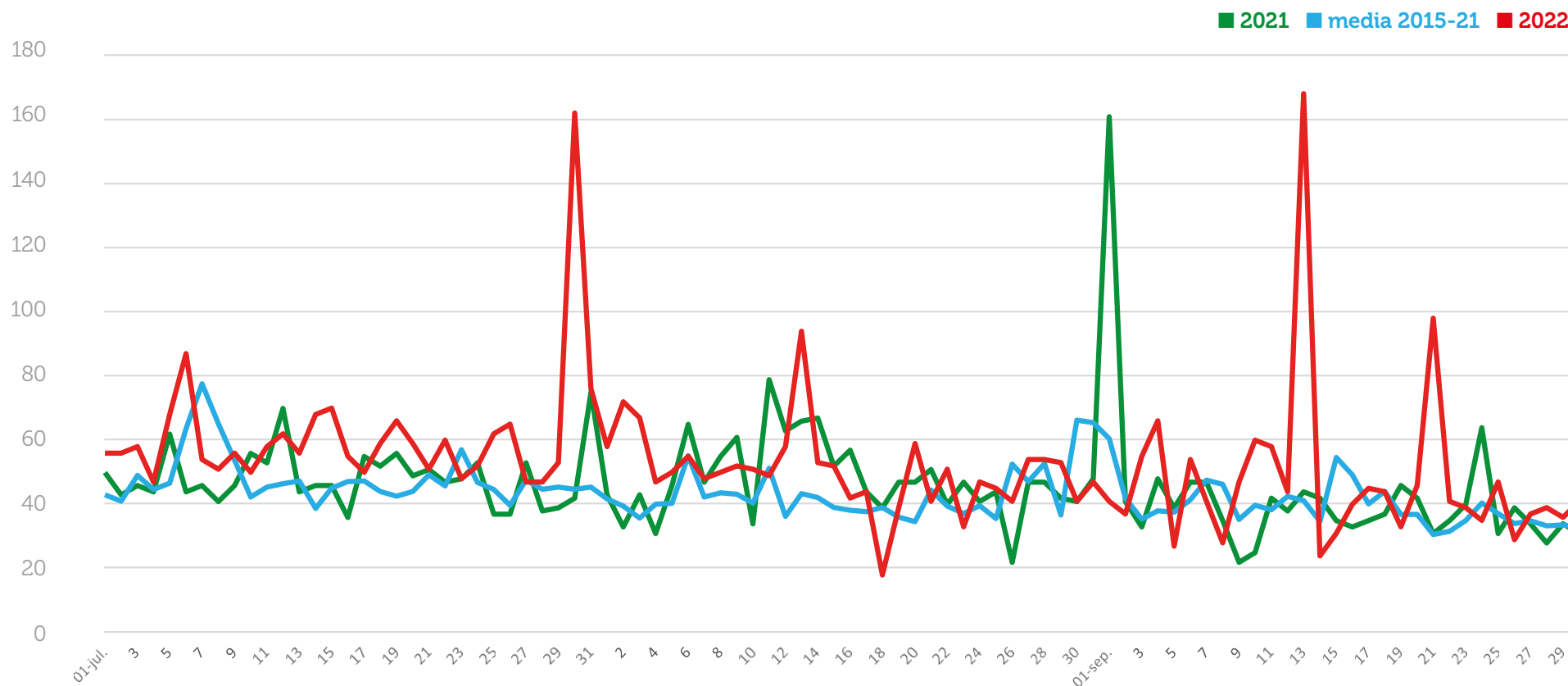
Servicios SEIS_1/ENE - 31/MAR



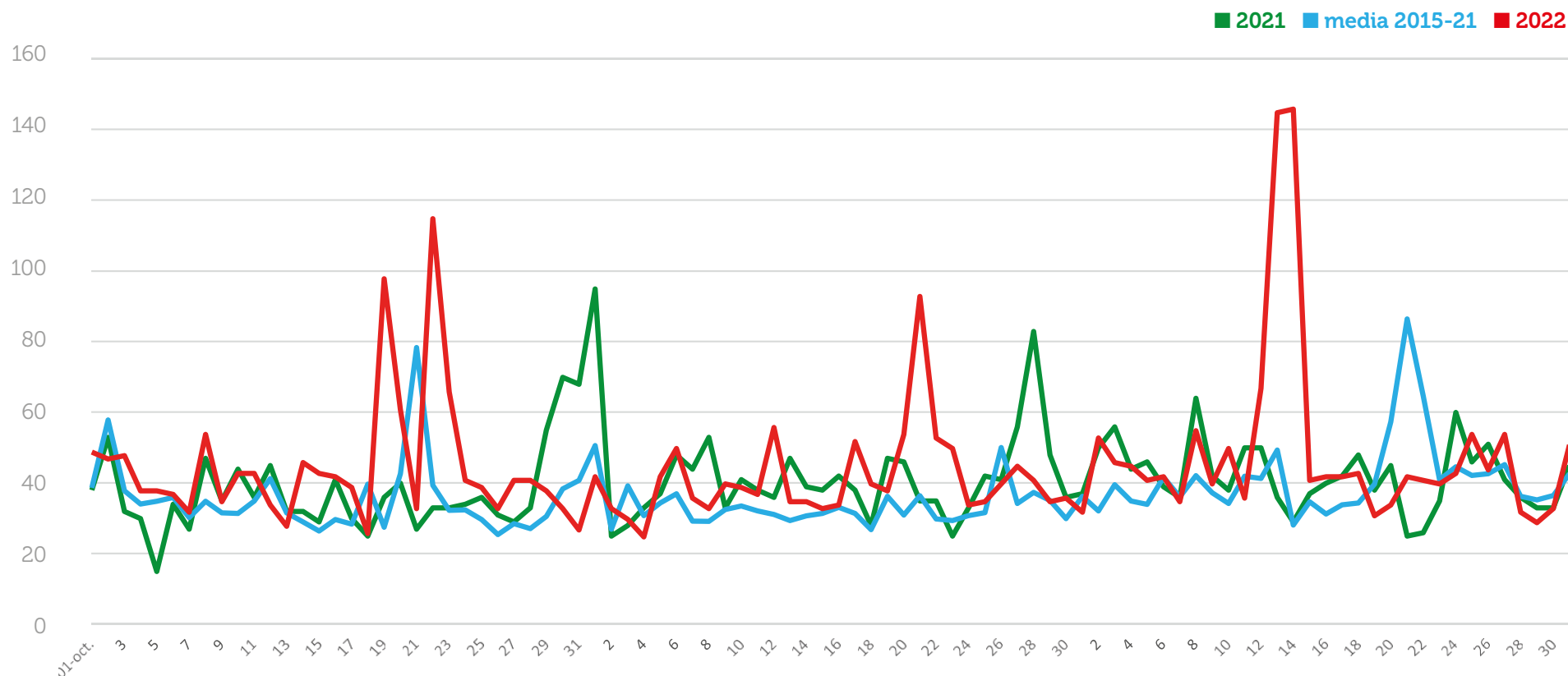
Servicios SEIS_1/ABR- 30/JUN



Servicios SEIS_1/JUL- 30/SEP



Servicios SEIS_1/OCT- 31/DIC



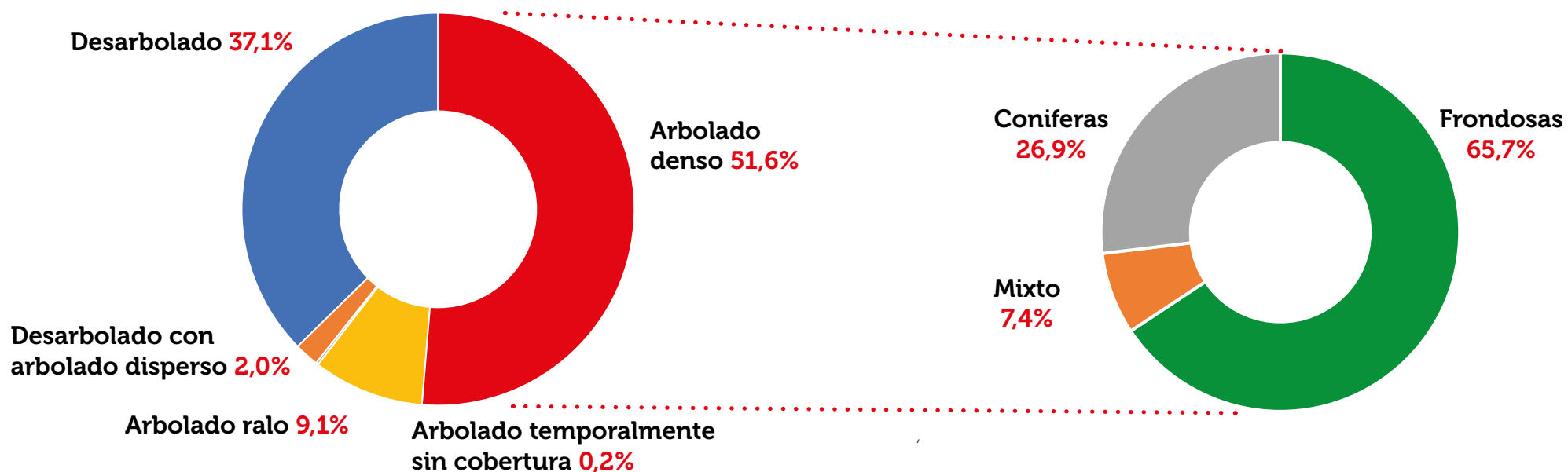
2. Servicio incendios forestales (INFOMA)



1. ESTADO FORESTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid posee una superficie total de 802.558 hectáreas. De ellas, aproximadamente el 55% (438.262 has.) tienen la consideración de terreno forestal. A su vez, algo más de la mitad de las mismas (266.799 has.), merecen el calificativo de terreno forestal arbolado.

Distribución de la superficie forestal por usos del suelo y tipo de bosque del monte

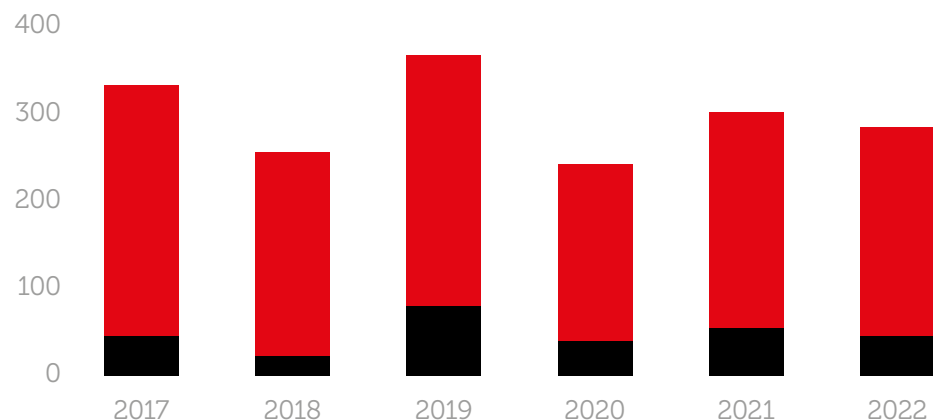


Fuente: 4º Inventario Forestal Nacional. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

2. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

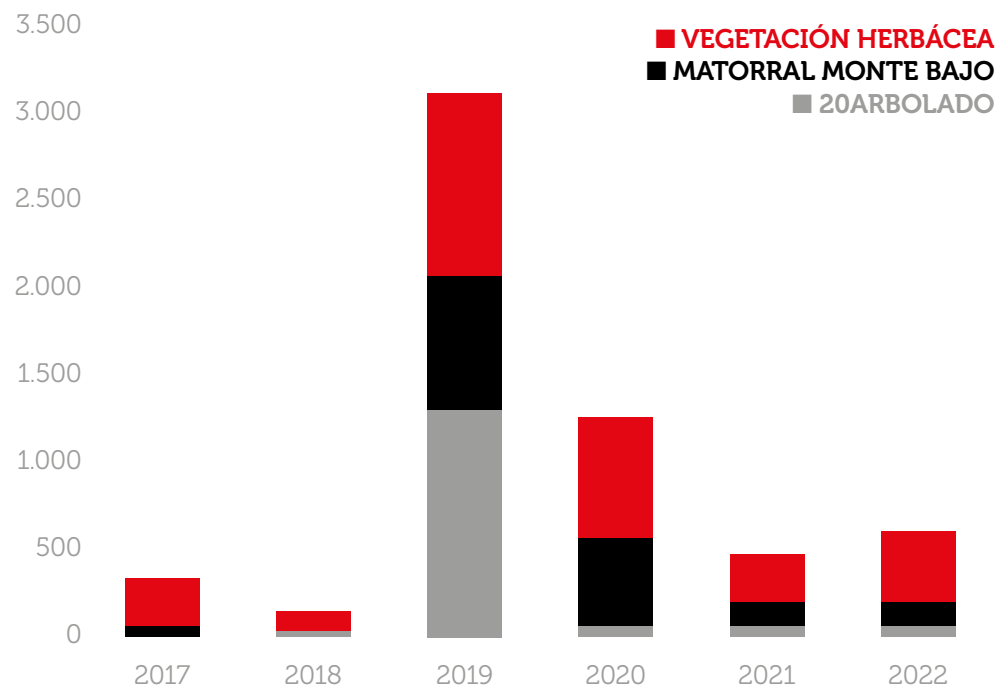
En cuanto al número de incendios y conatos (incendios menores de 1 has.) totales, durante 2022 ha disminuido, mínimamente, en nueve con respecto a la media de los últimos cinco años, produciéndose 295 siniestros, de los que 250 fueron conatos, representando estos el **84,75%** del total, 0,55 puntos por encima de la media de los últimos 5 años. La superficie media por incendio en 2022 ha sido de **2,18 has.**, cuando la media de los últimos cinco años es de 3,34 hectáreas.

Número de incendios - conatos



En cuanto a valores de superficie afectada total, nos encontramos con **644,40 hectáreas**, valor casi un 40% inferior a la media de los últimos cinco años (1.054,07 has.).

Tipo de superficies afectadas



2.1 Distribución temporal por meses de los incendios y la superficie quemada

El invierno 2021-2022 (periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022) ha tenido un carácter muy cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 7,9°C, valor que queda 1,5°C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1981-2010). Ha sido el cuarto invierno más cálido desde el comienzo de la serie, en 1961, y el tercero más cálido del siglo XXI, por detrás de los inviernos de 2019-2020 y 2015-2016.

El invierno fue muy cálido en la mayor parte de la Comunidad de Madrid, incluso en algunas zonas del Sur, extremadamente cálido, con anomalía de temperaturas positivas de 1,5°C, excepto en el sureste, donde fue de 0,5°C. Además, en cuanto a las precipitaciones ha sido muy seco, con apenas un 25% de precipitaciones con respecto a la media (1981-2010).

La primavera 2022 (periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2022) ha tenido un carácter muy cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 12,8°C, valor que queda 0,7°C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1981-2010). Ha sido la duodécima primavera más cálida desde el comienzo de la serie, en 1961, y la novena más cálida del siglo XXI.

El verano 2022 (periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2022) ha tenido un carácter extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 24,0°C, valor que queda 2,2°C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1981-2010). Se ha tratado del verano más cálido desde el comienzo de la serie, en 1961, y, por tanto, del siglo XXI, habiendo superado en 0,4°C el anterior valor más alto de la serie, que era hasta ahora el de 2003.

El verano 2022 destaca por ser el año con más días con 'Ola de calor'-concretamente 41- repartidos en tres episodios, superando al verano de 2015 que, con 29 días de 'Ola de calor', ocupa la segunda posición. Destaca también por tener la segunda y la tercera 'Ola de calor' más larga: la segunda, con 18 días, es superada tan solo por la de 26.

AÑO	INICIO	FIN	DURACIÓN	ANOMALÍA DE LA OLA	T. MÁXIMA DE LA OLA	PROVINCIAS AFECTADAS
2022	12/06/2022	18/06/2022	7	3,2	37,7	39
2022	09/07/2022	26/07/2022	18	4,5	38,1	44
2022	30/07/2022	14/08/2022	16	3,5	36,6	33

La 'Ola de calor' más destacable de las registradas en la Península y Baleares es la segunda ola del verano de 2022, que transcurrió entre el 9 y el 26 de julio, con una duración de 18 días y que la convierten en la segunda más larga de la serie, lo que ya da idea de su importancia.

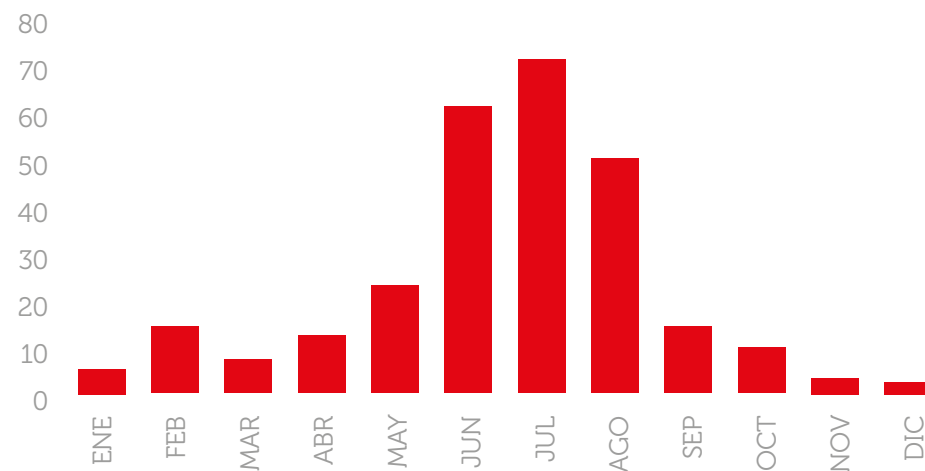
No obstante, es todavía más sobresaliente su extensión, ya que con 44 provincias afectadas el 16 de julio, ocupa la primera posición de la serie. De igual modo ocupa también la primera posición en cuanto a intensidad, ya que con una anomalía de la ola de 4,5°C supera en 0,4°C al récord anterior de la 'Ola de calor' de agosto de 2021. Es, por tanto, la 'Ola de calor' más extensa e intensa y la segunda más larga, dándose la circunstancia de que, tras una tregua de tan solo tres días, el 30 de julio comenzó una nueva 'Ola de calor' que se extendió hasta el 14 de agosto.

Hay que señalar que, además, 2022 ha sido el año con la anomalía de ola máxima anual registrada desde 1975: durante esta ola se han registrado los récords de máximos históricos de temperaturas en la Comunidad de Madrid en el mes de julio, con 42,4°C en Madrid/Torrejón, el día 14, y 42°C en Madrid/Getafe.

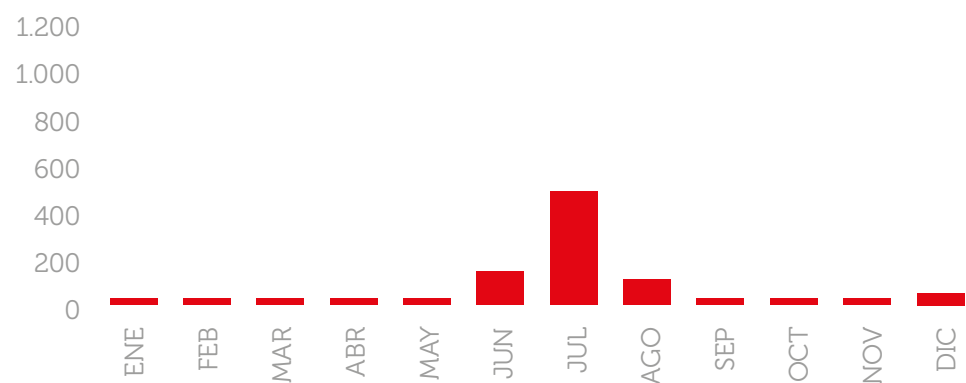
La primera 'Ola de calor' tuvo 75 incendios de vegetación (forestales, agrícolas, urbanos, viales, otros) y coincide con el incendio de Camarma de Esteruelas, producido el 17 de julio, con una superficie afectada de 120 hectáreas, y el de Alcalá de Henares, con 28,92 has., el 16 de julio. La segunda 'Ola de Calor' tuvo un total de 147 incendios de vegetación, coincidiendo con el incendio de Collado Mediano, ocurrido el 12 de julio, con 76,63 has., de las cuales fueron 44,62 has. arboladas, 30,99 has. leñosas, y 0,86 has. herbáceas. Coincide también con el incendio de Madrid, el 22 de julio, con 70,99 has. afectadas, y el incendio de Loeches, con 55,96 has., ocurrido el 13 de julio. La tercera 'Ola de calor' tuvo un total de 112 incendios de vegetación, destacando el de Griñón, con 18,46 has., y el de Pinilla del Valle, con 12,22 hectáreas.

El otoño de 2022 ha sido, en su conjunto, muy seco en cuanto a precipitaciones y con carácter extremadamente cálido o muy cálido en la Comunidad de Madrid. En cuanto a número de incendios, hubo un total de 101 siniestros, aunque no repercutieron ni en el número de incendios ni en la superficie afectada, terminando el 2022 con un menor número de incendios y con menor superficie afectada que la media.

Distribución nº incendios 2022



Distribución superficie 2022



3. GRANDES INCENDIOS

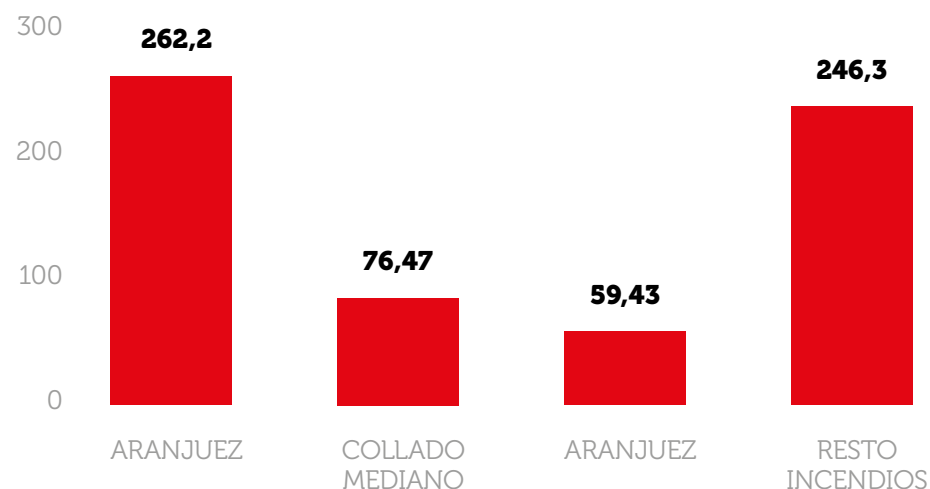
Es importante resaltar, dentro de los incendios, los considerados de Gran Superficie. En la clasificación estatal, los Grandes Incendios son los de superficie mayor o igual a 500 hectáreas.

En la Comunidad de Madrid se clasifican como grandes incendios los mayores de 100 hectáreas.

En 2022 ha tenido lugar un incendio superior a las 100 has. en la Comunidad de Madrid, en Aranjuez, y hubo dos de superficie superior a las 50 has.: en Collado Mediano y el mencionado de Aranjuez. Las características se muestran en los siguientes cuadro y gráfico:

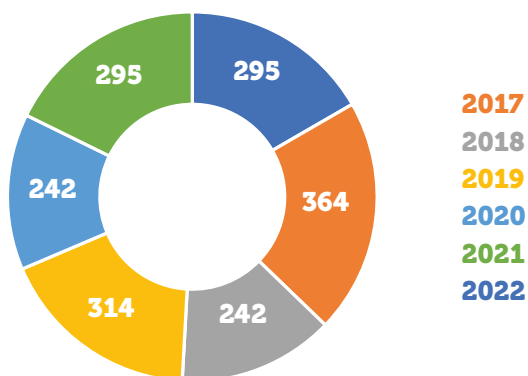
	SUP TOTAL		SUP. FORESTAL		
			Arbolada	Matorral	Herbácea
Aranjuez	262,2	40,69%	0	64,13	198,07
				262,2	
Collado Mediano	76,47	11,87%	44,62	30,99	0,86
				76,47	
Aranjuez	59,43	9,22%	0,11	0	59,32
				59,43	
TOTAL 2022	644,4		61,41	112,42	470,57
				644,4	

Superficie forestal incendios > 50 hectáreas

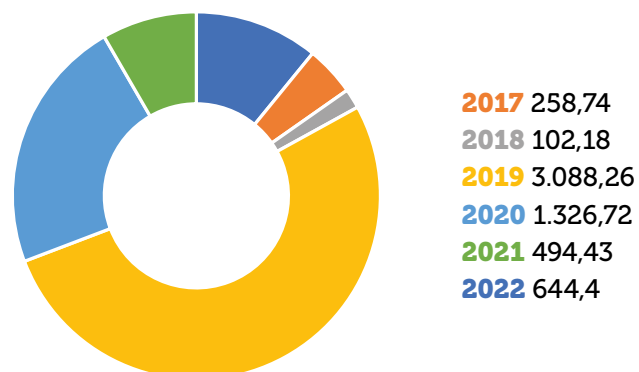


A continuación, se comparan superficie y número de incendios en 2022 con los últimos cinco años. Se aprecia que el número de incendios en 2022 está en la media (295), siendo uno de los menores de la serie con 295 incendios, tan solo por encima del año 2020 (242). No se produjo ningún GIF. Respecto a la superficie afectada, en 2022 ha ardido un 61% de la media de los últimos 5 años; es decir, han ardido 644,4 has., siendo la media 1.054,07 hectáreas.

Número de incendios



Superficie en hectáreas



Respecto al incendio de mayor envergadura, fue el mencionado que afectó al municipio de Aranjuez, el 5 de julio de 2022, donde se quemaron 263 has. bajo unas condiciones de propagación severas:

- Avisos por temperaturas máximas, nivel amarillo por máximas de 38°C
- Humedad relativa: del 10-20 % (sin recuperación nocturna)
- Situación sinóptica típica del verano, con vientos del SE por la tarde y por la noche rola a NE
- Humedad del Combustible Fino muerto (HCFM): valores extremadamente bajos, 1-3%
- Nivel de dificultad de extinción (DEX) = 5 ALTO

El incendio se inició a las 17:22 de la tarde del 5 de julio de 2022. Los indicios indican que fue causado por las chispas producidas por el frenazo de un camión.

Al inicio avanzó empujado por el viento, hasta tocar el fondo de dos barrancos, abriéndose en dos lenguas y ascendiendo por ellos por topografía. Ya en la meseta, volvió a avanzar por viento, amenazando un polígono industrial y la población de Aranjuez. A partir de ahí, se movió por las distintas crestas y barrancos de la zona, aumentando de intensidad al pasar a zona de monte bajo y de velocidad al encañonarse en los barrancos. Salta la antigua N-IV por salto de pavesas. La vegetación de los alrededores del Mar de Ontígola participó activamente en el incendio, así como el combustible vivo.

El incendio se dio por controlado el día 9 de julio, a las 17:22.

Participaron en los distintos días más de 100 medios terrestres, 8 helicópteros bombarderos, 5 brigadas helitransportadas y 9 helicópteros de coordinación, entre otros medios, incluidos algunos de la vecina Castilla-La Mancha.

4. CAUSALIDAD DE LOS INCENDIOS FORESTALES

La importancia del conocimiento de la causalidad de los incendios forestales es máxima, por diferentes motivos:

- Para poder realizar una adecuada planificación preventiva.
- Para poder diseñar campañas de actuación en función de los grupos de riesgo establecidos.
- Para poder planificar una óptima organización de los diferentes medios (vigilancia y detección y grupos de extinción).

En el siguiente cuadro resumen se indican los tipos de causas de los incendios forestales. Se observa, según los datos obtenidos en 2022, la dominancia de los incendios por Negligencias, seguido de cerca por los Intencionados, aunque en clara regresión, encontrándonos en valores próximos a los medios. Destacan los incendios por rayo, que casi se duplican.



Causas investigaciones incendios forestales

	2017	2018	2019	2020	2021	MEDIA QUINQUENIO		2022	
RAYO	11	7	19	12	7	11	4%	18	7%
ACCIDENTALES	146	95	165	97	145	130	45%	21	8%
NEGLIGENCIAS								103	41%
INTENCIONADO-PROVOCADO	115	112	118	97	101	109	38%	75	30%
REPRODUCIDO	1	7	5	4	7	5	2%	6	2%
DESCONOCIDA	41	25	41	29	38	35	12%	31	12%

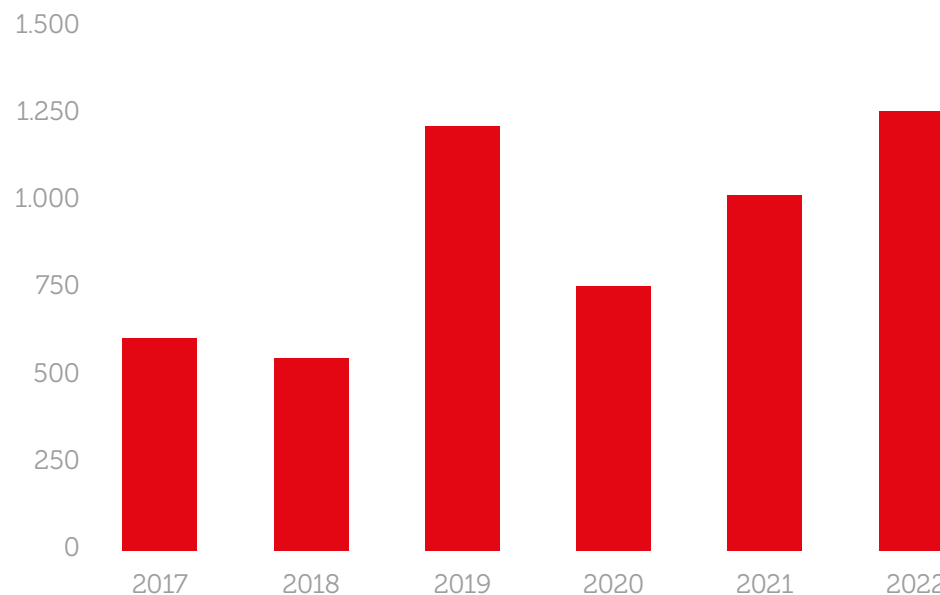
5. USOS DEL FUEGO

En aplicación de lo contenido en el Anexo 2, 'Medidas Preventivas' del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado mediante el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos se encarga de gestionar los usos del fuego, incluyendo dentro el registro, seguimiento y autorización en su caso de las quemas controladas, fuegos artificiales y usos de maquinaria susceptibles de generar chispas que se realizan en los montes madrileños o en sus alrededores. Esta gestión se consolida cada año como un método eficaz de concienciación de la población madrileña en relación a la prevención de incendios forestales. Los datos son los siguientes:

- Durante el año 2022, el Servicio de Incendios Forestales se tramitaron directamente 1.385 autorizaciones de uso de fuego, lanzamiento de fuegos artificiales, uso de maquinaria y otras actividades permitidas bajo autorización expresa de la Dirección General de Emergencias, cifra superior al año 2021 y 52% superior a la media de los últimos cinco años (Ver cuadro a continuación). Destacar para el 2022, el número de autorizaciones tramitadas por uso de fuego para cosechadoras, cuyo valor fue de 412 peticiones.

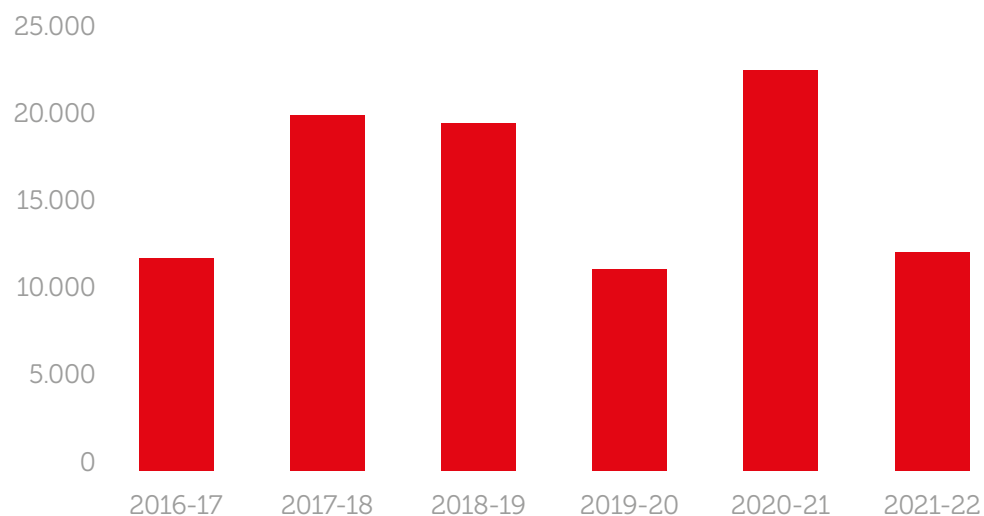
	2017	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO QUINQUENIO	2022
USOS DEL FUEGO	713	586	1303	845	1110	911	1331
Fuegos Artificiales	191	138	197	12	70	122	191
Maquinaria	277	246	773	538	536	474	810
Otros - Prácticas de incendios	10	6	12	4	15	9	49
Romerías-Fiestas-Barbacoas	52	49	63	21	41	45	62
Ahumadores	183	147	258	270	448	261	219

Usos del fuego



- También se han gestionado, durante la época de peligro bajo -que abarca desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 15 de mayo de 2022- el registro y seguimiento de 12.322 autorizaciones y comunicaciones de quemas de residuos vegetales, dato de aproximadamente un 16% inferior a la media de los últimos cinco años.

Quemas peligro bajo



También hay que señalar, en 2022, las autorizaciones tramitadas en el uso del fuego para las quemas en el período medio-alto de riesgo de incendio, que fueron 159, correspondiendo 158 a los trabajos realizados por los retenes, y un caso a una quema por un motivo sanitario.



6. TRABAJOS PREVENTIVOS

Entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Emergencias, aquellas desarrolladas por el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos son las siguientes:

- Planificación y dirección de trabajos de prevención de incendios forestales mediante la realización de selvicultura preventiva, consistiendo esencialmente en el mantenimiento de áreas cortafuegos. Estas áreas se localizan principalmente siguiendo divisorias, a lo largo de pistas o carreteras, o bien perimetralmente en zonas de interfaz urbano-forestal.
- Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o gradeos con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, así como elaboración de BBDD y de cartografía.
- Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua.
- Gestión de la estadística oficial de incendios forestales mediante la actualización de los datos que son trasladados, con cadencia semanal en periodo de peligro medio-alto, y mensual en peligro bajo, al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales. Elaboración y mantenimiento de Geodatabases de estadística oficial de incendios de vegetación de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del registro, seguimiento y tramitación de usos y actividades en terrenos forestales y en una franja de terreno de 400 metros a su alrededor, en caso de ser el terreno no urbano (quemadas controladas, fuegos artificiales, uso de cosechadoras, maquinaria que pueda generar deflagraciones o chispas, ahumadores) y que requieren autorización, según el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- Gestión de la Interfaz Urbano Forestal, mediante generación y mantenimiento de dos plataformas online SAVER (elementos vulnerables, hidrantes, con la colaboración en la integración de los hidrantes de BB, zonas de acceso restringido, así como representación gráfica de los Planes de autoprotección PAIF y obtención del propio Plan corregido) y MINCE (disponibilidad de la última versión de PAMIF/PAIF para uso en planificación y emergencia, con generación de formato pdf imprimible; probabilidad de ignición del municipio para gestión de uso de fuego y de maquinaria), compartidas entre la Agencia de la Emergencia y Ayuntamientos, siendo estos últimos los que, en el ejercicio de sus funciones, deben revisar y mantener la información actualizada.
- Informe de los borradores de los Planes Municipales de Emergencia por Incendios Forestales (PAMIF) de los municipios, incluyendo en su contenido lo indicado por la Comisión de Protección Civil para su informe favorable e inclusión en plataforma MINCE.
- Gestión y revisión de los Planes de autoprotección por Incendio Forestal (PAIF), de urbanizaciones, núcleos aislados, gasolineras, campings, puntos limpios, subestaciones eléctricas y otras actividades relacionadas según el Decreto 59/2017 INFOMA, mediante la realización de informes para su valoración y modificación. De los 24 PAIF gestionados por el Servicio de Incendios Forestales, 12 de ellos corresponden a los realizados en el año 2022.

- Valoración e informe de la posible realización de un Plan de Autoprotección en los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas. Consultas realizadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética al Servicio de Incendios forestales para dar continuidad con el protocolo de Evaluación de Impacto ambiental. De los 6 informes totales realizados- PAIF-Evaluación Impacto Ambiental en el año 2022, se registraron 4.
- Contestaciones a las consultas realizadas al Servicio de Incendios Forestales respecto a los Planes de autoprotección PAIF, principalmente sobre las tareas de limpieza para paliar un incendio forestal alrededor de un área concreta, definición del titular que la realiza, obligatoriedad o no de realización del Plan, preparación de documentación, incluida la cartográfica, para la realización del PAIF o las consultas efectuadas por los Agentes Forestales. De las 30 consultas realizadas, aproximadamente 11 corresponden al año 2022.
- Gestión de peticiones cartográficas y de capas por parte de Ayuntamientos, Universidades y Empresas, entre otras.
- Gestión del personal laboral de las distintas categorías que son contratados por la Comunidad de Madrid para realizar trabajos de vigilancia y extinción de incendios forestales durante la campaña INFOMA.
- Gestión, control y ayuda en la contratación del alquiler de los vehículos de emergencia para la campaña INFOMA.
- Planificación, gestión y seguimiento de proyectos de innovación: Mejora Local del DEX, Índice de Dificultad de Extinción Local, corrección de anomalías, tanto en la intervención de incendios forestales como



en la gestión preventiva del uso de fuego y de maquinaria mediante un aumento de la resolución de los mapas de los que se alimenta (el DEX), de 500 (ámbito regional) a 100 metros, escala aceptable para acometer el recálculo diario del DEX. Lo que supone:

- Nueva reclasificación supervisada y adaptada del mapa actual de combustibles a 100 metros.
- Nuevo mdt supervisado y adaptado a 100 metros.
- Nueva producción de las variables de comportamiento del fuego (Behave) a 100 metros.

Asimismo, en el contexto de una Simulación concreta en un Incendio, se aumenta la resolución del DEX a 20 por 20 metros aprovechando las capas de entrada calculadas (velocidad de propagación e intensidad lineal) ya en el simulador a 20 x 20 metros.

- Gestión y mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas de la Dirección General, que alimentan los Índices de Riesgo y facilitan información adicional relativa al estado de las Humedades de los Combustibles medios muertos.

Además de un sinnúmero de asuntos que se despachan por correo electrónico, han tenido entrada en el servicio, y sin contar la gestión de los Usos del Fuego, 400 documentos de los remitentes que se indica, habiéndose efectuado los correspondientes informes, respuestas o integrado los expedientes que se impulsan.

2022	ENTRADAS
Ayuntamientos	57
DG de Biodiversidad y recursos naturales	69
Confederación Hidrográfica del Tajo	13
Juzgados, Fiscalía, Guardia Civil	39
INFOMA - Sindicatos y trabajadores	53
Certificados de funciones	55
Dirección General y Secretaría General Técnica	23
Cuerpo de Agentes Forestales	17
Empresas	34
Particulares	6
Varios	34
Total	400

Los trabajos de prevención de incendios forestales en el año 2022 se han ejecutado con los medios adscritos a los contratos 'Prevención y extinción de incendios forestales' (retenes forestales), 'Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada' (bulldozer, motoniveladoras, gradas) y complementariamente mediante las cabañas ganaderas ligadas al 'Proyecto de pastoreo preventivo'.

Trabajos preventivos de incendios forestales

			2022	Uds
Maquinaria pesada	Decapados cortafuegos	Bulldozer	120,756	km
		Motoniveladora	168,59	km
		Gradas	100,72	km
	Pistas		41,75	km
Pastoreo preventivo	Superficie pastoreada		2819,91	has.
	Explotaciones ganaderas		68	ud

Durante el año 2022, el Servicio de Incendios Forestales realizó los trabajos preventivos ejecutados por los retenes forestales, en una extensión de de 802,58 has. (Ver cuadro a continuación), que supuso una cifra superior al año 2021, 566,34 has., y un 4% superior a la media de los cinco años anteriores (2017-2021), 771,30 hectáreas.

	2017	2018	2019	2020	2021	MEDIA 5 ÚLTIMOS AÑOS	2022	UNDS.
Trabajos preventivos Retenes Forestales	771,84	1.328,10	1.115,60	846,60	566,34	771,30	802,58	has.



Las obras de mantenimiento de puntos de agua, pistas forestales y bases de brigadas forestales, así como de manera puntual trabajos de prevención de incendios forestales (desbroce de vegetación herbácea en zonas de interfaz urbano-forestal) se han ejecutado a través de la contratación de 'obras menores'.

En cuanto a las funciones de gestión y planificación de las distintas competencias que se desarrollan, son realizadas por personal funcionario de la Comunidad de Madrid y personal contratado adscrito al Servicio de Incendios Forestales.

Para realizar los trabajos se mantiene de manera permanente la colaboración con otros departamentos de la propia administración autonómica, en especial con el Cuerpo de Agentes Forestales, la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales (2022) y con el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Solicitados por el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente, en el año 2022 se han emitido 24 informes por el Servicio de Incendios Forestales para la supervisión de la prevención y extinción de incendios forestales en los Proyectos de Ordenación Forestal y Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares.

En 2022 se han efectuado 24 informes sobre los apartados de prevención y extinción de incendios forestales en el caso de Proyectos de Ordenación Forestal y Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares.

Estos informes los solicita el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente.



Durante el año 2022 se solicitó, por parte del Servicio de Incendios Forestales, informes de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura en el caso de 38 trabajos de prevención de incendios forestales. De estos 38 trabajos, se solicitó a los ayuntamientos que publicaran un bando al afectar el trabajo a fincas particulares de su término municipal, en concreto en el caso de 8 trabajos.

7. CAMPAÑA, VIGILANCIA y PIF

Previo al inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales 2022, el Servicio de Incendios Forestales ha visitado todos los puestos que constituyen la red de vigilancia y de estancia de los PIF, con el objeto de realizar desde el SIFF obras de mejora en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Riesgos Laborales y traslado al Servicio de Infraestructuras de obras menores de mantenimiento de las instalaciones que se acometen anualmente antes del peligro alto de incendios.

- Ubicación y mantenimiento de aseos químicos en los puestos de El Mojón y Matamora (1.635,44€).
- Adecuación de accesos a los Puestos de Vigilancia de Incendios mediante reparación de la capa de rodadura y desbroce de márgenes.
- Limpieza, desinsectación y desinfección de 32 puestos de vigilancia que conforman la red de vigilancia fija de la C.M. (9.321,84€).
- Limpieza y desinsectación de 15 PIF y 2 PIR (17 estancias) durante toda la campaña, salvo dos instalaciones, cuyo mantenimiento asume el Ayuntamiento. Se están iniciando los trámites para llevar a cabo los Planes de Emergencia en los 17 PIF en la próxima campaña, imprescindible para afianzar la seguridad en las instalaciones.
- Inspección y revisión del sistema de protección contra el rayo de 34 puestos de vigilancia que conforman la red de vigilancia fija de la C.M. (4.114,00€).
- Reparación de los pararrayos de los puestos de vigilancia Altar Mayor, de la Comunidad de Madrid, para su adecuación a la normativa vigente en esta materia. (1.324,95€).





- Mejoras en las instalaciones de los PIF como cumplimiento del acuerdo de la comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos, con fecha 28 de abril de 2021 diferentes adaptaciones para que todos los PIF tengan acceso a duchas y se termine de implantar los circuitos separados sucio/limpio.
- Realización de isócronas de recursos forestales de campaña y de medios aéreos, isócronas urbanas de los Parques de Bomberos y mantenimiento constante. Isócronas urbanas.

Una vez iniciada la campaña de alto riesgo de incendios:

- Seguimiento de la actividad de las cosechadoras como fuente potencial de provocar incendios, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales.
- Realización de perímetros de incendios con imágenes satelitales y valoración de la severidad de los mismos.
- Elaboración de planimetrías de incendios solicitadas por el SEPRONA y Realización de valoraciones económicas de incendios forestales solicitadas por los Juzgados.
- Gestión y administración de la BBDD y cartografía propias del SIIF.
- Actualización del Boletín de Riesgo diario por incendio de vegetación que incluye dificultad de extinción DEX prevista por comarcas en el intervalo más desfavorable del día e incendios relevantes del día anterior, además de la situación meteorológica, siendo informada la Jefatura de Guardia en el relevo diario por F1.
- Análisis del comportamiento del incendio y de apoyo a la Jefatura de Extinción en la planificación de la estabilización de la emergencia por parte de F1/F2 en la intervención. Proponer, planificar y supervisar el despliegue y los trabajos de extinción y remate con maquinaria pesada.

8. DIVULGACIÓN

Durante el año 2022, el Servicio de Incendios Forestales colaboró en diferentes actividades de divulgación:

- Participación activa en medios de comunicación (Televisión, Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.) como vía para divulgar la materia de prevención de incendios forestales.
- Participación en el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF).

9. CONTRATOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Emergencia participa en el PDR 2014-2020. Las actuaciones y trabajos de prevención de incendios forestales, ejecutadas mediante los recursos incluidos en los contratos de Servicios denominados Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Zona Este y Zona Oeste, de la Comunidad de Madrid, hasta el mes de febrero de 2022, y a partir de esta fecha, mediante encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), para el servicio de 'Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid', son cofinanciables con el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y se insertan en la operación 'prevención incendios forestales', dentro del tipo de operación (TOP) 8.3.1., 'Ayudas para la prevención

de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes', siendo la Unidad Gestora la Dirección General de Emergencias.

Para realizar este trabajo se presentan superficies 'elegibles' de municipios de alto y medio riesgo de incendios, Terrenos Forestales Gestionados por la Comunidad de Madrid y trabajos desarrollados sobre terreno forestal. Solo son cofinanciables las superficies sobre las que se haya desarrollado trabajo efectivo. En el 2022 se ha pasado al PDR 2014-2020 las dos zonas, Oeste y Este de la Comunidad de Madrid, y se ha formalizado para dicha ayuda, a cargo del FEADER, el 53% del Gasto Público Admisible, que supone 865.736,54€, y a cargo de la AGE el 14.10% del Gasto Público Admisible, por un valor de 230.318,61€. El desglose de los importes es el siguiente:

AÑO	PRESENTADO	GASTO PÚBLICO FINANCIABLE	IMPORTE FEADER	IMPORTE AGE	IMPORTE CM
2022	Zona OESTE oct21/feb22	569.462,60	301.815,17	80.294,24	187.353,19
2022	Zona ESTE oct21/feb22	166.144,79	88.056,74	23.426,43	54.661,62
2022	Filomena	897.857,78	475.864,63	126.597,94	295.395,21
TOTAL		1.633.465,17	865.736,54	230.318,61	537.410,02

10. TECNOLOGÍAS

Para mejorar los índices de fuego, las predicciones de comportamiento del mismo, así como la seguridad de las personas y la prevención, el Servicio de Incendios Forestales ha trabajado durante el año 2022 en las siguientes líneas:

- Mejora en los procedimientos de toma de la humedad del combustible vivo y del seguimiento visual de la disponibilidad del pasto; recogida de muestras/datos continuada durante todo el año; generación de capa con puntos de muestreo semanal; comparativa de datos de evolución de humedades en el tiempo y en el espacio por anualidades; colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA).

11. ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO OBSERVADO E INFORMES DE OTRA ÍNDOLE

- Análisis de comportamiento observado en incendios forestales para alimentar la fuente de datos del equipo de analistas y técnicos del Cuerpo de Bomberos.
- Elaboración de Procedimiento para la realización de Análisis Post-Incendio a través de los Técnicos del SIF. Mediante la cumplimentación de Fichas (de evaluación del incendio y de recogida de información sobre el fuego) se plantea monitorizar y recoger información de todos los incendios para conocer el comportamiento del fuego en la Comunidad de Madrid y, en base a él, definir las estrategias preventivas y de extinción, así como conocer la eficacia de las medidas preventivas ya establecidas.
- Informes sobre situaciones excepcionales en áreas con alta afluencia de visitantes y posibilidad de colapso de viales en caso de incendio forestal.



12. OTRAS CUESTIONES

En este último apartado se incluyen aquellos temas que, sin estar englobados en ninguno de los anteriores, también se han desarrollado desde el Servicio durante 2022.

- Colaboración con el servicio de Formación impartiendo formación a personal INFOMA de Red Vigilancia y Extinción, así como formación a personal de Nuevo Ingreso en el Cuerpo de Bomberos (Oficiales).
- Colaboración en el marco de los convenios con Institutos de Formación Profesional (VIGILES y CLAUDIO GALENO), tutorizando las prácticas.

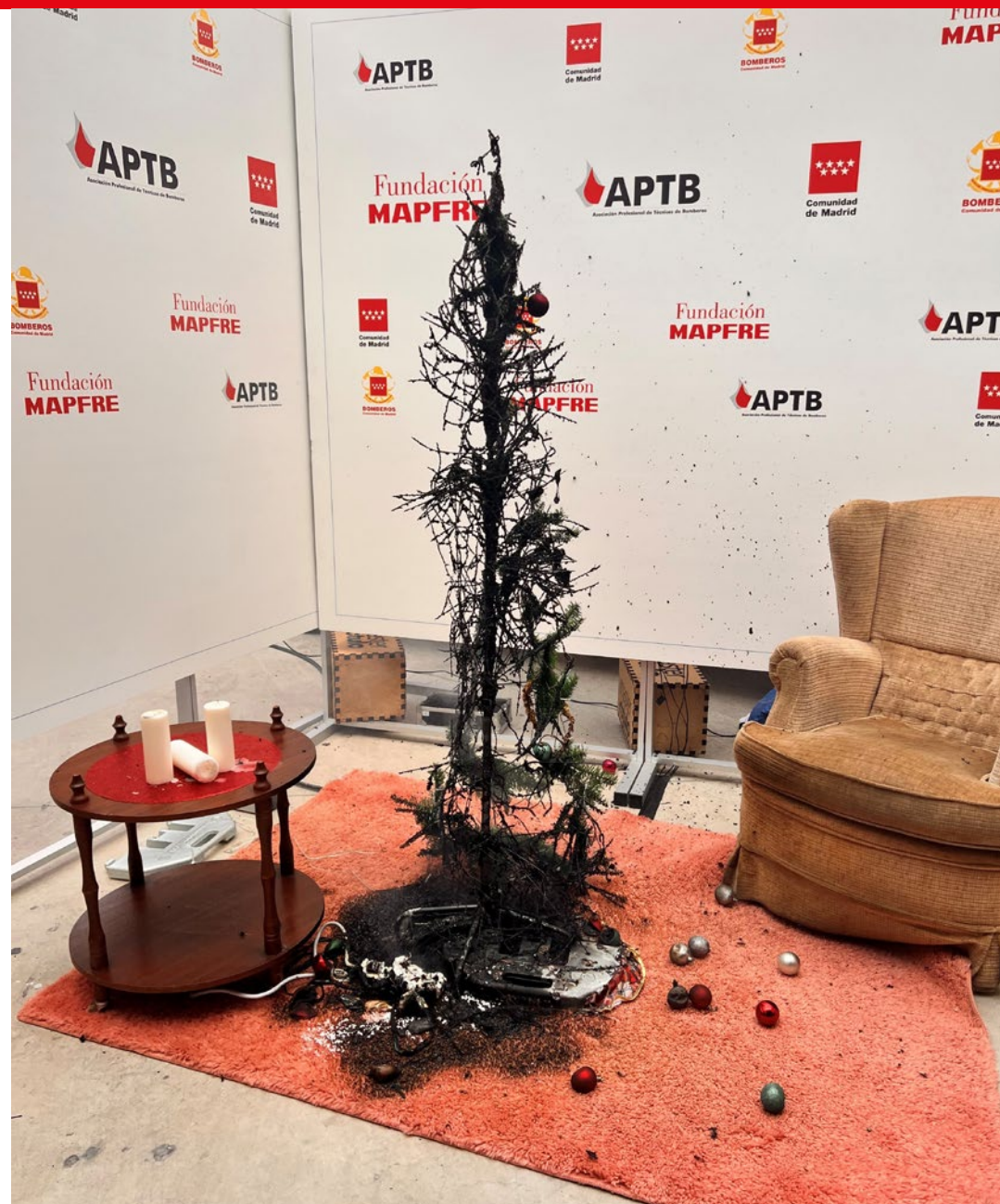
3. Prevención de incendios



En el año 2022, el Área de Prevención de Incendios persigue sus objetivos en materia de prevención y divulgación poniendo en marcha un nuevo modelo preventivo para la mejora de la autoprotección y de la seguridad de los ciudadanos. El Acuerdo de 28 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, permite la creación de un Grupo Especial de Prevención incipiente, que espera consolidarse en los próximos años.

1. ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

En 2022 el Área de Prevención de Incendios (API), publica la convocatoria de instructores del Grupo Especial de Prevención (GEP) distribuidos en tres ámbitos: zona este, con sede en Alcobendas y Alcalá de Henares; zona sur, con sede en Leganés, y zona oeste, con sede en Las Rozas de Madrid. Además, se cuenta con la figura del Colaborador de Prevención que participa de las distintas actuaciones del área, a través de programas y proyectos concretos de trabajo como el desarrollo de las jornadas de prevención en parques, el programa educativo 4º de ESO + empresa, o el apoyo a eventos, actos de comunicación y representación del CBCM. Para el desarrollo de todo ello, se ha contado siempre con la inestimable colaboración de los jefes de parque.



La estructura del Área de Prevención durante 2022 es la siguiente:

- 1 INSPECTOR DE PREVENCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES
- 1 JEFE DE ÁREA
- 3 OFICIALES
- 1 JEFE DE SERVICIO
- 1 ADMINISTRATIVO
- 3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 4 INSTRUCTORES DEL GRUPO ESPECIAL DE PREVENCIÓN EN MODALIDAD MIXTA
- 2 BOMBEROS ESPECIALISTAS (CONTROL DE HIDRANTES)

Las competencias del Área de Prevención de Incendios pueden ramificarse en tres campos: prevención externa, prevención interna u operativa y la divulgación.

A. PREVENCIÓN EXTERNA

La prevención externa está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc...) e interesados, externos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (entidades, ciudadanos, etc...) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes mediante la verificación del cumplimiento de la normativa.

Información y asesoramiento

Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales sobre normativa de prevención de incendios, de forma presencial, telefónica y con visita a los establecimientos correspondientes.





Entre otras actividades, durante 2022 se continúa con el proceso de elaboración del nuevo reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI), promovido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Elaboración de informes técnicos sobre protección contra incendios

Los expedientes tramitados por el Área están originados por exigencias legislativas diversas y proceden de distintas administraciones y organismos, entre ellos la Dirección General de Medio Ambiente, Administración Local, Dirección General de Urbanismo, los Partes de Prestación de Servicio (PPS) del propio Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en su actividad diaria, así como otros agentes o denuncias de particulares.

Durante el año 2022 el número de registros de expedientes con entrada en el API, alcanza la cuantía de **591**, distribuidos según la siguiente clasificación:

En 2022 se realizaron 584 actuaciones (513 relativas a expedientes con entrada en 2022 y el resto a expedientes anteriores), de las cuales 351 finalizaron con la emisión de un informe, que por temáticas presenta la siguiente distribución:

2022	AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	53
	ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	27
	PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	358
	URBANISMO	63
	HIDRANTES	39
	OTROS/ CONSULTAS	51
Expedientes de 2022		591

SALIDAS 2022 POR TIPO DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES 2022	INFORMADOS 2022
AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	70	77
ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	27	17
PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	339	128
URBANISMO	61	54
HIDRANTES	38	38
OTROS/ CONSULTAS	49	37
	584	351

Planeamiento urbanístico

Se informa sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la Comunidad de Madrid: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, etc. Se han informado 54 expedientes, siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Gestión de residuos

Se requiere del asesoramiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en dos trámites:

- **LA AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**, en virtud del artículo 45.3 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

- **LA ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI)**, en virtud del artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

En ambos procedimientos, se solicita al Área de Prevención de Incendios que emita informe preceptivo y vinculante, relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia. La supervisión de estos expedientes se compone de dos fases diferenciadas: por una parte, una revisión documental, y por otra una inspección de los establecimientos industriales para comprobar la veracidad de la documentación que aportan.

En 2022 se han emitido **77** expedientes de **Residuos Peligrosos y No Peligrosos** y **17** de **Autorización Ambiental Integrada**.

Partes de prestación de servicio (pps)

Informes realizados tras la intervención del Cuerpo de Bomberos cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación de servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tengan constancia de las deficiencias detectadas y a los particulares afectados. En total se han emitido **128 informes**.

Otros informes

Informes realizados por diferentes motivos solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitales, etc., se emiten **37 informes**.

B. PREVENCIÓN INTERNA (OPERATIVA)

La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos de acción de emergencia e integra una unidad de bomberos especialistas para las acciones relacionadas con la red de hidrantes de la Comunidad de Madrid.

Mantenimiento de la base de datos de hidrantes

Tanto la instalación como el mantenimiento de los hidrantes en vía pública es competencia municipal, por ser elementos integrantes de la red pública de abastecimiento de agua. El Cuerpo de Bomberos, en ejercicio de sus competencias preventivas, puede realizar la revisión de los mismos para instar al cumplimiento de la normativa en vigor.

Desde el Área de Prevención, se han emitido **38 informes** del resultado de las revisiones, recordando a los Ayuntamientos su competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas. También se asesora a corporaciones de Protección Civil, para el ejercicio de esta competencia.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con la plataforma informática SAVER, para la gestión, control y seguimiento del estado de la Red de Hidrantes de la Comunidad de Madrid, entre otras funciones. Esta plataforma permite el intercambio de información con los Ayuntamientos, con el fin de mantener actualizado el estado de la red.

Colaboraciones con organismos oficiales

Se organizan jornadas de coordinación conjunta con los distintos grupos inmersos en los servicios de emergencia (en especial los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Protección Civil) para mejorar la actuación de los grupos implicados en las emergencias.

También se participa en la formación a Policías Locales y personal funcionario en Instituciones Penitenciarias.



Participación en simulacros

Se han realizado labores de asesoramiento en simulacros y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes: Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas; Base Aérea de Getafe; Renfe; Corporación Radio Televisión Española y ASEM 112, entre otros.

Se destacan por su grado de desarrollo e implicación los siguientes:

- Simulacro de descarrilamiento con incendio y víctimas en un tren de mantenimiento en el Túnel Ferroviario de Alta Velocidad de Guadarrama.
- Simulacro accidente aéreo en pistas en la Base Aérea de Getafe.
- Simulacro en instalación Canal de Isabel II ETAP Majadahonda, con simulación de incendio y rescate.
- Simulacro en túnel carretera de Juan Manuel Morón García, en Somosierra.
- Simulacro en la catedral de La Magdalena de Getafe con afección a bajo cubierta, con dos propósitos: la extinción y rescate del archivero por un lado, y la protección-evacuación de bienes de patrimonio, por otro. Todo con el objetivo de poner en práctica la ficha de salvaguarda elaborada a estos efectos.

Jornada de riesgo y conocimiento del entorno

El horario de prevención destinado a un mejor conocimiento de los riesgos en el entorno se destina, en el año 2022, al aprendizaje sobre los riesgos en el transporte ferroviario. Se trata de conocer los riesgos e instalaciones inherentes a las infraestructuras ferroviarias y se encamina a mejorar la intervención

de bomberos en un siniestro de este tipo. Se complementa con el manejo del Documento Para la Intervención (DPI), realizando una práctica en aula.

El DPI es un documento emitido por el Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid con la finalidad de mejorar la prevención y facilitar la intervención de los servicios externos actuantes en emergencias. Se crea, una vez que el Plan ha sido registrado, con la información facilitada por el titular del establecimiento y debe mantenerse siempre a disposición de los servicios de emergencias en el lugar donde se ejerza la actividad, junto con una copia de los planos correspondientes.

C. DIVULGACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y AUTOPROTECCIÓN

Publicaciones de prevención y campañas de divulgación

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de diferentes publicaciones: cómo actuar en caso de incendio de vivienda; cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales; ¿y ahora qué? ¿qué podemos hacer después de un incendio?; Pedro 'el bombero' y Los consejos de Pedro 'el bombero'.

En el verano de 2022, dentro de la campaña #stopincendios, se realiza el lanzamiento del cartel titulado 'El mejor cortafuegos eres tú' y se participa en la 'Presentación de riesgos en entorno urbano forestal'.



EL MEJOR CORTAFUEGOS ERES TÚ





EVITA LOS INCENDIOS

- 1 No enciendas fuego
- 2 No tires colillas ni cerillas encendidas
- 3 No tires basura, botellas o trozos de vidrio
- 4 Evita producir chispas o calor
- 5 No circules por pistas forestales con vehículos a motor



PROTEGE TU VIVIENDA

- 6 Mantén el tejado limpio de hojas secas y las copas de los árboles a más de 3 m.
- 7 Mantén tu parcela libre de vegetación seca y los árboles y arbustos bien podados.
- 8 Evita depósitos y almacenamientos junto a la casa y mantenlos libres de vegetación.
- 9 Instala una manguera de riego lo bastante larga para rodear la casa.
- 10 Evita los setos de arizónicas. Elige otras plantas o elementos menos inflamables.

LA URBANIZACIÓN Y SU ENTORNO

Exige un "Plan de Autoprotección" que contemple, entre otras, estas medidas:

- 11 Una franja de 30m libre de vegetación seca y un camino perimetral de 5m.
- 12 Desbroce de las parcelas no edificadas
- 13 Dos accesos alternativos sin obstáculos al paso de los vehículos de emergencias
- 14 Planos de la urbanización en la entrada y señalización de calles y tramos sin salida
- 15 Red de hidrantes en correcto estado

Y EN CASO DE INCENDIO: LLAMA AL "112"

- 16 Si el incendio es pequeño y te ves capaz, intenta apagarlo sin ponerte en peligro
- 17 Si no puedes apagarlo, aléjate hasta un lugar seguro despejado de vegetación, nunca ladera arriba, ni a favor del viento
- 18 Si se incendia tu ropa, no corras, tirate al suelo y rueda hasta apagar las llamas
- 19 Si vas en coche, evita zonas con humo y cede el paso a vehículos de emergencias
- 20 Si la evacuación no es segura, es mejor protegerse dentro de casa. Recoge todos y cierra puertas y ventanas. Pide ayuda y espera la llegada de los bomberos.

En el otoño de 2022, se inicia la campaña #calorseguro, que se mantendrá a lo largo de todo el invierno siguiente, y que pretende hacer llegar al ciudadano consejos para la prevención de incendios en el hogar, ante la previsión de un aumento del riesgo potencial de incendios por el empleo de fuentes alternativas de energías. La campaña comprende distintas acciones encaminadas a este fin, con jornadas específicas y difusión masiva de consejos de prevención en distintos medios de comunicación, redes sociales y colaborando en actos como la presentación 'Estudio de Víctimas de Incendio 2021' en Alcobendas, con la recreación de diferentes espacios de riesgos de incendio en el hogar.

SICUR

En IFEMA, del 22 al 25 de febrero de 2022, se convoca en el Salón Internacional de Seguridad en España, al Cuerpo de Bomberos de la CM, junto con el Cuerpo de Agentes Forestales, Protección Civil/ERIVE, Summa112, IFISE y el 1-1-2.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR

Durante 2022 se continúa con los objetivos del área en materia de divulgación: crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid con el siguiente alcance en el horario previsto de divulgación: **6.758 escolares** visitan los Parques: un total de 240 visitas de 170 colegios.

Además, se organizan **visitas del Cuerpo de Bomberos a Centros Escolares**. En 2022 se visitaron cuatro centros, para un total de 277 alumnos de FP, Bachillerato, Educación Primaria e Infantil, que se realizan con el apoyo de personal voluntario.

También a lo largo del año se participa en las Colonias de verano en Pozuelo, en las que se realizan 7 jornadas, con aproximadamente 80 participantes.



Además, se desarrollan jornadas de prevención solicitadas por ayuntamientos dedicadas a escolares y familias, con un alcance de **8.500 personas**:

- Día de las AMPAS de Coslada
- Día del Niño en Pozuelo
- Día del Niño en Getafe
- Día de la Infancia en Coslada
- Talleres de Prevención de Incendios dentro del programa de actividades de las Colonias de Pozuelo
- Día de la Familia en Villaviciosa de Odón
- Jornada de Servicios de Emergencias en Majadahonda
- Feria Expohéroe en Boadilla del Monte

Programa educativo 4º E.S.O. + Empresa 2020 y otras actuaciones de divulgación

En 2022, se reanuda la participación en el PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA, promovido por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en el que los alumnos de 4º de ESO de Institutos de Enseñanza Media realizan estancias en 4 Parques de Bomberos para valorar su futuro profesional. Dichos parques son los de Las Rozas de Madrid, Coslada, Parla y Pozuelo.

Las estancias tienen lugar entre abril y mayo de 2022, con un total de 60 alumnos.

Este programa se ha diseñado con el objetivo de conocer la profesión de bombero y valorar la importancia del desempeño de esta labor para garantizar la seguridad de los ciudadanos en coordinación con el resto de grupos de la emergencia.



Programa de divulgación a otros colectivos

Se realizan jornadas de divulgación dedicadas a personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos:

- Jornadas de prevención de accidentes para mayores en el ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para la prevención de incendios en el hogar y cómo actuar en caso de que se produzca un incendio.
- Celebración Internacional del Día del Cuidador en el ayuntamiento de Getafe.
- Día de Enfermedades Raras en San Sebastián de los Reyes.
- Visita a la Parroquia San Francisco Javier en Pinto.
- 10ª Carrera por la discapacidad Dedines en Getafe.
- Charla de divulgación en el Festival de Montaña La Pedriza 2022.
- 2ª Feria del Día Mundial del Medio Ambiente en Rivas Vaciamadrid.

Semana de la prevención de incendios

El programa de la Semana de la Prevención, en colaboración con Mapfre y APTB, se reformula con la organización de eventos en diferentes municipios a lo largo del año. En 2022 tuvo lugar en Villanueva del Pardillo, Las Rozas de Madrid y San Martín de Valdeiglesias. Las jornadas se desarrollan con el despliegue de varias estaciones: camión de bomberos y equipamiento material; carteles de prevención de incendios y maqueta de humo; pantalla con vídeos; casita de la prevención de Mapfre; simulador de fuego en cocina y manejo de extintores.



Acciones voluntarias

Cabalgatas de Reyes Magos

Gracias al interés y al compromiso de parte de la plantilla, el Cuerpo de Bomberos colabora en las Cabalgatas de los Reyes Magos 2022.

El 5 de enero 2022, la actividad de cabalgatas se recupera y participa, de forma voluntaria y fuera de horario laboral, el personal del CBCM en trece municipios de la Comunidad: Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Arganda, Collado Villalba, Getafe, Parla, Pinto, Valdemoro, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz.

Visitas a hospitales en Navidad

En diciembre de 2022, gracias a la colaboración de los jefes de parque, se realiza la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en 4 hospitales de la Comunidad de Madrid: Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada y Puerta de Hierro en Majadahonda. El personal participante es voluntario y fuera de horario laboral.

4. Actividades del servicio médico



1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En relación a la presencia de profesionales sanitarios dentro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, existe reglamentación y legislación propia que contempla la misma.

El **Reglamento del Cuerpo de Bomberos**, creado mediante **Decreto 94/1985 de 4 de Julio** (BOCM N° 220 de 16 de septiembre de 1985), en su Título 5° contempla la existencia de la Jefatura de Sección denominada Unidad de Asistencia Médica, cuyas funciones estaban descritas en el artículo 19, punto 4, en lo referido a Unidades de Apoyo.

Por otro lado, el **Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid**, (BOCM n° 256 del 27 de octubre de 2006), en su artículo 22, punto 1/e hace referencia a la salud laboral, reconocimientos psicofísicos y médicos. Y en el mismo artículo, punto 3, menciona “Como Unidad de Apoyo existirá una Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos, integrada por un conjunto de recursos humanos y materiales dirigidos a la realización de las actividades que resulten necesarias en orden a garantizar la salud de los trabajadores y el ejercicio de sus funciones”.

En cuanto a la legislación general, en el Artículo 22 de la **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales** (BOE n° 269, de 10/11/95) se establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas.

A partir del 17 de abril de 1988 es cuando se empieza a contar con presencia de profesionales sanitarios en la, entonces denominada, Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos, con la incorporación de un médico especialista en Medicina del Trabajo y una enfermera.

Antes del nacimiento de la Comunidad de Madrid, los funcionarios de la Diputación de Madrid estaban en el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la administración local, MUNPAL (Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local), en la modalidad de “por medios propios” con la asistencia concertada en el Hospital Gregorio Marañón. El 1 de abril de 1973, se crea la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Comunidad de Madrid (Colaboradora) para atender a los trabajadores en régimen laboral.

El 1 de enero de 1993, desaparece la MUNPAL y, al crearse un nuevo cuadro médico para la asistencia de todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid, tanto en el régimen funcional como laboral, el Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos entra dentro de dicho cuadro y empieza a gestionar las contingencias profesionales de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos (altas, bajas y seguimiento y control de los accidentes de trabajo).

El 31 de diciembre de 2008, la Entidad Colaboradora deja de prestar asistencia por contingencias comunes a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo exclusivamente sus funciones como Empresa Colaboradora de la Seguridad Social para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, con el número 478.

En abril de 2015, las funciones que se venían realizando de facto en este Servicio Médico, en relación con la gestión de las contingencias profesionales del personal del Cuerpo de Bomberos, se ven refrendadas y ampliadas por el Acuerdo de 6 de abril de 2015, (BOCM n° 87, de 14 de abril de

2015) de **Encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General de Protección Ciudadana**, a través del Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos, el cual pasa a ocuparse de todo lo relativo a contingencias profesionales del personal laboral y funcionario dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana (actualmente Dirección General de Emergencias) y no solo del personal del Cuerpo de Bomberos, como hasta entonces. En dicha encomienda se especifica que el Servicio Médico realizará en dicho colectivo, entre otras funciones, la gestión de todos los procesos de Incapacidad Temporal derivada de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, la emisión de informes médicos de evaluación de la salud y adaptación de funciones, el asesoramiento en materia de permisos y licencias por enfermedad de familiares, etc.

En el Acuerdo de Bomberos de 28 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM N° 117, del 18 de mayo de 2021 por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se **regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el período 2021-2025**, en su artículo 23 se establece la asistencia obligatoria al examen de salud (que se realizará cada dos años, salvo si se precisan revisiones más frecuentes) y a la prueba de control físico (que tendrá carácter anual).

A finales del año 2022, dentro de las **Medidas organizativas y de modernización de la Administración** publicadas en el BOCM n° 304, de 22 de diciembre de 2022, se realiza una modificación del apartado 2 del artículo 11 del Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, que afecta al Servicio Médico y que ha quedado redactado como sigue:



“También forman parte del Servicio [de Extinción de Incendios y Salvamentos], el personal contratado en régimen laboral para la prestación de servicios, los funcionarios de los Servicios de Incendios Forestales y personal laboral adscrito a los mismos, el personal del Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como otros puestos adscritos al Servicio en labores de apoyo”.

En cuanto a la protección de datos personales, toda la información recopilada por este Servicio Médico, se encuentra en el fichero de datos de carácter personal denominado **‘Datos médicos de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid’**, creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM de 10 de noviembre de 2010 y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

Renovación de la autorización de funcionamiento como Centro Sanitario: con fecha 9 de mayo de 2022, se emite resolución de la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria por la que se renueva la autorización sanitaria de funcionamiento de nuestro Servicio como ‘Servicio Médico Integrado en Organización no Sanitaria’. Dicha renovación tiene una validez de 5 años.

2. RECURSOS HUMANOS

2.1 Personal

En la actualidad, la plantilla del Servicio Médico está constituida por cuatro médicos, una enfermera y dos administrativos, pero durante el año 2022 se ha producido una serie de modificaciones en la misma que se considera necesario hacer constar.

Con fecha 31 de marzo de 2022, el jefe de Servicio, Dr. Sebastián Cartón Gutiérrez, se jubiló y fue sustituido en sus funciones, de forma provisional, por el Dr. Vicente Moreno Mellado, hasta su definitivo nombramiento como nuevo jefe de Servicio, con fecha 25 de mayo de 2022.

Al ser necesaria la dotación en plantilla de un Médico Especialista en Medicina del Trabajo para poder seguir realizando legalmente las funciones como Servicio de Salud Laboral, desde la Dirección de Función Pública se realizó la asignación temporal del Dr. Rafael Morales Ruiz.

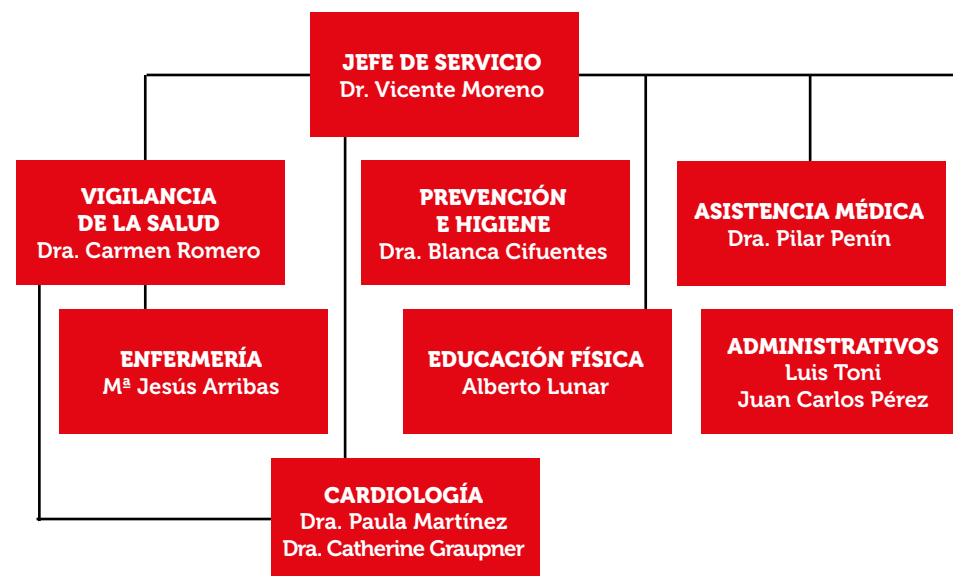
Una vez vacante la plaza ocupada por el Dr. Vicente Moreno, con fecha 25 de mayo de 2022, ya se incorporó a la Jefatura de Sección de Asistencia Médica la Dra. Pilar Penín Alegre, como Médico del Trabajo.

Por tanto, a partir de esa fecha la plantilla actual quedó configurada de la siguiente forma:

- **Jefe del Servicio Médico.** Dr. Vicente M^º Moreno Mellado. Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte Colegiado nº 282833217 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

- **Jefa de Sección de Asistencia Médica.** Dra. M^a Pilar Penín Alegre. Funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina del Trabajo. Colegiada n° 282831980 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Subsección de Vigilancia de la Salud.** Dra. M^a Carmen Romero Andújar. Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Colegiada n° 282849404 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Titulada Superior en Salud Pública.** Dra. Blanca Cifuentes Valencia. Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. Máster en Traumatología del Deporte Máster en Medicina de Emergencias. Colegiada n° 282857611 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Enfermera.** D^a María Jesús Arribas Jiménez. Laboral interina a tiempo completo. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Seguridad. Experta en Enfermería Deportiva. Colegiado n° 54499 del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.
- **Administrativos:** D. Luis Toni Marcos. Auxiliar administrativo Funcionario de carrera y D. Juan Carlos Pérez Martínez. Técnico de mantenimiento. Laboral interino con cargo a vacante.
- **Licenciado en Educación Física.** D. Alberto Lunar de Dios. Laboral indefinido en puesto de Selección Objetiva Colegiado n° 61390 del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física de la Comunidad de Madrid.

- **Médicos especialistas en Cardiología:** Dra. Catherine Graupner, con n° de colegiado 282848331 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, y Dra. Paula Martínez, con n° de colegiado 282862432 del Colegio de Médicos de Madrid. Ambas profesionales asesoran en todo lo referente a las patologías cardiológicas de los bomberos e interpretan pruebas de esfuerzo, Holter de electrocardiograma y de tensión arterial, y ecocardiografías.



2.2 Jornada y horarios

Las condiciones de jornada y horario del personal médico del Servicio Médico están contempladas en el Acuerdo de Bomberos de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM N° 117, del 18 de mayo de 2021 por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se **regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el período 2021-2025**.

En el Capítulo 5, artículo 30, se contempla que “deben iniciarse los trámites para transformar el puesto de Técnico Superior de Salud Pública en Subsección de Asistencia Médica”, cuyo objetivo era equiparar las condiciones laborales de la Dra. Blanca Cifuentes a las de la Dra. Carmen Romero. A fecha de 31 de diciembre de 2022, dicha transformación todavía no se había producido.

En el Servicio Médico hay diariamente un médico de alerta 24 horas que debe estar localizado permanentemente por teléfono y dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. Este servicio de alerta se presta en periodos de una semana, de forma rotatoria entre los cuatro facultativos del Servicio. El horario de oficinas para los médicos es de 209 jornadas anuales de 7 horas de duración.

El resto del personal no médico del Servicio, debe realizar la jornada normal de 37,5 horas semanales de oficina como el resto de funcionarios de la Comunidad de Madrid.



2.3 Ámbito de trabajo

El Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas y en la actualidad se encarga de la atención de un total de **1.557 trabajadores** dependientes de la Dirección General de Emergencias. Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, el cual cuenta con un total de **1.431 trabajadores**, repartidos en 20 parques por todo el territorio de la Comunidad. De ellos, **1.243** son personal operativo en funciones ordinarias de intervención en siniestros, **59** son operadores del CECOP, mientras que otros **122** trabajadores se encuentran destinados a funciones de no intervención directa en siniestros. Además, se incluye el personal administrativo de la Dirección General, personal laboral de Almacén Central, Taller, etc., que suponen un total de **125** trabajadores más.

La distribución por edades y categorías de estos trabajadores los podemos ver en la tabla y gráficos de las páginas siguientes.

Pirámide de edad por diferentes categorías del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (31/DIC/2022)

Total pirámide edad por categorías: **1.431**

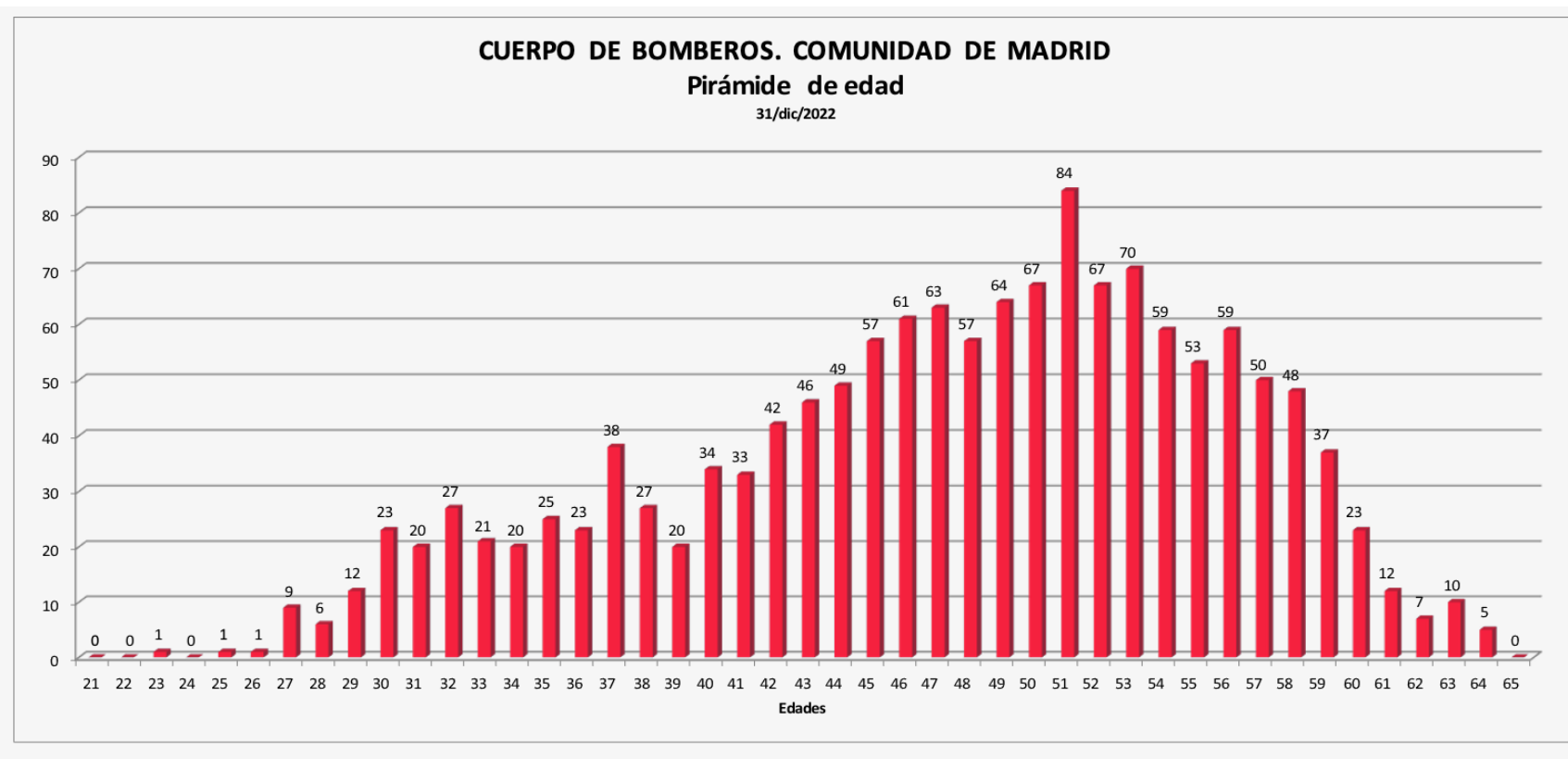
Media de edad
(op.+no op.) 46,5 (op.) + 55,6 (no op.)
Total: **47,3**

Personas en prácticas
43 (OF-A + 32,46 (BC)
Total: **33,48**

Total: **45,8**

Fuente de elaboración: servicio médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

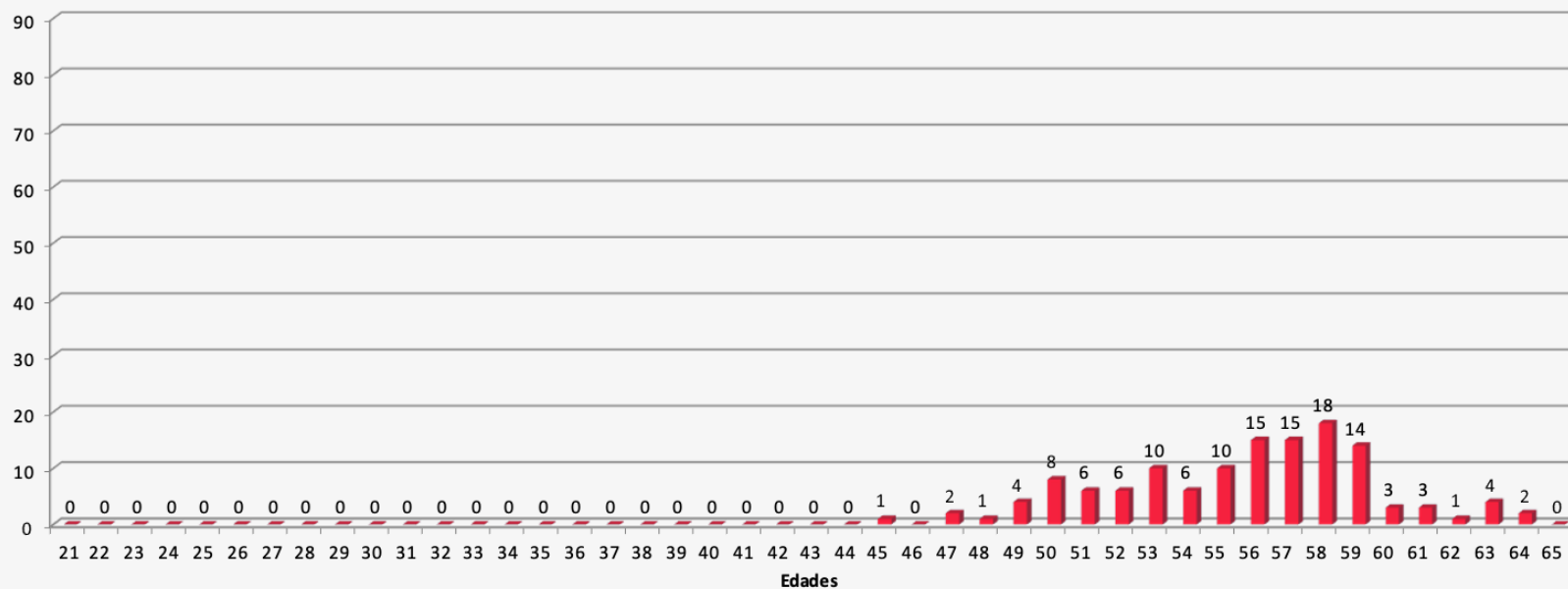
	Inspector		Oficial de Área		Oficial Técnico		Jefe Supervisor		Jefe de Equipo		Jefe de Dotación		Bombero Conductor		Bombero		CECOP		Serv. Médico	TOTAL			EN PRÁCTICAS	
	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP		OP	NO OP	TOTAL	OF	BC
21																				0	0	0		
22																				0	0	0		
23																	1			1	0	1		
24																				0	0	0		
25													1							1	0	1		4
26													1							1	0	1		9
27													9							9	0	9	1	10
28													6							6	0	6		13
29													12							12	0	12		9
30													21				2			23	0	23		22
31													17		2		1			20	0	20	2	13
32													20		6		1			27	0	27		11
33													18		3					21	0	21		9
34													17		3					20	0	20	1	3
35													20		4		1			25	0	25		9
36													18		4		1			23	0	23		7
37													28		8		2			38	0	38	1	3
38													19		7		1			27	0	27		3
38													8		9		3			20	0	20	1	9
40											1		25		6		2			34	0	34		6
41											3		14		14		2			33	0	33	1	2
42											4		21		14		3			42	0	42		
43											5		21		19		1			46	0	46	1	1
44			1								5		28		12		2			49	0	49		3
45					1						6		33	1	16		2			56	1	57	1	2
46											4		32		20		2			61	0	61		1
47									1		7		32	2	23		2			61	2	63	2	
48	1								2		3		23	1	22		3			56	1	57	1	
49			1						4		5		30	1	17	3				60	4	64	2	
50			2						3		8		30	4	18	4		1		59	8	67		1
51									5		5	1	38	5	26		4			78	6	84		
52									5		5	1	28	2	23	3	1		1	61	6	67		
53			1				3		6		3		18	5	19	5	4			60	10	70		
54									10		9		21	2	14	4	4		1	53	6	59		
55	1				1				6		3		19	3	12	7	1			43	10	53		
56					1		1		4		3		16	4	15	10	6			44	15	59		
57									4		1		12	7	14	8	2			35	15	50		
58							2	1	4	1	3	1	8	4	13	12	3			30	18	48	1	
59				1	1				5				9	8	7	5				23	14	37		
60	1		1		1		5		2		1		8		2	3				20	3	23		
61					1		1		1				4		1	3	1			9	3	12		
62			1		1		2		1						1		1			6	1	7	1	
63	1				1				1		1		1	1		2		2		6	4	10		
64							2							2						3	2	5		
65																				0	0	0		
	4	0	7	1	8	0	16	1	64	2	80	3	686	52	373	70	59	0	5	1302	129	1431	16	150



CUERPO DE BOMBEROS. COMUNIDAD DE MADRID

Pirámide de edad - Personal no operativo

31/dic/2022



3. REUNIONES DE COORDINACIÓN

El personal facultativo del Servicio Médico realiza regularmente reuniones de trabajo para tratar aquellos temas que requieren que todo el personal del Servicio esté informado de los mismos, así como para recibir las novedades de proyectos u objetivos planteadas por el Jefe de Servicio. En otras ocasiones, se celebran reuniones con el Director General de Emergencias, la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, el Jefe de la Unidad Técnica y el Jefe del Área Operativa, en las que se tratan diversos temas relacionados con el funcionamiento y coordinación de las diferentes Unidades Administrativas.

4. VIGILANCIA DE LA SALUD

Desde el punto de vista legal, el artículo 22 de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/95)** establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas. Asimismo, esta obligatoriedad queda reflejada en el artículo 22.3 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, BOCM nº 256 de 27 de octubre de 2006.

El reconocimiento médico del personal de la Dirección General de Emergencias y del Cuerpo de Bomberos, además de constituir un imperativo legal, supone una necesidad para:

- Comprobar el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador. El hecho de que nuestro Servicio realice los exámenes de salud desde el ingreso y de forma periódica cada dos años nos permite disponer de una amplia información en su historial clínico para evaluar comparativamente las posibles alteraciones de la salud del trabajador como consecuencia de su trabajo, entrenamiento, accidentes o patologías intercurrentes.
- Conocer si sus características personales pueden convertirse en factores de riesgo de accidente para sí mismo o para sus compañeros.
- En el caso del personal del Cuerpo de Bomberos, evaluar si el trabajador presenta alguna patología contemplada como excluyente en los Cuadros de Aptitud Médica para Permanencia o Ingreso, propios de cada Departamento o Cuerpo de Bomberos. En este sentido, la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE) aprobó en noviembre de 2020, la última versión del Cuadro de Aptitud para permanencia en funciones de intervención en siniestros, el cual se sigue como referencia en nuestro Servicio.

4.1 Exámenes de salud realizados

a) Previos: Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:

- **Campaña Incendios Forestales:** En 2022 se ha participado en la coordinación de los exámenes de salud previos a la contratación del personal auxiliar de la campaña INFOMA 2022 que fueron realizados, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública, por la empresa Quirón Prevención.

- **Bomberos de nuevo ingreso:** Durante este año 2022 se le ha hecho reconocimiento médico a 150 bomberos especialistas de nuevo ingreso, como parte del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Bomberos (5º ejercicio de la oposición).

b) Periódicos. El criterio que seguimos en nuestro Servicio, es que el examen de salud se realice cada dos años para el personal del Cuerpo de Bomberos y sin periodicidad concreta (a demanda) para los trabajadores de las áreas administrativas. Esta periodicidad que generalmente se cumple de forma rigurosa, se vio condicionada en los años 2019, 2020 y 2021 por diversas circunstancias ya especificadas en las Memorias anuales correspondientes, por lo que nuestro objetivo fundamental ha sido actualizar las revisiones de aquellos trabajadores que estaban fuera de calendario de reconocimiento.

Se han realizado un total de 443 reconocimientos médicos periódicos, además de los 150 del proceso selectivo mencionado anteriormente, lo que hace un total de 593 exámenes.

c) Promoción interna. Durante el año 2022 no se han realizado reconocimientos por este motivo.

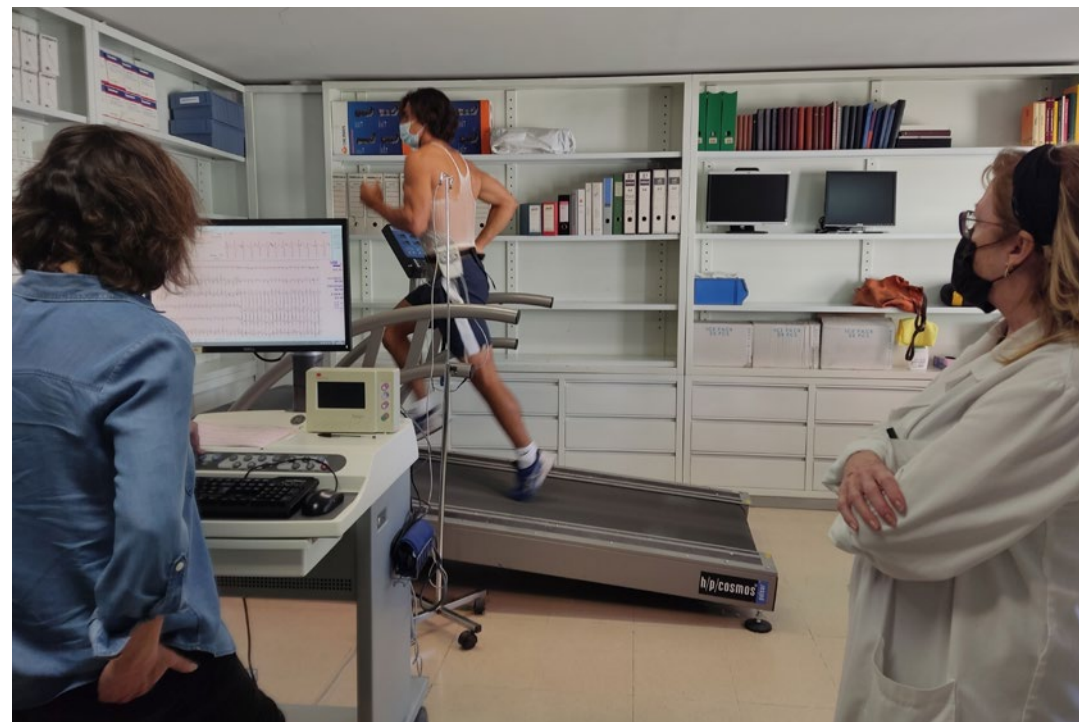
Dentro de los reconocimientos médicos indicados, las exploraciones específicas cardiológicas realizadas por las dos médicos Especialistas que colaboran con nuestro Servicio, han sido las siguientes:

- Pruebas de esfuerzo: **166**
- Ecocardiografías: **249**
- Holter de ECG: **3**
- Holter de Tensión arterial: **7**

4.2 Instalaciones y equipamiento

Las instalaciones de las que disponemos para realizar estas pruebas incluyen:

Sala de extracciones, cabina de audiometría, espirometría, valoración de agudeza visual y una sala para la realización de las ergometrías. Seguimos teniendo necesidad de mayor espacio físico de trabajo y, sobre todo, sería muy conveniente unificar todos los espacios en una sola zona dedicada al Servicio Médico.



Equipamiento

- Material y equipos para realizar una Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada (material de intubación, venoclisis, desfibrilador, medicación, etc.), habiéndose adquirido en este año 2022 un **nuevo equipo monitor desfibrilador marca Mindray, modelo BeneHeart D3**.
- Monitor de tensión arterial y pulsoxímetro.
- Tapiz rodante H/P/Cosmos conectado a un equipo CASE 5.15 (PC para la realización de ergometrías monitorizadas permanentemente mediante electrocardiografía).
- Bicicleta elíptica Ergo-Fit 3000, de elección en individuos con alguna patología del aparato locomotor que desaconseje el impacto producido por la carrera o con antecedentes de hipertensión arterial que hagan necesarias mediciones fiables de este parámetro.
- Ecocardiógrafo Mindray DC60, utilizado por las cardiólogas para la realización de ecocardiografías, de forma rutinaria a mayores de 50 años y para otros casos en los que a criterio del facultativo se requiera.
- Equipo de bioimpedancia BodyStat, para medir la composición corporal, índice de nutrición y grado de hidratación, mediante el análisis del agua corporal total, intracelular y extracelular, algo muy importante en trabajos expuestos a esfuerzo físico y temperaturas extremas.
- Equipo de electrocardiografía, programa de análisis del ECG Marquette 12SL, y las pruebas de esfuerzo de 15 derivaciones, impresora térmica y láser. Calidad de la señal ECG mediante módulo de adquisición CAM14. Dicho equipo es de la empresa General Electric a través de una oferta Renove Stress Test.

Todos los equipos reciben de forma periódica el mantenimiento necesario para su adecuado funcionamiento.

4.3 Metodología

El contenido del Examen de Salud sigue siendo el mismo de años anteriores:

Analítica de sangre (incluyendo marcador tumoral: PSA (antígeno específico de próstata) a mayores de 45 años, sistemático de orina, Historia Clínica y exploración general (haciendo énfasis en la detección precoz de posibles hábitos de consumo de alcohol u otras sustancias), Agudeza visual, Agudeza auditiva, Espirometría basal, revisión de los cuadros de vacunación, Electrocardiograma basal, Prueba de esfuerzo máxima con monitorización electrocardiográfica.

En los reconocimientos médicos realizados este año 2022, ya se ha reincorporado la realización de espirometría y ergometría, que se habían suspendido temporalmente para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

Cuestionario:

Documento que se entrega a cada trabajador antes de iniciar el reconocimiento. A través del cuestionario se recopilan los datos que hayan cambiado desde su último reconocimiento: dirección, teléfono, antecedentes familiares, hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, otras drogas), anamnesis deportiva y patologías. A su vez, se ofrece la posibilidad de que el trabajador facilite el teléfono de la persona a quien se debe avisar en caso de accidente grave. Finalmente, se le informa en qué consiste la prueba de esfuerzo, de los riesgos que implica y se le solicita así mismo autorización para enviar el informe del reconocimiento médico por email, firmando el sujeto su consentimiento y aceptación.

Analítica sanguínea:

La extracción de sangre se realiza en nuestras dependencias y el procesamiento de las muestras en el laboratorio Echevarne, al cual se le adjudicó dicho servicio una vez estudiadas las ofertas presentadas por proceso de contrato menor.

Se solicita hemoleucograma completo y dentro de la bioquímica: glucosa, colesterol total, LDL y HDL, triglicéridos, GOT, GPT, GGT, ácido úrico, creatinina y otros parámetros a criterio del facultativo.

Además, Anticuerpos frente a antígenos de superficie de virus de la Hepatitis B y anticuerpos contra Hepatitis A para los bomberos de nuevo ingreso (para valorar el estado de vacunación frente a estas enfermedades), y una PSA a bomberos mayores de 45 años.

Por último, si hay criterios de sospecha de consumo habitual de alcohol se solicita medición de transferrina deficiente en carbohidratos.

Sistemático de orina:

Análisis básico de orina en el que se mide el PH y la densidad de la orina y se indica la presencia o no de sangre, glucosa, leucocitos, proteínas, nitritos y cuerpos cetónicos.

Audición:

Los trabajadores sometidos a ruido de cualquier origen durante su trabajo, deben controlar su audición desde el inicio de la exposición. Una audición correcta es necesaria para mantener un nivel adecuado de vigilancia en

condiciones de trabajo adversas. En nuestro examen de salud se realiza una anamnesis completa, que incluye el historial laboral actual y anterior, especificando los puestos de trabajo, exploración (otoscopia) y audiometría. En casos de hipoacusia se deriva al Especialista en Otorrinolaringología.

Visión:

Una buena agudeza visual es imprescindible para la actividad laboral del bombero. Se mide la agudeza visual de lejos, de cerca con y sin lentes y la tendencia a la hipermetropía. Se derivan al Especialista en Oftalmología u óptico en caso de defectos de visión.



Espirometría basal:

Mediante la espirometría valoramos la función pulmonar en condiciones basales. Se mide fundamentalmente la capacidad pulmonar forzada, el volumen espiratorio forzado y parámetros de permeabilidad de pequeñas vías aéreas. Si se encuentra deterioro de la función pulmonar, se remiten a su Médico de Atención Primaria para que valore derivación al Especialista en Neumología.

Consulta médica:

Los exámenes de salud incluyen la realización de una Historia clínico-laboral con una descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en él, riesgos detectados en la evaluación y puestos ocupados con anterioridad. La historia clínica completa incluye: antecedentes personales y familiares, valoración del estado vacunal y exploración física. En la exploración física se realiza una exploración por regiones y sistemas: cabeza/cuello, neurológico, cardiovascular, respiratorio, digestivo, aparato locomotor, etc.

4.4 Ergometría

En la actividad cotidiana del Bombero, su capacidad física se ve comprometida en intervenciones en las que la intensidad y duración del esfuerzo no son previsibles. La edad, enfermedades asociadas y, en algunas ocasiones, la falta de entrenamiento, pueden deteriorar dicha capacidad física.

Según las guías de práctica clínica para pruebas de esfuerzo de la Sociedad Española de Cardiología (Rev. Esp. Cardiol. 2000;53:1063-94. - Vol. 53 Núm.08), en las personas cuyo trabajo implica seguridad pública, como pilotos de aviones o helicópteros, conductores de camiones y autobuses,

maquinistas de trenes y metros, bomberos, buceadores profesionales, etc., la prueba de esfuerzo permite definir la capacidad funcional y detectar un posible problema coronario.

Las pruebas de esfuerzo suponen por tanto una herramienta fundamental para la valoración del Bombero desde varios puntos de vista:

- a) Seguimiento del estado de salud mediante la prevención y el diagnóstico precoz de la cardiopatía isquémica.
- b) Valoran la capacidad cardiovascular y si ésta se ajusta a las necesidades reales de su profesión.
- c) Brindan apoyo científico-médico al proceso del entrenamiento.

Preparación del paciente

Se instruye al paciente para que no tome café, alcohol o fume desde tres horas antes de la realización de la prueba. Se recomienda evitar la actividad física intensa o ejercicio en las doce horas anteriores. Debe acudir con ropa y calzado cómodo. Se realiza una cuidadosa preparación de la piel para poder obtener registros electrocardiográficos de calidad, siendo necesario el desengrasado de la zona con alcohol y su posterior raspado con algún medio abrasivo para reducir la resistencia de la piel. Los electrodos se adhieren a la piel y se coloca al paciente una malla en forma de camiseta para poder sujetar los cables y los electrodos.

Realización de la Prueba de Esfuerzo

Antes de iniciar el esfuerzo se obtiene un ECG en decúbito, en ortostatismo y tras hiperventilación. Durante el esfuerzo se monitoriza al paciente de

modo continuo, realizándose un registro de ECG de las 12 derivaciones, lo cual permite registrar cualquier cambio anómalo que se presente durante la prueba. La monitorización se continúa en recuperación durante 3-5 minutos en ausencia de hallazgos patológicos finalmente, se espera a que el paciente recupere su situación basal. La frecuencia cardíaca y la presión arterial se miden al inicio de la prueba y durante la misma, así como durante la recuperación.

Se aplican dos protocolos diferentes, uno más intenso y otro más progresivo. La aplicación de uno u otro protocolo se decide en función del estado físico y entrenamiento del bombero.

El protocolo que más utilizamos está dividido en etapas de dos minutos, comienza con una velocidad de 6 km/hora y una pendiente del 1%. Progresivamente va aumentando la velocidad 0.5 km/hora cada 30 segundos y va aumentando la pendiente. La prueba se detiene cuando llega al máximo teórico (fórmula: $220 - \text{edad del paciente}$), alcanza una frecuencia cardíaca superior al 85-90% de la frecuencia cardíaca teórica máxima o si se observa alguna anomalía en el ECG, o el trabajador quiere parar por algún motivo (agotamiento, dolor...) lo que nos indica elevando el brazo derecho. Normalmente la duración de la prueba.

Está entre 8 y 10 minutos. Continúa caminando dos minutos más antes de detener completamente la cinta.

Todos aquellos pacientes que presenten alguna alteración electrocardiográfica basal o durante la prueba de esfuerzo, respuesta hemodinámica anormal o aquellos con antecedentes personales de hipertensión, hipertrofia ventricular (generalmente secundaria a ejercicio) o antecedentes familiares de cardiopatía isquémica o muerte súbita son sometidos a estricta valoración por parte del cardiólogo y seguimiento por parte de este Servicio.

4.5 Informe de resultados

Se emite un informe personalizado con los resultados de las pruebas realizadas, recomendaciones dietéticas, consejo antitabaco, anti-alcohol, ejercicios recomendados y derivación a especialista si lo precisa. De acuerdo con la prueba de esfuerzo se calculan los ritmos de entrenamiento correspondientes. Se comentan los resultados de la analítica y se le recuerda su estado vacunal (tétanos, hepatitis A y B u otras vacunas que procedan).

Todos aquellos pacientes en los que se evidencia hipercolesterolemia, obesidad, diabetes o cualquier otra patología, son derivados a su Médico de Atención Primaria para seguimiento y tratamiento. Además, se derivan al Licenciado en Educación Física de este Servicio Médico para adecuar su entrenamiento. Por último, siempre se dan instrucciones detalladas para la disminución de los factores de riesgo y mejora del estilo de vida.

Toda la información recabada del trabajador mediante el Cuestionario inicial mencionado, así como los resultados obtenidos en las diferentes pruebas del reconocimiento médico, tendrán carácter confidencial y serán recogidos en el fichero de datos de carácter personal denominado 'Datos médicos de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid', creado por orden del 23 de septiembre de 2010.

BOCM 10/nov/2010, y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Esta base de datos la gestionamos con un sistema informático basado en la aplicación FileMaker, instalada en una red de ordenadores Macintosh, de la casa Apple, que fueron renovados en 2018.

5. FUNCIÓN ASISTENCIAL

5.1. Accidentes de trabajo. Procedimientos

El Servicio Médico recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan asistencia médica.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de asistencia médica urgente.

Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo. En caso de que sea necesario, se procede a la tramitación de los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, gestión del proceso rehabilitador, derivación a Especialistas o Centros Hospitalarios, asesoramiento administrativo, etc.

En lo relativo al reconocimiento como accidente de trabajo de los accidentes ocurridos durante el entrenamiento físico pero fuera de la jornada laboral, el Acuerdo de las condiciones de trabajo para el Cuerpo de Bomberos para el periodo 2021 - 2025 (ver BOCM nº 117, de 18 de mayo de 2021), establece en el cuarto párrafo del artículo 11 que "... a efectos de considerar una lesión deportiva como accidente de trabajo, la actividad deportiva deberá haberse realizado en el centro de trabajo, previa comunicación al Mando del Parque".



En el párrafo tercero de dicho artículo se establece que las lesiones físicas sufridas entrenando fuera de la jornada ordinaria se considerarán como uno de los supuestos excepcionales que se prevén como susceptibles de abonarse al 100 por 100 por Incapacidad Temporal por contingencia común.

El procedimiento administrativo para la gestión de los accidentes se encuentra protocolizado y reflejado documentalmente, estando a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General de Emergencias en el directorio: <https://aiccm.sharepoint.com/teams/CBCM>

Finalmente, mencionar que para la comparación de los datos de 2022 con respecto a ejercicios anteriores, nos limitaremos a reflejar lo registrado en los últimos 5 años.

5.2 Accidentes de trabajo. Estadísticas

En cuanto al número de accidentes laborales, durante el año 2022 se han producido un total de 576 accidentes de los cuales en 186 casos ha sido necesario tramitar proceso de Incapacidad Temporal (un 32,3% del total de accidentes registrados).

Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado este último periodo se mantiene en valores similares con respecto a los periodos anteriores. Lo mismo ocurre con el número de bajas como puede verse en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº ACC.	Nº BAJAS	% BAJAS	DÍAS PERDIDOS	DURAC. MEDIA	T.A.	Nº B.S.	H. B.S.
2018	609	249	40,8	8444	33,9 días	2,7	25	261
2019	578	185	32	9016	48,7 días	2,8	45	548
2020	487	169	34,7	9320	55,1 días	2,9	26	453
2021	547	190	34,7	8342	43,9 días	2,6	29	345
2022	576	186	32,3	7726	41,7 días	2,4	45	407
MEDIA	574	219	37,8	9107	41,6 días	2,8	52	466

T.A.: Tasa de absentismo.

B.S.: Bajas sobrevenidas por accidente laboral sin proceso de incapacidad temporal posterior

H.: Horas perdidas por bajas sobrevenidas por accidente laboral sin IT posterior

A continuación, analizamos las bajas laborales por accidente en función de su duración, de acuerdo a los criterios que la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Comunidad de Madrid tiene establecidos en la aplicación de gestión de personal (muy corto, de 1 a 4 días; corto, de 5 a 30 días; medio, de 31 a 60 días; largo, más de 60 días):

DURACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	%
Muy corto	17 6,9%	7 3,8%	14 8,3%	17 8,9%	18 9,7%	7,2%
Corto	136 55,5%	92 49,7%	65 38,5%	94 49,5%	93 50%	50,6%
Medio	52 21,2%	38 20,5%	33 19,5%	39 20,5%	33 17,7%	19,4%
Largo	40 16,3%	48 25,9%	57 33,7%	40 21,1%	42 22,6%	22,6%

Analizando los datos sobre la duración de los procesos de I.T. podemos ver que, salvo en el año 2020 en el que la pandemia dio lugar a cifras fuera de la media (con los procesos de larga duración más elevados a expensas de una disminución de los procesos de corta duración), en el resto de años en torno al 60% de las incapacidades temporales por accidente de trabajo tienen una duración inferior a un mes y el otro 40% se reparte más o menos equilibradamente entre los procesos de duración media y larga.

Desde el año 2017, consensuamos con el Servicio Operativo el dividir el estudio de la incidencia de los procesos de Incapacidad Temporal a lo largo del año, en tres periodos que pensamos que resultaban más significativos para valorar la evolución de los mismos. El primero de ellos abarca desde el primero de año, hasta el inicio de la campaña INFOMA. El segundo comprende toda la campaña de verano y el tercero correspondería al último trimestre del año. Y dentro de esta valoración, entendemos que el paráme-

tro más significativo para ver si hay diferencias entre uno y otro debería ser el número de días perdidos con respecto al de días contratados (Tasa de Absentismo).

Según esto, tenemos la siguiente tabla en cuanto a la evolución anual de la tasa de absentismo en los tres periodos anuales mencionados:

TASA DE ABSENTISMO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3
2018	2,58	2,61	2,3
2019	2,25	2,22	0,88
2020	1,93	2,30	1,60
2021	2,83	2,62	2,66
2022	2,97	1,54	1,27

Con respecto a años anteriores, se mantiene como periodo de menor tasa de absentismo (T.A.) el último trimestre del año (salvo en el año 2021 en el que, de forma excepcional, la T.A es similar a la del verano). Además, en este último año 2022, la T.A. del primer semestre, que prácticamente siempre es la más alta (salvo en 2020 por la pandemia), es la que presenta una diferencia más marcada con respecto a la registrada en los otros dos periodos.

Por último, dentro de este apartado de estadística, la distribución de los accidentes del año 2022 en función del lugar donde se han producido queda reflejada en la tabla siguiente:

LUGAR	Nº ACC.	%	BAJAS	DÍAS PERDIDOS	DURACIÓN MEDIA
INTERVENCIÓN EN SINIESTRO	120	20,8 %	35	1469	42 días
IN ITINERE	5	0,8 %	3	36	12 días
PARQUE DE BOMBEROS					
ENTRENAMIENTO FÍSICO	130	22,6 %	37	1424	38 días
REVISIÓN REVISIÓN DE EQUIPOS Y MANIOBRAS	188	32,6 %	70	3224	46 días
OTROS	133	23,1 %	41	1352	35 días
TOTAL ACCIDENTES EN EL PARQUE	451	78,3%	148	6000	41 días

La distribución de los accidentes por el lugar donde se producen sigue siendo muy similar a la de ejercicios anteriores, aunque con la particularidad de que el porcentaje de accidentes que se producen en intervenciones en siniestros (a excepción de la cifra de 2019), ha seguido en un ligero, pero progresivo descenso, como vemos en esta tabla:

	2018	2019	2020	2021	2022
A.T.% A.T. en Intervención	24,9%	34,4%	21,8%	21,8%	20,8%
% A.T. en el Parque	73,3%	64,5%	76,5%	76,5%	78,3%

Por otro lado, la duración media de los procesos de baja es similar entre los accidentes que tienen lugar en intervención o los que se producen en actividades del Parque.

5.3 Consulta médica

Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico o bien a través del correo electrónico. Los tipos de patologías más atendidos son lesiones de aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente, la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En 2022, la suma de las consultas por accidente de trabajo junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales ascendió a 1.195, ligeramente por debajo de las registradas en 2021. Comparando con lo registrado en años anteriores, desde que se lleva un registro informático de los actos médicos de consulta, tenemos los siguientes datos:

CONSULTAS	2018	2019	2020	2021	2022
	1.861	1.705	1.060	1.240	1.195

Como podemos ver, el descenso de actos médicos registrado durante el año 2020, no se ha recuperado en los dos períodos anuales siguientes, manteniéndose claramente por debajo de los registros de años anteriores a la pandemia. Sin embargo, tanto el número de accidentes de trabajo como el número de procesos de Incapacidad Temporal (I.T.) se han mantenido en cifras similares a las pre-pandémicas.

Esta circunstancia la atribuimos a que, durante el año 2020, no hubo más remedio que generalizar las gestiones telemáticas de muchos procesos que antes se realizaban presencialmente (procesos de I.T., emisión de volantes, revisión de pruebas complementarias, etc.) y en estos dos años siguientes se han mantenido estas actuaciones, algunas de las cuales se registran como 'Consulta telefónica' o 'Consulta telemática', pero bastantes de ellas quedan sin registrar.

5.4 Incapacidad temporal por contingencias comunes

Nuestro Servicio sigue realizando el seguimiento y control de los procesos de incapacidad temporal (I.T.) por enfermedad común y accidente no laboral, interviniendo en el asesoramiento y derivación del paciente a los Centros o Especialistas que se considere que pueden ofrecer un tratamiento más eficaz en cada caso, si así nos lo solicita el trabajador.

Durante el año 2022 se ha mantenido la centralización en el Área Operativa de la recepción de la documentación acreditativa de estos procesos y, desde allí, tras su registro y actualización de calendarios de guardias, se derivan al Servicio de Personal de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y a este Servicio Médico, lo que está resultando tremendamente eficaz para la gestión por parte de todos los Servicios implicados.

Según nuestros datos, el número total de procesos de I.T. de causa no laboral ha sido de **1.178**, repartidos de la siguiente manera:

- **53** procesos de I.T. por accidente no laboral.
- **1.125** procesos de I.T. por enfermedad común. De ellas, 304 han sido por COVID-19.

Reflejando estos datos en una tabla comparativa con lo registrado en años anteriores, tenemos lo siguiente:

AÑO	E.C.	A.N.L.	COVID-19	B.S.	Total días de baja	TASA* ABSENTISMO
2018	318	69	-	114	14.674	4,5
2019	523	77	-	102	16.608	5,2
2020	1041	56	437	119	28.569	8,9
2021	1198	37	479	136	25.405	7,9
2022	1125	53	304	115	19.908	6,2

E.C.: Enfermedad común. A.N.L.: Accidente no laboral B.S.: Bajas por enfermedad, sufridas durante la guardia, sin I.T. posterior. *La Tasa de Absentismo se ha recalculado para 2022 y años anteriores ya que resultaban cifras erróneas.

Algunas conclusiones que podemos extraer de estos datos:

- El número de procesos de I.T. por contingencias comunes está en cifras similares a 2020 y 2021.
- Su aumento con respecto al año 2019 y anteriores lo atribuimos a un sistema de registro mejorado.
- Sigue habiendo COVID-19, con cifras en descenso, pero significativas todavía.
- La duración de los procesos y, por tanto, la T.A. está en descenso, acercándose a niveles pre-pandemia.

5.5 Derivaciones a interconsulta de Especialistas

Dado que las patologías más frecuentes que sufren nuestros trabajadores en los casos de accidente de trabajo, son aquellas que afectan al aparato locomotor, la inmensa mayoría de las derivaciones a interconsulta de otros especialistas han sido a Cirugía Ortopédica y Traumatología y tratamientos de Rehabilitación y fisioterapia.

En total, disponemos de 5 centros de Cirugía Ortopédica y Traumatología y 30 centros de Rehabilitación donde remitir a nuestros pacientes en caso de que sea necesario.

Del total de 576 accidentes laborales registrados, ha sido necesario remitir a interconsulta de Traumatología a un total de **119** trabajadores.

Otras especialidades que han precisado de derivación, aunque en mucha menor medida, han sido Cirugía de la mano, Neurocirugía, Cirugía general, Oftalmología y Neurología.

En total, han sido **34** los pacientes que han precisado tratamiento quirúrgico.

En cuanto a tratamientos de rehabilitación y fisioterapia, se han derivado a los diferentes centros concertados un total de **170** pacientes.

Estas cifras son similares a las registradas en los 4 años anteriores, según vemos en la siguiente tabla:

	2018	2019	2020	2021	2022
CIRUGÍAS	18	37	31	34	34
REHABILITACIÓN	112	133	115	171	170

5.6 Servicio de Alerta Médica

Además, dentro de las actividades asistenciales se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del Servicio Médico está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del Cuerpo de Bomberos. Asimismo, se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere.

Durante el año 2022 se han atendido un total de **528** incidencias. La distribución de estas atenciones en función del tipo de consulta solicitada o incidencia producida, ha sido la reflejada en el siguiente cuadro:

ALERTAS 2022	ENFERMEDAD SOBREVENIDA	ACCIDENTE LABORAL	ENFERMEDAD FAMILIAR	COVID-19	TOTAL
Incidencias	154	139	133	102	528

De estas incidencias, las **derivadas de accidente laboral** y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en la tabla siguiente, indicando el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por accidente, hasta la hora de finalización de la guardia completa). Al igual que hemos hecho con los datos de la Tasa de Absentismo debida a accidente laboral, indicamos los datos divididos en los tres periodos anuales que mencionamos en el punto correspondiente.

Bajas sobrevenidas A.T.	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
Número de incidencias	50	28	22	100
Horas perdidas	647 horas	383 horas	353 horas	1.383 horas
Media diaria	3,9 horas	3,5 horas	3,8 horas	3,8 horas

Por otro lado, las derivadas de enfermedad común sobrevenida y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando también el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por enfermedad, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

Bajas sobrevenidas E.C.	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
Número de incidencias	63	49	35	147
Horas perdidas	976 horas	652 horas	556 horas	2.184 horas
Media diaria	5,91 horas	6,04 horas	6,04 horas	5,98 horas

5.7 Activación de Psicólogo externo

En este año 2022 no ha sido necesario activar dicho servicio a través de la Unidad de Prestaciones Asistenciales (UPAM). Solamente, a raíz del fallecimiento ocurrido en el Parque de Coslada, se solicitó apoyo psicológico a SUMMA 112 y a Cruz Roja, para los compañeros y la familia, respectivamente.

6. BAJAS, OPERATIVIDAD Y SEGUNDA ACTIVIDAD

6.1 Bajas definitivas de trabajadores

Durante el año 2022 han causado baja en la Dirección General de Emergencias un total de 49 trabajadores. De ellos, 36 trabajadores son pertenecientes al Cuerpo de Bomberos. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

Incapacidad Permanente. Este año se ha producido una baja en el Cuerpo de Bomberos por resolución de Incapacidad Permanente debida a contingencias comunes, por parte del INSS.

Jubilación. A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año 2022, 31 casos de jubilación voluntaria.

A estas jubilaciones hay que añadir ocho casos de jubilación obligatoria por haber cumplido la edad reglamentaria. De ellos, cuatro son funcionarios del Cuerpo de Bomberos, dos funcionarios del área administrativa de la Dirección General de Emergencias, uno del Servicio Médico y uno perteneciente al personal laboral auxiliar.

Fallecimientos. Se ha producido el fallecimiento de un trabajador en el Parque de Coslada, el cual fue tramitado como accidente laboral.

Otras causas. El resto de bajas (nueve casos) se han producido por cuestiones administrativas como excedencias, ceses, fin de contrato o cambios de destino.

Estudio histórico de todas las bajas del Personal del Cuerpo de Bomberos

En la tabla siguiente se reflejan las bajas del personal del Cuerpo de Bomberos a lo largo de toda su historia en base a los datos que constan en los archivos del Servicio Médico:

	JUBILACION	JUBILACION VOLUNTARIA	INCAPACIDAD PERMANENTE	FALLECIMIENTO	TOTAL
INSPECTOR	5	0	0	0	4
OFICIAL AREA	0	0	1	0	1
OFICIAL TECNICO	2	0	1	0	3
JEFE SUPERVISOR	7	16	2	2	25
JEFE DE EQUIPO	3	22	1	3	28
JEFE DE DOTACIÓN	4	28	3	3	38
BOMBERO CONDUCTOR	18	142	20	28	173
BOMBERO	17	155	13	24	189
OPERADOR	0	4	1	0	4
TOTAL	56	367	42	60	525

- No se incluyen las bajas por otras situaciones: Excedencia, Servicios Especiales... (32 personas).
- Hay otras siete personas de las que no se dispone de datos, ni causa ni fecha de baja. Son de las primeras promociones, tanto de la Comunidad de Madrid como de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y Getafe.

6.2 Segunda Actividad

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del Cuerpo de Bomberos a destinos con funciones diferentes a las de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría, así como la posibilidad de seguir perteneciendo al Cuerpo de Bomberos.

Desde el punto de vista legislativo, está regulada por el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M. nº 256 de 27 de octubre de 2006. Desde nuestro Servicio se propone el destino a otro tipo de funciones, a todo trabajador que presenta una patología incompatible con el desarrollo de su trabajo. A fecha de 1 de febrero de 2023, del total de trabajadores en los Parques del Cuerpo de Bomberos, hay 122 personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros (**8,5%** de la plantilla). De ellos, 13 trabajadores están en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los 109 trabajadores que se encuentran en situación definitiva, es de 56,1 años.

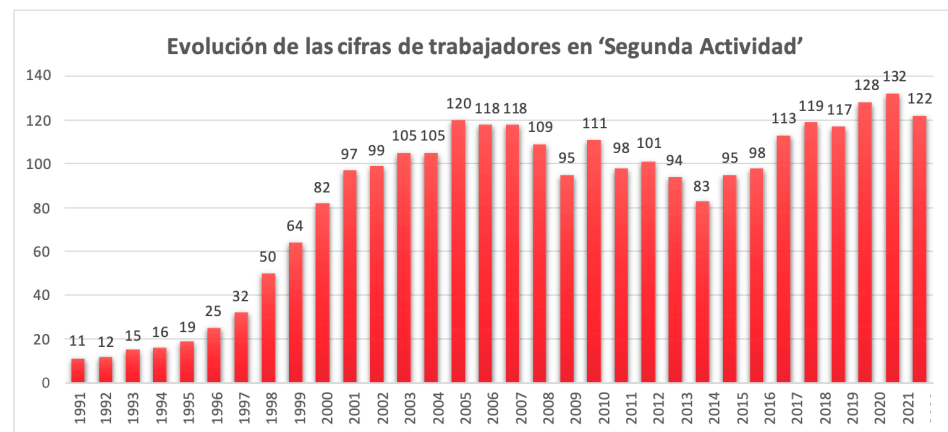
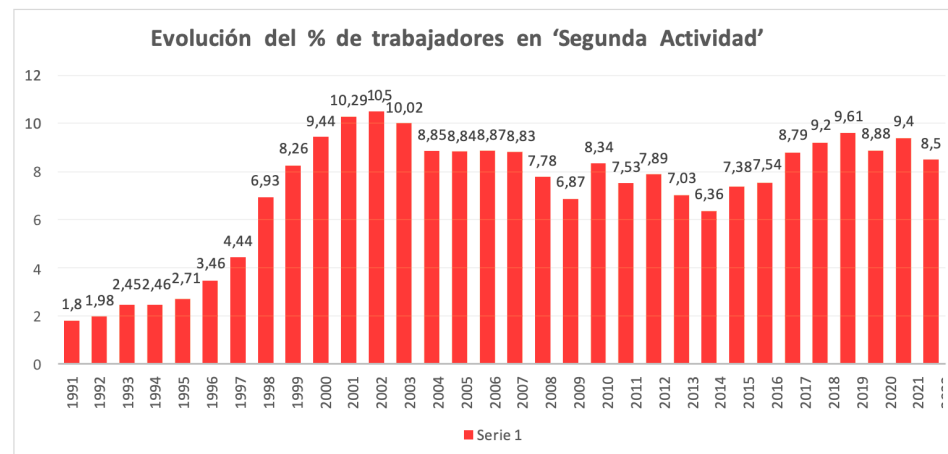
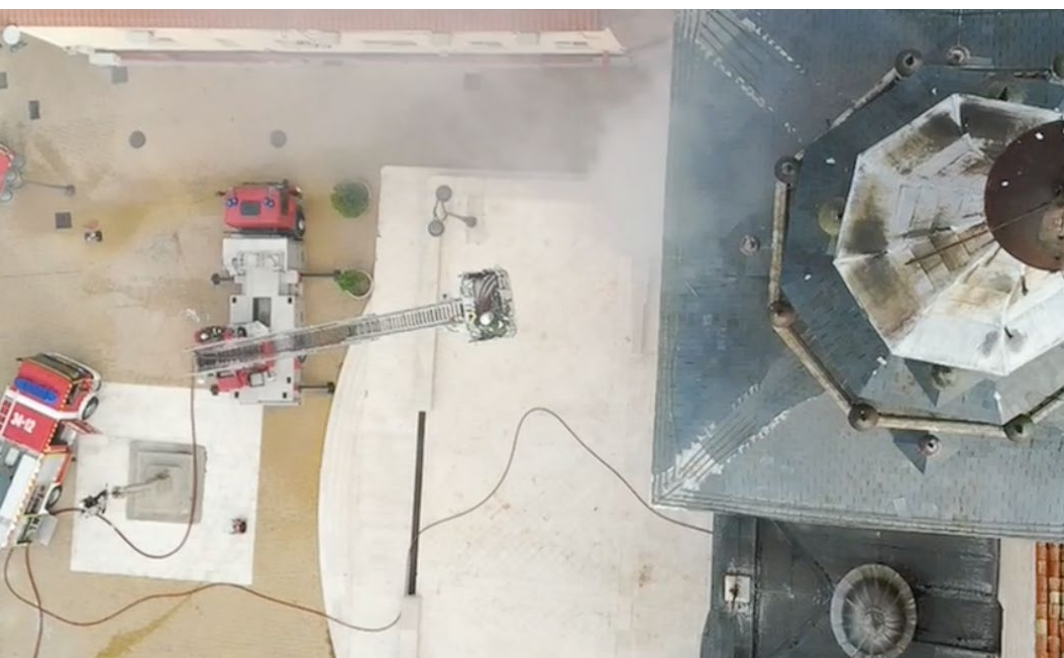
La evolución de las cifras correspondientes a la 'Segunda Actividad' la podemos ver en el siguiente cuadro (los datos sobre número total de trabajadores desde 1991 a 2017 proceden del libro CLAVE 5):

AÑO	TRABAJADORES NO OPERATIVOS	%	SITUACIONES ESPECIALES	PERSONAL CUERPO DE BOMBEROS
1991	11	1,80		611
1992	12	1,98		606
1993	15	2,45		612
1994	16	2,46		650
1995	19	2,71		700
1996	25	3,46		723
1997	32	4,44		721
1998	50	6,93		721
1999	64	8,26		775
2000	82	9,44		869
2001	97	10,29		943
2002	99	10,50		943
2003	105	10,02	33	1048
2004	105	8,85	33	1187
2005	120	8,84	30	1358
2006	118	8,87	36	1330
2007	118	8,83	36	1336
2008	109	7,78	38	1401
2009	95	6,87	35	1383
2010	111	8,34	33	1331
2011	98	7,53	39	1302
2012	101	7,89	45	1280
2013	94	7,03	33	1338
2014	83	6,36	32	1305
2015	95	7,38	33	1287
2016	98	7,54	28	1300
2017	113	8,79	24	1286
2018	119	9,20	68	1294
2019	117	9,61	57	1217
2020	128	8,88	60	1441
2021	132	9,40	70	1403
2022	122	8,50	72	1431

6.3 Situaciones operativas especiales

Por otro lado, hay algunos casos de trabajadores que, pudiendo participar en funciones de intervención en siniestros, presentan alguna patología que aconseja una cierta modificación de sus funciones para adaptarse a sus condiciones funcionales. En este sentido, se producen las siguientes situaciones:

- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de conductor: **61** casos.
- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de bombero: **8** casos.
- Bomberos que hacen funciones de conductor: **3** casos.



Por último, desde el Servicio Operativo del Cuerpo de Bomberos, se elabora la tabla siguiente en la que se reflejan todos los motivos de ausencias al trabajo:

Cuerpo de bomberos CM 2022 - servicio operativo

JORNADAS ORDINARIAS Y ESPECIALES ASIGNADAS A CECOP, PARQUES, JEFATURA

TOTAL PLANTILLA- HORAS PRESENCIALES			1.557
CATEGORÍAS	NÚMERO	%	TOTAL HORAS
BB	414	29,13	644.598
BC	667	46,94	1.038.519
EF	107	7,53	166.599
IN	2	0,14	3.114
JD	72	5,07	112.104
JE	62	4,36	96.534
JS	17	1,2	26.469
OF	21	1,48	32.697
OP	54	3,8	84.078
JSA	5	0,35	7.785
TOTAL	1.421	100	2.212.497

PERÍODOS INCIDENCIAS	1/04 A 14/06 Nº HORAS	15/6 A 30/09 Nº HORAS	1/10 A 31/12 Nº HORAS	TOTAL Nº HORAS	%
ACTIVIDAD SINDICAL O DE PARTIDO POLÍTICO	2	49	2	73	0,01
AUSENCIA	24	252,5	19	422	0,02
AUSENCIA DURANTE LA GUARDIA POR ACCIDENTE LABORAL	1	24,5		49	0,00
AUSENCIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO LABORAL	90	1917	5	2137,5	0,10
BAJA MÉDICA	4448	95018,25	1761	177136,25	8,01
CANDIDATO ELECCIONES				0	0,00
CITA MÉDICA	25	132	3	177,5	0,01
COMISIÓN DE SERVICIOS	19	323,5	18	1904	0,09
COMPENSACIÓN CURSO PRL P 39	46	1076		1076	0,05
COMPENSACIÓN ERIC	3	73,5	11	280,5	0,01
COMPENSACIÓN POR COLABORAR CON EDUCACIÓN FÍSICA				0	0,00
COMPENSACIÓN GUARDIA COVID				0	0,00
COMPENSACIÓN GERA	6	147	2	490	0,02
COMPENSACIÓN POR IT				0	0,00
COMPENSACIÓN POR OTRAS TAREAS				0	0,00
COMPENSACIÓN POR TAREAS ALMACÉN	5	122,5	7	392	0,02
COMPENSACIÓN POR TAREAS PREVENCIÓN INCENDIOS	25	204	27	1210,5	0,05
COMPENSACIÓN POR TAREAS NNII2020				0	0,00
COMPENSACIÓN POR RECICLAJE DEL GERA	34	833	34	2180,5	0,10
COMPENSACIÓN SIMULACRO GERA	1	24,5	1	49	0,00
COMPENSACIÓN TAREAS APÍCOLAS	5	122,5	7	465,5	0,02
COMPENSACIÓN TAREAS DE FORMACIÓN	90	2205	11	2548	0,12
CURSO ASCENSO A OTRAS CATEGORÍAS	132	2242	33	2860	0,13
DEBER INEXCUSABLE	4	19,5	1	32	0,00
DÍA POR ASUNTOS PROPIOS	13	93	7	232,5	0,01
DÍAS LIBRES POR ACUERDO DE BOMBEROS				0	0,00
ENFERMEDAD SIN CAUSAR IT	2	24,5		24,5	0,00
EXAMEN	6	33		33	0,00
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO				0	0,00
EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO				0	0,00
EXCESO DE JORNADA ANUAL PARA PERSONAL DE OFICINA			7	52,5	0,00
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	52	156,5	21	1218	0,06



PERÍODOS	1/04 A 14/06		15/6 A 30/09		1/10 A 31/12		TOTAL		%
INCIDENCIAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	
FALTA A TRABAJAR							0		0,00
FUNCIONES SINDICALES	2	49	1	24,5	1	12		85,5	0,00
JORNADA NO PRESENCIAL	1	24,25						24,25	0,00
LACTANCIA ACUMULADA	53	1129	58	1402,5	58	1399,5		3931	0,18
LICENCIA CON SUELDO PARCIAL Y SIN SUELDO	9	199	6	147	2	49		395	0,02
MATERNIDAD, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN	31	759,5	33	808,5	8	196		1764	0,08
MATRIMONIO	32	697	37	906,5	38	144		1747,5	0,08
MATRIMONIO DE FAMILIAR								0	0,00
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR GRAVE	237	5224,5	107	2510	121	2840		10574,5	0,48
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MENOS GRAVE					1	12,5		12,5	0,00
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MUY GRAVE	23	478,55	11	187	19	309,5		975,05	0,04
PARCIAL DURANTE LA GUARDIA	7	108,25	2	49	2	27,5		184,75	0,01
PATERNIDAD AMPLIADA	34	737,5						737,5	0,03
PATERNIDAD POR NACIMIENTO, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO	373	8226,5	390	9518	240	5538,5		23283	1,05
PERMISO AÑO ANTERIOR	47	352,5						352,5	0,02
PERMISO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	182	3449,5	187	4141,5	187	3790,5		11381,5	0,51
POR ANTIGÜEDAD	651	14867	944	22652	450	10458,5		47977,5	2,17
POR DERECHO A VOTO								0	0,00
PREPARACIÓN DE EXAMEN								0	0,00
PRUEBA AMBULATORIA	4	79,5			1	15,5		95	0,00
PROGENITOR DIF MADRE BIOLÓGICA FRACCIONADA								0	0,00
REDUCCIÓN DE JORNADA PARCIAL	38	931	33	808,5	21	514,5		2254	0,10
RESERVISTA VOLUNTARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS								0	0,00
TRASLADO DE DOMICILIO HABITUAL	6	147			1	3		150	0,01
TRIBUNAL DE EXÁMENES U OPISICIONES								0	0,00
X MATERNIDAD 112 DÍAS DE PRUEBA								0	0,00
TOTALES							0	13,61	

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GUARDIAS PROGRAMADAS	100431	95146	85218	91499	105374	135432	127287
BAJAS MÉDICAS	5326	3559	3644	3960	5399	7355	5228
TANTO POR CIENTO	5,3	3,74	4,28	4,33	5,12	5,43	4,11

7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

7.1 Valoración de Enfermedad e Intervenciones quirúrgicas de familiar

Se valoran las enfermedades e intervenciones quirúrgicas de los familiares de los trabajadores de la Dirección General de Emergencias, en relación con el contenido del artículo 18.1.4 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007, que es el que continúa vigente en la actualidad.

Con motivo de la publicación del Acuerdo de 31 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios sobre condiciones de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios 2018-2020, BOCM 201, de 23 de agosto de 2018, art. 73 sobre permisos vinculados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dicho acuerdo modifica las valoraciones de las enfermedades.

A lo largo del año 2022 se realizaron 619 informes de valoración de gravedad, los cuales se trasladaron al Área Operativa para que estableciera el permiso que correspondía al trabajador en función del grado de parentesco y gravedad de la patología.

Son cifras que oscilan de unos años a otros, pero que no tienen ningún tipo de relación con circunstancias laborales, sino con situaciones familiares puntuales.

CALIFICACIÓN	NÚMERO
Grave	487
Muy grave	41
Procedimiento quirúrgico ambulatorio	69
Asistencia a consulta/ prueba diagnóstica	22
TOTAL	619

7.2 Informes y Certificados Médicos

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, consiste en la emisión de informes médicos o Certificados de aptitud deportiva. En este sentido, los tres tipos habituales de documentos que elaboramos son los siguientes:

- **Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo.** Siempre que un trabajador del Cuerpo de Bomberos sufre un accidente laboral, se remite al Servicio de Gestión Corporativa un informe del mismo para su tramitación ante la correduría de seguros que gestiona el seguro colectivo de accidentes que tiene suscrito todo el personal del Cuerpo de Bomberos. Cuando de dicho accidente se deriven secuelas, el Servicio Médico emite un informe final con una evaluación de las mismas para que el Seguro establezca las indemnizaciones que procedan. En este año 2022 se han elaborado 4 informes de accidente laboral con secuelas.
- **Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales.** De forma similar al caso anterior, cuando vemos

en consulta a trabajadores del Cuerpo de Bomberos que han sufrido accidentes o lesiones de origen no laboral, se elabora un informe para que el interesado lo presente donde proceda, a los efectos de que los seguros privados que cada trabajador tenga suscritos, les apliquen las indemnizaciones que procedan. En este año 2022 se han entregado un total de 3 informes de este tipo.

- **Certificados médicos de aptitud deportiva.** Teniendo en cuenta que los bomberos son un colectivo que participa activamente en todo tipo de eventos deportivos, desde el Servicio Médico se les facilita el acceso a los mismos emitiendo los Certificados Médicos de aptitud deportiva que les solicitan las diferentes organizaciones para poder participar. Ello es posible gracias a que disponemos de información actualizada del estado físico de los trabajadores a través de los Exámenes de Salud realizados periódicamente. En caso de que no sea así, se adelanta el Examen de Salud y se emite el certificado. En el año 2022 se han elaborado solamente 2 certificados para participación en competiciones.
- **Informes a otras entidades o administraciones:**
 - Informes dirigidos al INSS en relación a procesos de evaluación de incapacidad permanente: 3
 - Informes a Inspección de Trabajo: 1
 - Informes a facultativos de Atención Primaria: 4



7.3 Gestión informática de los accidentes laborales, enfermedad sobrevenida y valoraciones de enfermedad de familiar

Durante el año 2022 se han seguido realizando todas las gestiones de incapacidad temporal por contingencia profesional por medio del programa SIRIUS (bajas, partes de confirmación y altas), lo que facilita la llegada de la información en tiempo real a la Subdirección General de Personal de nuestra Consejería.

Asimismo, diariamente se remite al Área Operativa toda la información sobre bajas o ausencias por accidente laboral, bajas o ausencias por enfermedad sobrevenida y ausencias por enfermedad de familiar, mediante un formulario estandarizado y a través del correo electrónico institucional, lo cual agiliza y garantiza la continua actualización de los datos entre ambos Servicios.

7.4 Control y gestión de desfibriladores semiautomáticos

De acuerdo al **Decreto 78/2017, de 12 de septiembre**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, durante este año 2022 se han utilizado en 3 intervenciones que han sido debidamente registradas.

Para ello disponemos de un protocolo específico en un ordenador con un lector infrarrojo y un software de descarga que suministra los datos necesarios para la comunicación de la intervención.

8. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

8.1. Mantenimiento de gimnasios y material deportivo

En esta área de trabajo se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y reparación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los 21 parques y actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Revisión e inventariado del material deportivo de Móstoles, nuevo parque gestionado por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Calibración de la bicicleta de spinning del Servicio Médico, y supervisión de las 5 bicicletas de spinning adquiridas para realizar la prueba. Con dichas calibraciones, aseguramos que en la prueba física de mantenimiento de la plantilla (spinning) y en las repescas de dicha prueba, las bicicletas son adecuadas para realizar el test físico.
- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.



PARQUE	VISITAS	REPARACIONES	TAPIZADOS
Alcobendas	10	18	1
Tres Cantos	15	19	0
Lozoyuela	8	6	3
Coslada	12	25	0
Alcalá de Henares	11	20	1
Arganda del Rey	6	5	0
Torrejón de Ardoz	10	23	0
Parla	8	21	0
Villaviciosa de Odón	10	12	3
Aranjuez	6	18	0
Aldea del Fresno	8	12	0
San Martín de Valdeiglesias	9	18	0
Getafe	10	2	7
Valdemoro	7	9	0
Las Rozas	13	10	3
Collado Villalba	8	9	4
El Escorial	12	42	0
Navacerrada	6	1	0
Pozuelo	7	11	2
Leganés	12	20	0
Centro médico Las Rozas	6	0	0
Móstoles	2	3	3
TOTAL	196	304	27

Se realizaron 6 visitas anuales preventivas a cada parque y a las máquinas deportivas del Servicio Médico por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de éstas, revisión de cables, poleas, tornillería y reposición de todo tipo de material fungible. Además, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las máquinas o elementos de educación física y reponer tapizados.

- En total se han efectuado **196** visitas de mantenimiento.
- En total se han efectuado **304** reparaciones de maquinaria.
- Se han tapizado **27** elementos de máquinas.

8.2 Entrenamientos a bomberos con baja condición física

Desde el Servicio Médico, a los bomberos que salen de una lesión o con aparente baja condición física, se les comunica que han de ponerse en contacto con la Unidad de Educación Física, para que les pongan entrenamientos personalizados.

8.3 Procesos selectivos

La Unidad de Educación Física organiza todo lo referente a las pruebas físicas de los diferentes procesos selectivos:

- Cesión de material deportivo perteneciente a la Unidad de Educación Física.
- Planificación de las pruebas.
- Protocolo de actuación de los jueces, tribunal y colaboradores.
- Coordinación y ejecución de estas pruebas.

En el año 2022, la Unidad de Educación Física ha colaborado en el siguiente proceso:

INFOMA 2022

Se ha realizado en el IFISE la prueba física FIELD TEST, al personal del INFOMA (prueba de la mochila). Fecha 20 de abril, se presentaron 117 opositores, todos aptos.

El Field Test está destinado a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:

Hombres - recorrer en 30 minutos 3.200 metros en terreno liso con 11 kg. de peso. Mujeres - recorrer en 30 minutos 2.800 metros en terreno liso con 9 kg. de peso.

8.4 Prueba física de mantenimiento de la plantilla de bomberos

- Se ha realizado la coordinación y supervisión de la prueba de control físico que debe realizar anualmente toda la plantilla del Cuerpo de Bomberos. Las primeras convocatorias fueron para la prueba de 2.000 metros y se efectuaron los días 25, 26 y 27 de abril y el 4, 5 y 6 de mayo (6 días). En total se presentaron 829 personas entre todas las categorías. La prueba se realizó en la pista de atletismo del Valle de las Cañas, Pozuelo. Todos resultaron aptos menos un lesionado, que realizó posteriormente el spinning, por recomendación del Servicio Médico, siendo apto en dicha prueba.

- Se realizaron nuevas convocatorias de la prueba de 2.000 metros, para aquellos trabajadores que no pudieron realizarla en la primera. Estas fechas de repesca, fueron los días 14 y 18 de octubre. A éstas repescas se han presentado un total de 56 personas, resultando todos aptos.
- Sumando todas las convocatorias, se presentaron a la carrera 885 personas, todas aptas, menos un lesionado.
- Dado que hay algunos trabajadores que, por prescripción del Servicio Médico, se les desaconseja la realización habitual de entrenamiento de carrera, se realizó una prueba física alternativa a la de carrera, consistente en una prueba en bicicleta de spinning. Esta prueba alternativa se realizó del 18 al 26 de mayo (7 días) en la CAMPA de Rozas. En total se presentaron 192 personas.
- Las repescas del spinning fueron el 24, 25, 26 de octubre 2, 3 y 4 de noviembre, en el Parque de Alcobendas. En total se presentaron 36 bomberos.
- Sumando todas las fechas, se presentaron al spinning en total 228 personas, todas aptas.

Se han empleado 8 días para realizar la prueba de carrera sobre 2.000 metros y 20 días para realizar la prueba alternativa en bicicleta. En total los días de pruebas físicas de mantenimiento de la plantilla fueron 28.

En total se han presentado a las pruebas 1.113 personas.

Desde la Unidad de Educación Física, se gestionó el uso gratuito de la pista de atletismo de Pozuelo para realizar la prueba física de carrera sobre 2.000 metros, gracias al convenio que tiene el Cuerpo de Bomberos con dicho Ayuntamiento.



8.5 Compra de material deportivo

- Se han adquirido mancuerneros y mancuernas para los gimnasios de los parques de Alcalá, Arganda, Navacerrada, Pozuelo, Torrejón y Valdemoro.
- Se han adquirido colchonetas para el gimnasio del parque de Aranjuez.
- Se han adquirido colchonetas, magnesiero y kettlebells para el gimnasio del parque de Leganés.
- Se han adquirido 5 bicicletas de spinning para la prueba de la plantilla.

8.6 Cursos de Educación Física

- Se prepara temario y se organiza el curso de Educación Física para Nuevo Ingreso. Se imparte dicho curso del 11 de noviembre al 23 de diciembre de 2022 en 6 ediciones y dos días por edición. En total han sido 150 alumnos. En los cursos para Nuevo Ingreso, se tratan temas como el estudio de la fatiga- hidratación en el trabajo de bombero, prevención de las lesiones en los entrenamientos de musculación, lesiones por sobrecarga en deportes aeróbicos y prevención de éstas, programación de las sesiones de entrenamiento para un bombero. Participaron en el curso como profesores, 5 bomberos colaboradores de la Unidad de Educación Física, siendo licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte los 3 encargados de impartir el temario.
- Se prepara temario y se organiza el curso de Educación Física para los Jefes de Dotación de Promoción Interna, a impartir en enero del 2022, en 3 ediciones. Participaron en el curso, 2 colaboradores de la Unidad de Educación Física que son bomberos y licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

8.7 Colaboraciones con ayuntamientos, convenios

- Se ha colaborado, como todos los años, desde las áreas de E.F. y Prevención Divulgación, en las Colonias de Verano 2022 de Pozuelo. Previamente el Concejal y el Coordinador de Deportes de Pozuelo, habían solicitado nuestra participación en sus Colonias, en base a la cesión de sus instalaciones deportivas, para las pruebas físicas de Nuevo Ingreso a bombero y de mantenimiento de la plantilla. Durante los meses de junio y julio, 4 bomberos del área de Prevención Divulgación, colaboran en las campañas de verano, impartiendo los conocimientos básicos, elementales, adecuados a la edad, en materia de divulgación y prevención a unos 800 alumnos de las colonias.
- Se colabora en la elaboración del Convenio con la Agrupación Deportiva, siendo la U.E.F. el enlace entre la Dirección General de Emergencias y la Agrupación. Dicho Convenio se firmó el 8 de junio por el Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias, D. Carlos Novillo, y el Presidente de la Agrupación, D. Javier Arcones.

9. INMUNIZACIONES

Semestralmente se revisa el estado de vacunación de los miembros del Cuerpo de Bomberos, y se envía notificación personalizada por escrito o nos comunicamos telefónicamente con aquellos bomberos a quienes procede administrarles alguna dosis de vacuna.

- **Hepatitis B.** Se encuentran vacunados de forma completa el **86,2%** de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el año 2022, 21 dosis de vacuna frente a la hepatitis B.



- **Hepatitis A.** Durante el año 2022 se han administrado 70 dosis.
- **Tétanos.** Se encuentran vacunados de forma completa el **94,7%** de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el 2022, 47 dosis.
- **Vacuna antigripal.** Campaña de vacunación antigripal 2021-2022: se han aplicado 116 dosis a menores de 65 años (Tetravalente de huevo) y 3 dosis a mayores de 65 años (Tetravalente adyuvada).
- **Vacunación Grupo ERICAM.** Los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid (**ERICAM**) reciben además inmunización frente a Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea y Hepatitis A (si no estaban ya inmunizados previamente) así como frente a Encefalitis Japonesa, Meningitis, Rabia, Cólera y Poliomielitis a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional. **Fiebre Tifoidea** a bomberos pertenecientes al grupo ERICAM durante el año 2022, solamente 1 bombero ha recibido la vacuna por parte del Instituto Carlos III de Madrid.
- **Vacunación COVID-19:** A la vista de la información de la que disponemos actualmente, nos consta que está vacunado con, al menos, dos dosis el **79%** de los trabajadores. Hay 332 personas de las que no tenemos datos de que hayan recibido ninguna dosis de esta vacuna.

Desde el año 2019 estamos teniendo dificultades para la adquisición de vacunas, por lo cual se les remite con nota a su médico de familia para actualizar su calendario vacunal. Desde entonces estamos solicitando, infructuosamente, que se nos dé alta como Centro de Vacunaciones.

Como en años anteriores, esta inmunización se lleva a cabo en colaboración con el Centro de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III de Madrid.

En total, en este Servicio Médico se han administrado a lo largo del año 2022 un total de 257 dosis de las diferentes vacunas. Cifras muy similares a campañas anteriores.

Acceso a la Base de Datos General de Vacunaciones de la Comunidad de Madrid (SISPAL)

Desde septiembre de 2020 tenemos acceso a la base de datos general de vacunaciones de la Comunidad de Madrid, denominada Sistema de Información de Salud Pública y Alimentación (SISPAL).

Esto nos ha permitido registrar las dosis de vacuna antigripal administrada durante la campaña 2021-2022 en el Servicio Médico de Bomberos, así como consultar toda la información vacunal del paciente volcada en esta base de datos.

Estamos pendientes de ser autorizados a registrar en SISPAL las vacunas que habitualmente administramos en nuestro Servicio Médico.

La integración de los registros vacunales, ha facilitado su actualización y mantenimiento en la base de datos del Servicio Médico de Bomberos, así como su consulta directa tanto por los pacientes desde 'Mi Carpeta de Salud', como por los profesionales sanitarios desde los centros de Atención Primaria, recursos para la atención urgente y los hospitales de la red pública madrileña.

10. PARTICIPACIÓN CON EL GRUPO ERICAM

Además de ser los responsables de mantener adecuadamente actualizadas las vacunas necesarias para que este grupo pueda salir a atender catástrofes, este Servicio Médico ha elaborado el '**Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM)**', que abarca desde su activación hasta el seguimiento de las personas que han participado en la misión tras su regreso. Habitualmente participamos en los distintos simulacros que el ERICAM lleva a cabo. Nuestro cometido en dichos simulacros es comprobar que los trabajadores voluntarios que van a participar en la misión están correctamente vacunados, y sus cartillas de vacunación adecuadamente cumplimentadas, pues son requisito indispensable para viajar, además de valorar la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer, y comprobar que su estado de salud en el momento de ser activado es bueno y no presenta ningún proceso médico que contraindique su activación.

En noviembre de 2022 se activó una prealerta para desplazarse a Portugal en la que estuvimos presentes revisando a los potenciales participantes aunque, finalmente, no hubo activación.

Se ha revisado y adaptado el 'Procedimiento de activación del ERICAM', en relación con el 'cuestionario de salud previo a la salida a la intervención', haciendo especial hincapié en el cribado epidemiológico de la infección por coronavirus.

11. CRISIS EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

Dentro de las funciones asistenciales desarrolladas durante el año 2022 por este Servicio, hemos continuado con aquellos aspectos relacionados con la crisis epidemiológica provocada por el coronavirus Sars-Cov-2.

A través del servicio de alerta médica que prestamos, se han ido recibiendo las notificaciones de casos positivos detectados, bien por test de autodiagnóstico o bien por test realizados por los Servicios Públicos de Sanidad y se han ido aplicando los protocolos vigentes en cada momento, ya que han variado en función de la evolución de la pandemia.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

12.1 Procedimientos Servicio Médico

Nuestro Servicio tiene elaborados una serie de Procedimientos para facilitar a los trabajadores la gestión de todas aquellas incidencias que tienen que ver con aspectos médicos o sanitarios. Con las últimas modificaciones realizadas en cuestiones de jornada y horarios, más las nuevas actividades que hemos ido implementando, los documentos que se indican más adelante son los que ahora mismo están a disposición de los trabajadores para su consulta en la dirección de intranet.

Indicar que, aunque esta Memoria se refiere al año 2022, la información que figura a continuación se refiere a las últimas actualizaciones realizadas en febrero de 2023.

<https://aiccm.sharepoint.com/teams/CBCM>

Carpeta **SERVICIO MÉDICO**

- Carpeta **PROCEDIMIENTOS MEDICOS**
 - Accidente de Trabajo en la guardia
 - Accidente de Trabajo in itinere
 - Enfermedad común y accidente no laboral
 - Enfermedad de familiar
 - Enfermedad sobrevenida
 - Riesgo biológico
 - Psicólogo
 - Segunda Actividad
 - Uso DESA
- Carpeta **SOLICITUD DE MATERIAL SANITARIO**
 - Material sanitario de botiquines (excel rellenable)
 - Reposición de material (instrucciones para pedidos)

12.2 Prevención de Patología tumoral en bomberos

Desde el año 2015 estamos trabajando en las circunstancias de la exposición laboral de los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos a sustancias cancerígenas. Con este motivo, la Comisión de Salud Laboral de la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España, a la que pertenecemos desde sus inicios, empezó a trabajar en este asunto y de dichos trabajos surgió un

Documento de Consenso sobre el Riesgo de Patología Tumoral en Bomberos. Este documento fue presentado el 30 de marzo de 2016, en una reunión sobre 'Cáncer y Bomberos' celebrada en las aulas de la Dirección General de Protección Ciudadana y a la que asistieron representantes sindicales y representantes de diversos Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid y otras provincias.

Además, sobre este documento el Dr. Vicente Moreno publicó un artículo en el Boletín nº 57 de la ASBE en el que se reflejaron los puntos fundamentales del mismo, así como las medidas que se han adoptado en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en este sentido.

En relación a la posibilidad de contacto con sustancias potencialmente cancerígenas, el Real Decreto 665/97 en su artículo 8 establece, de forma genérica, las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores que debe adoptar la empresa. Ésta debe realizarse antes del inicio de la posible exposición y, posteriormente, con la periodicidad que los conocimientos médicos aconsejen, en función de los agentes cancerígenos implicados, el tipo de exposición y la existencia de pruebas eficaces de detección precoz. Entre sus conclusiones, el mencionado documento indica que no procede realizar, de forma sistemática a todo un grupo poblacional como los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos, una batería de pruebas diagnósticas o pruebas analíticas de marcadores tumorales que ayuden a detectar precozmente esta patología. Únicamente en casos puntuales y ante la existencia de factores de riesgo conocidos (tabaquismo, obesidad, sedentarismo, antecedentes familiares, presencia de sangre en heces, sintomatología prostática, etc.), podría estar indicada la realización de determinadas pruebas diagnósticas, siempre basándose en un contexto clínico adecuado.



Asimismo, un extensísimo estudio epidemiológico elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha reciente (publicado en marzo de 2019) denominado ‘Ocupación, actividad económica y mortalidad por cáncer en España’, no hace referencia en ninguna de las patologías tumorales contempladas a un mayor riesgo de padecerlas dentro del colectivo de bomberos.

Como continuación de dichas actuaciones, desde principio del año 2017 existe en nuestro Cuerpo de Bomberos un Grupo de Trabajo para la Prevención y Protección frente a Agentes Cancerígenos (PPAC), en el que participa activamente nuestro servicio. De este grupo han emanado varias medidas encaminadas a concienciar a la plantilla de la importancia de la protección frente a los agentes cancerígenos a los que están expuestos durante el desarrollo de su trabajo.

- Listado de intervenciones o situaciones en las que los bomberos están expuestos a sustancias cancerígenas.
- Decálogo de recomendaciones y de ‘buenas prácticas’, con medidas preventivas.
- Estudios para zonificación de área sucia y limpia en los Parques.
- Cambios en la ubicación de los elementos contaminados, fuera de las zonas limpias en los Parques.
- Creación de una carpeta de red con toda la información del PPAC.

12.3 Medidas sanitarias tras contacto con sustancias biológicas en situaciones de rescate especiales

En 2015 se estableció que el hospital de referencia para la atención de bomberos tras accidente laboral con riesgo biológico es el Hospital Universitario La Paz a través de su Servicio de Epidemiología.

El protocolo de actuación ante intervenciones con riesgo biológico puede incluir:

- Profilaxis de hepatitis A, en el caso de contactos con aguas residuales.
- Seguimiento serológico para VHB, VHC y VIH en caso de contacto de riesgo con sustancias biológicas.
- Valoración de la necesidad de administración de gammaglobulina de VHB en caso de que el trabajador no haya alcanzado inmunidad adecuada para VHB y/o administración de antirretrovirales frente al VIH.
- Valoración del caso fuente (accidentado al que pertenece el fluido biológico con el que se ha producido el contacto).
- Seguimiento y vigilancia ante la eventual aparición de cuadros clínicos relacionados con la intervención con contacto de riesgo biológico.

12.4 Comisión de Salud Laboral

La normativa aplicable en cuanto a lo concerniente a la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es la siguiente:

- Orden 259/2019, de 11 de noviembre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se modifica la Orden 4873/2016, de 13 de

diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 280, de 25 de noviembre).

- Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (BOCM nº 253, de 24 de octubre).
- Decreto 85/2016, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 228, de 23 de septiembre).

Actualmente la Presidencia de la Comisión de Salud Laboral la ostenta el Director General de Emergencias y durante el año 2022 hemos tenido 3 reuniones, en todas las cuales hemos participado personal del Servicio Médico (22 de abril, 26 de octubre y 29 de noviembre).

12.5 Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE)

La ASBE es una Asociación profesional que agrupa a los sanitarios (médicos y enfermeros/as) que trabajan en todos los Cuerpos de Bomberos de España, tanto en la emergencia como en el ámbito de la salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Desde el año 2019, el Dr. Vicente Moreno forma parte de la Junta Directiva de dicha asociación como vocal y Coordinador de la Comisión de Salud Laboral y durante el pasado año 2022 ha participado en cinco reuniones telemáticas de dicha Junta Directiva donde se han tratado numerosos temas relacionados

con nuestra profesión, la organización de un webinar sobre los Servicios Médicos en los Cuerpos de Bomberos, tanto a nivel nacional como internacional, así como la organización de las Jornadas Nacionales de Valencia.

Además, se ha mantenido un intercambio constante de información entre los miembros de esta Comisión para la redacción de un 'Protocolo de actuación de los Servicios Sanitarios (Emergencias y Salud Laboral) en situaciones de pandemia', que fue presentado en las XXXI Jornadas Nacionales de la Asociación.



Las Jornadas Nacionales se celebraron en esta ocasión los días 10 y 11 de noviembre de 2022 en Valencia, y en ellas el Dr.

Vicente Moreno presentó una ponencia sobre 'Experiencias COVID en los Cuerpos de Bomberos', actuando además como moderador en la mesa de presentación de los Servicios Sanitarios (Emergencias y Salud Laboral) en situaciones de pandemia, mencionado anteriormente.

13. PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

En el año 2022 se ha participado en las pruebas selectivas para 150 bomberos conductores de nuevo ingreso, 17 Oficiales de Área de nuevo ingreso y 58 trabajadores de diferentes categorías que se han incorporado del Ayuntamiento de Móstoles a la Comunidad de Madrid.



14. MATERIAL SANITARIO

14.1 Inventario anual de material sanitario en parques

Como cada año, se ha realizado, con la colaboración de los Jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los Parques de Bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al Parque. Así mismo, nos encargamos de gestionar la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío o tableros espinales, así como collarines de inmovilización adultos multi-talla e infantiles.

14.2 Material de inmovilización

A la dotación de este tipo de material ya existente en los vehículos correspondientes, se añadieron en su día tres tableros espinales para cada Parque (uno corto, uno mediano y otro largo), con un diseño más anatómico y confortable para el paciente. Por tanto, la dotación queda como sigue:

- Arcón de material de inmovilización.
- Férula espinal.
- Férulas de brazos y piernas.
- Bombas de vacío.
- Collarines cervicales multi-talla adultos e infantiles.
- Inmovilizador de cabeza.
- Camillas de cuchara con arnés de sujeción tipo araña.
- Tablero de rescate largo, medio y corto.

En 2022 se han preparado **494** peticiones de reposición de material de inmovilización además de otras **514** peticiones de material y medicamentos para botiquines de Parques y vehículos, lo que hace un total de **1.008** peticiones atendidas, superando por vez primera la cifra de 1000 solicitudes.

14.3 Material de resucitación cardiopulmonar

La Bomba.11 y la Bomba.12 cada Parque están dotados con material de resucitación (balas de oxígeno, mascarillas de oxígeno con reservorio de adultos y pediátricas, cánulas de Guedell, balón de resucitación tipo Ambú), además de un pulsioxímetro.

En el cuadro siguiente se han ido registrando todas las entregas de material realizadas durante el año 2022, ordenadas por centros de trabajo y material suministrado. (Ver tabla página siguiente).

Periódicamente se realiza una revisión detallada de las caducidades de los parches y baterías de los DESA (desfibrilador semiautomático), así como su reposición en los casos necesarios. Es de anotar que las baterías se cambian cuando están al 25% de su carga para asegurar su buen funcionamiento en caso de ser necesaria su utilización.

Se dispone también de 26 cooxímetros, uno por cada Parque de Bomberos, así como otros cuatro en los coches de Jefatura (1 en J2 y 3 en los coches de J3).

14.4 Botiquines Campaña de verano Incendios Forestales 2022

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la Campaña Estival: 35 maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Asi-

mismo, se han dotado de 25 botiquines de aluminio todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos estos botiquines se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total 60 botiquines.

A su vez y durante la campaña estival se hizo la reposición periódica del material de dichos botiquines.

15. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

En la siguiente tabla se relacionan los cursos a los cuales han asistido los Facultativos:

NOMBRE CURSO	FACULTATIVOS	FECHA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECOGRAFÍA MUSCULOESQUELÉTICA REUMATOLÓGICA Y TRAUMATOLÓGICA	Dra. C. Romero Dr. V. Moreno	Curso 2021-2022
DERMACAMPUS CURSO ONLINE DE DERMATOLOGÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA	Dra. C. Romero Dra. B. Cifuentes	De 27/09/2021 a 8/15/2022
PROGRESOS EN VACUNACIÓN. INNOVACIÓN INNOVACION EN LA PREVENCIÓN PREVENCIÓN DEL HERPES ZOSTER Y NEURALGIA POSTHERPÉTICA	Dra. C. Romero	De 01/10/2021 a 6/1/2022
PROGRESOS EN VACUNACIÓN. GRIPE, NEUMOCOCCO Y VRS. SITUACIÓN SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	Dra. C. Romero	De 30/11/2021 a 6/1/2022
DIAGNÓSTICO DIAGNOSTICO PRECOZ HIV	Dra. B. Cifuentes	De 01/06/2021 a 6/1/2022
CURSO 20 MINUTOS PARA SOBREVIVIR A LAS GUARDIAS	Dra. B. Cifuentes	De 01/10/2021 a 30/06/2022
CURSO DE COOPERACION INTERNACIONAL	Dra. B. Cifuentes	De 01/06/2021 a 6/1/2022

	REPOSICIÓN BOTIQUINES P/INFOMA/J																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

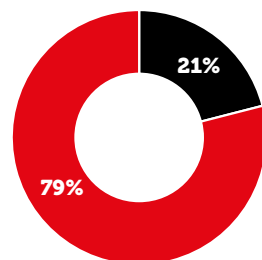
5. INFORME ACTIVIDAD G.E.R.A



1. INTERVENCIONES EN MONTAÑA 2022

1.1 Distribución Búsqueda/Rescate

Intervenciones 2022	2022
Búsquedas	63
Rescates	234
Total	297



Búsquedas
Rescates

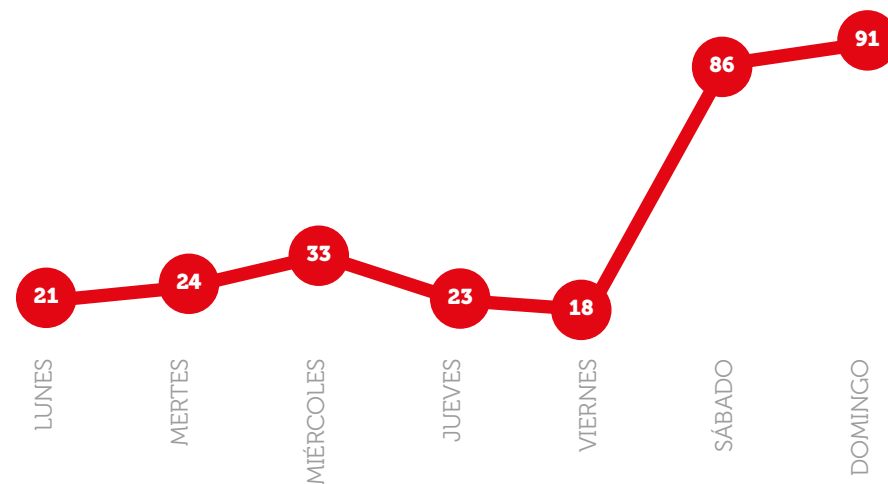
1.2 Distribución por meses y días de la semana

Intervenciones 2022	<i>l</i>	<i>m</i>	<i>x</i>	<i>j</i>	<i>v</i>	<i>s</i>	<i>d</i>	
ene	1	3	1	3	1	14	15	38
feb	3	4	5	0	1	8	6	27
mar	1	0	1	0	0	4	6	12
abr	0	1	4	6	3	9	6	29
may	3	4	3	2	1	11	12	36
jun	3	2	0	2	0	6	7	20
jul	3	3	1	2	2	6	5	22
ago	3	0	3	2	1	3	6	18
sep	2	1	1	1	5	4	10	24
oct	0	2	7	3	1	9	9	31
nov	1	3	5	1	1	8	6	25
dic	1	1	2	1	2	4	4	15
	21	24	33	23	18	86	92	297

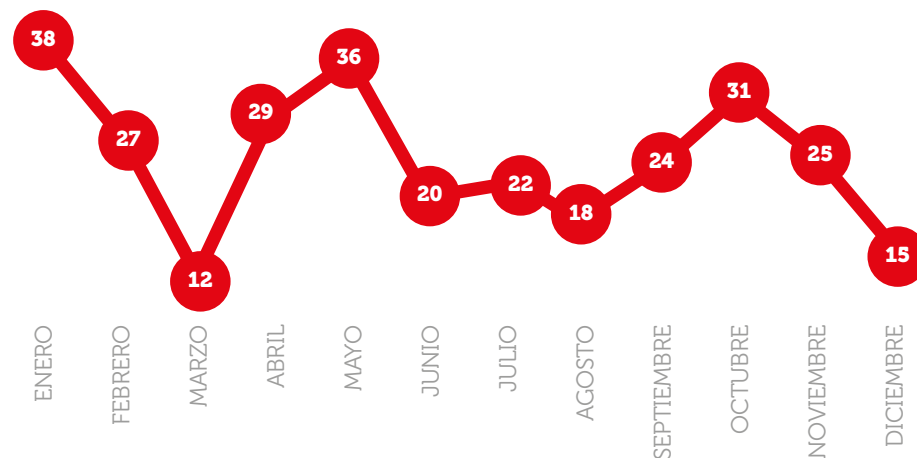




Intervenciones por días 2022

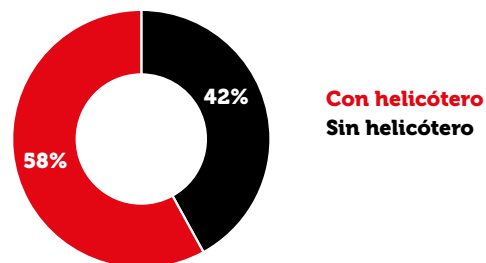


Intervenciones por meses 2022



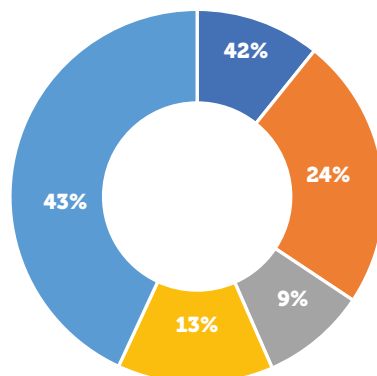
1.3 Intervenciones con Helicóptero

Intervenciones 2022	2022
Con helicóptero	171
Sin helicóptero	126
Total	297



1.4 Intervenciones por Municipio

Intervenciones 2022	2022
Cercedilla	32
Manzanares El Real	70
Navacerrada	27
Rascafría	40
Otros	128
Total	297



1.5 Heridos y fallecidos

Intervenciones 2022	2022
Heridos	97
Fallecidos	5

1.6 Tipo de actividad

Actividad	2022
Senderismo	109
Otros	188
Total	297

1.7 Intervención por zona geográfica

Zonas	2022
7 picos . Madrid	5
Barranca	10
Bola del Mundo - Maliciosa	2
Cordal Noroeste - Madrid	6
Cotos - Madrid	1
Cuerda Larga	4
Morcuera - Canencia	3
Navacerrada - Madrid	5
Pedrizza	48
Valle Fuenfria	14
Valle Lozolla	7
Otros	192
Total	297



1.8 Intervención por provincia

Intervenciones	2022
Madrid	278
Fuera Madrid	19
Total	297

1.9 Equipamiento de los rescatados

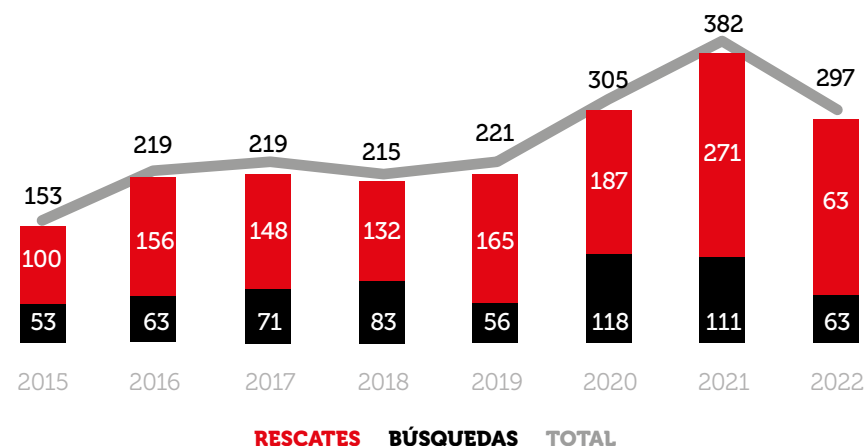
Equipamiento	2022
Equipamiento adecuado	254
Equipamiento inadecuado	43
Total	297



2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA INTERVENCIONES

Acumulado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Búsquedas	64	53	63	71	83	56	118	111	63
Rescates	135	100	156	148	132	165	187	271	234
Total	199	153	219	219	215	221	305	382	297

Acumulado



3. 25 ANIVERSARIO GERA

El 17 de diciembre de 2022 se celebró el 25 aniversario de la creación del GERA. Aunque no hay una fecha específica de la creación del grupo, este es el día aceptado por todos de su creación, al ser la fecha del primer retén de bomberos con labores específicas de rescate en montaña.

A lo largo del año se han realizado diferentes acciones promoviendo la celebración del 25 aniversario, entre las que caben destacar:

1. **Celebración del memorial de bomberos:** el 23 de octubre se realizó en el Parque esta celebración. Fue un gran éxito de público y organización, involucrando a la práctica totalidad del personal del parque.
2. **Exposición fotográfica y charla en el rocódromo Sputnik** de Las Rozas (4-20 noviembre), uno de los rocódromos más grandes de la Comunidad, donde se realizará esta labor divulgativa del grupo.
3. **Jornada de divulgación en Centro Cultural de Navacerrada** (10 al 21 de noviembre): exposición fotográfica en nuestro municipio.
4. **Mención en la jornada de 'premios y honores'** del Cuerpo de Bomberos de la CM.

Como acto principal de la celebración del aniversario, se realizó el Acto Institucional con visita de cargos institucionales al parque de bomberos el 16 de diciembre. Igualmente se habían planificado y posteriormente realizado desde el parque las siguientes acciones en ese acto institucional:

1. Visita institucional del parque y las instalaciones del mismo.
2. Visita Exposición de las fotos del aniversario que estarán disponibles en el parque en esa fecha: 21 fotos/lienzos en tamaño 70x50 entre antiguas imá-

genes que reflejan la historia del grupo, y modernas, realizadas en las últimas fechas, más artísticas y estéticas, mostrando escenas de trabajo del grupo.

3. Proyección del corto/documental conmemorativo a los 25 años, realizado por un bombero del parque que ya participó en el corto del GERA y proyectado en el 50 aniversario del Cuerpo de Bomberos.
4. Entrega de menciones a los miembros históricos del GERA que más transcendencia han tenido en lo que hoy es el grupo, y a los fallecidos en estos años.
5. Maniobra de helicóptero en el parque mostrando el trabajo del grupo.



6. Área operativa



1. ESTRUCTURA

- 1 Jefe de Área
- 1 Jefe de Servicio (Oficial)
- 1 Oficial
- 4 Jefas de subsección
- 1 Jefa de Negociado
- 4 Auxiliares administrativas/os
- 2 Bomberos (Administrativos) – Servicio de Alerta

2. FUNCIONES

- Gestión de personal
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo (CSA) mensual
- Reuniones con el Comité de Empresa (personal laboral INFOMA)
- Movimientos diarios de ajuste de personal: 10.830
- Comisiones de Servicio por desplazamientos con vehículo particular: 2.197
- Concurso de movilidad interna de efectivos (CMI)
- Gestión de servicios especiales (SSEE): 23.991
 - Asignación de JA (jornada ampliada): 17.211
 - Asignación de JE (jornada extraordinaria): 6.780
 - Llamadas realizadas: 3.679
 - Resto por asignación automática > 12 días: 3.101
- Incidencias SITREM
- INFOMA
- Vacaciones: 8.042

- Permisos:

PERMISOS	2022
ANTIGÜEDAD	2063
MATRIMONIO	116
MATERNIDAD	78
PATERNIDAD	1186
EXAMEN	6
LACTANCIA	188
ASUNTOS SINDICALES	13
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	104
TRASLADO DOMICILIO	7
CITA MÉDICA	33
PARCIAL DURANTE LA GUARDIA	11
DE CARÁCTER EXCEPCIONAL (VACACIONES)	647
DEBER INEXCUSABLE	5
REDUCCIONES DE JORNADA	92
TOTAL	4549

- Cambios de operatividad
- Otras ausencias:

OTRAS AUSENCIAS:	2022
ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE LABORAL	640
OTRAS	294
TOTAL	934

- Cambios de funciones
- Cambios de destino
- Tramitación de dietas por manutención
- Productividad
- Nuevos ingresos
- Excedencias
- Calendario anual de jornada y horarios
- Carnet de bombero
- Jubilaciones
- Compensaciones especiales: 400

COMPENSACIONES	2022
CURSO PRL P39	46
ERIC	21
TAREAS APÍCOLAS	19
TAREAS ALMACÉN	16
COLABORACIÓN SERVICIO DE FORMACIÓN	106
COLABORACIÓN GERA	111
TAREAS PREVENCIÓN DE INCENDIOS	81
TOTAL	400

- Alerta
- Cambios de jornada: 18.687
 - Cambios de guardia: 18.085
 - Ordinarias: 14.530
 - JA (jornada ampliada): 2.871
 - JE (jornada extraordinaria): 684
 - Cambios de otro tipo de jornada: 602

- Prolongaciones de jornada: (por falta de personal e intervenciones):

PROLONGACIONES	2022
BB	1229
BC/SC	2909
EF	252
JE	1136
JD	723
CJ	169
JS	56
OF	34
OP/JSC	58
ALMACÉN	26
IN	2
PILOTO DRON	10
TOTAL	6604

- Activaciones de ALERTAS:

ACTIVACIONES DE ALERTAS	2022
IN	5
OF	26
JS	36
ADMTVO SOP	83
PILOTO UD. DRONES	31
TOTAL	181

PERSONAL OPERATIVO (CATEGORÍA / FUNCIONES)

DESTINO	BE(BB)	BE(BC)	SC	EF	ADTVO	CJ	JD	JE	JS	OF	IN	OP	JSC	TOTAL
PARQUES DE BOMBEROS														
ALCALA DE HENARES	20	31	2	4			6	2	1					66
ALCOBENDAS	31	26		5			1	5	1					69
ALDEA DEL FRENO	12	25	2	6			4	3						52
ARANJUEZ	14	27	2	5	1		5	1	1					56
ARGANDA DEL REY	28	25	4	5			3	3	1					69
COLLADO VILLALBA	13	27		6			5	1	1					53
COSLADA	15	29	1	3			2	4	1					55
EL ESCORIAL	20	21	0	6			2	4	1					54
GETAFE	25	21	1	1			1	5	1					55
LAS ROZAS	29	27	1	5			4	2	1					69
LEGANES	4	47	0	3	1		3	3	1					62
LOZOYUELA	15	20	1	6			4	2		1				49
MÓSTOLES (A partir del 2 de noviembre)		36	3	1			11	5		1				57
NAVACERRADA-GERA	29	15	0	2	1		3	3	1	1				55
PARLA	31	28	0	1			6	6	1					73
POZUELO DE ALARCÓN	19	28	1	6			4	3	1					62
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	11	18		6			3	3	1					42
TORREJÓN DE ARDOZ	16	31	0	1			4	2	1					55
TRES CANTOS	16	26	0	6			5	1	1					55
VALDEMORO	13	27	0	6			5	1						52
VILLAVICIOSA DE ODÓN	20	26	0	5			1	6	1					59
CECOP										1		54	5	60
CONDUCTORES DE JEFATURA														
COSLADA (J3.1)						6								6
LAS ROZAS (J2.1)						6								6
LAS ROZAS (J3)						6								6
PARLA (J3.2)						6								6
TALLER/ ALMACEN CENTRAL				12										12
UNIDAD DE DRONES	2	2		1										5
SERVICIOS CENTRALES														
BC (NNII)		100												100
DGE/SERVICIOS CENTRALES										13				13
ÁREA OPERATIVA					2					2				4
ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				3						3	1			7
SERVICIO DE FORMACIÓN										2				2
	383	663	18	105	5	24	82	65	17	24	1	54	5	1446

IN = INSPECTOR - OF = OFICIAL - JS = JEFE SUPERVISOR - JE = JEFE DE EQUIPO - JD = JEFE DE DOTACIÓN - BE (BB) = BOMBERO ESPECIALISTA (BOMBERO) - BE (BC) 0 BOMBEROS ESPECIALISTA (BOMBERO CONDUCTOR) - SC = SOLO CONDUCTOR - EF = EMISORA - ADTVO = ADMINISTRATIVO - OP = OPERADOR DE COMUNICACIONES - JSC = JEFE DE SALA - CJ = CONDUCTOR DE JAFATURA